



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

1-1-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS A 31 DICIEMBRE 2018



CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO
DIRECTORA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal



EQUIPO DIRECTIVO

CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO

Directora

EDGAR ARTURO PINTOR PELAEZ

Subdirector de Gestión Corporativa

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

CATALINA RIVERA FORERO

Subdirectora de Cultura Ciudadana y
Gestión del conocimiento

LUZ MARINA GALINDO CARO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JONATAHN RAMIREZ NIEVES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CLAUDIA GUERRERO

Asesor Control Interno

LUISA MARGARITA MARTINEZ

Asesor Gerencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	7
1 PRESENTACION DE LA ENTIDAD	10
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	11
- PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	11
- MAPA DE PROCESOS	12
2 GESTION Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS.....	15
2.1 OFICINA ASESORA PLANEACION.....	15
2.2 OFICINA ASESORA JURIDICA	20
2.3 OFICINA COMUNICACIONES	32
2.4 OFICINA CONTROL INTERNO	36
2.5 SUBDIRECCION ATENCION A FAUNA	40
2.6 SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DE CONOCIMIENTO	69
2.7SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA	85
2.7.1TALENTO HUMANO	85
2.7.2CONTRATACION	101
2.7.3FINANCIERA	101
2.7.4. SISTEMAS	109
3.CONCLUSIONES	111





CUADRO DE TABLAS

Table 1 Consolidado de procesos que realiza el área jurídica	20
Table 2 Actividades grupo de defensa judicial año 2018	20
Table 3 Actividades grupo asuntos normativos año 2018	21
Table 4 Actividades del grupo de asuntos penales y contravencionales año 2019	25
Table 5 Cifras de gestión Grupo de comunicaciones año 2018	32
Table 6 Resultados de gestión año 2018.....	37
Table 7 Seguimiento a la atención, proyecto 7520 "Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre	41
Table 8 Procesos realizados y población atendida 2018.....	42
Table 9 Conteo de metas	42
Table 10 Hogares de paso 2018	46
Table 11 Procesos realizados y población atendida 2018.....	47
Table 12 Procesos realizados y población atendida 2018.....	49
Table 13 Implantaciones realizadas por localidad	50
Table 14 Procesos realizados por localidad	55
Table 15 Animales atendidos por brigadas medicas por localidad	58
Table 16 Ejecución presupuestal proyecto 7520 " gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C. 30/11/2018	60
Table 17 Seguimiento a la atención proyecto 7520	62
Table 18 Procesos realizados con corte 30 de diciembre	62
Table 19 Ejecución meta por localidad	63
Table 20 Procesos realizados con corte 30 de diciembre de 2018	65
Table 21 Ejecución meta 2 por localidad	65
Table 22 Procesos realizados corte 30 septiembre 2018	66
Table 23 Participación del presupuesto por concepto del gasto 31/12/18	68
Table 24 Ejecución presupuestal vr ejecución de giros proyecto 7521	68
Table 25 Seguimiento a la atención proyecto 7519	70
Table 26 Resultado portal ciudadano 4 patas	72
Table 27 Ámbito educativo: Colegio-personas integradas	73
Table 28 Número de personas sensibilizadas- ambito institucional	74
Table 29 Número de personas sensibilizadas ámbito recreodeportivo	75
Table 30 Número de personas sensibilizadas ámbito comunitario	76
Table 31 Consejos locales conformados y en funcionamiento	78
Table 32 Documentos elaborados	80
Table 33 Ejecución presupuestal proyecto 7519 enero-diciembre 2018	83
Table 34 Participación del presupuesto por concepto del gasto a 31-12-18	84
Table 35 Planta de empleados	87
Table 36 Niveles de calificación	87





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Table 37 Distribución planta de cargos	88
Table 38 Resultado encuesta	90
Table 39 Necesidades de capacitación.....	92
Table 40 Indicadores	¡Error! Marcador no definido.
Table 41 Indicador PIC 2018.....	¡Error! Marcador no definido.
Table 42 Resultados encuesta.....	¡Error! Marcador no definido.
Table 43 Ponderación de actividades de bienestar	¡Error! Marcador no definido.
Table 44 Resultados encuesta.....	¡Error! Marcador no definido.
Table 45 Seguimiento al plan de acción y bienestar 2018.....	¡Error! Marcador no definido.
Table 46 Reducción presupuestal castigo por alto monto de constitución reservas	102
Table 47 Cambio de fuentes de financiación de la fuente	102
Table 48 Traslado entre proyectos de inversión	103
Table 49 Traslado presupuestales de gastos de funcionamiento	104
Table 50 Ejecución presupuestal	104
Table 51 Ejecución presupuestal	105
Table 52 Reservas a 31 de diciembre 2018	106
Table 53 Programado vs ejecutado	107



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Tabla de figuras

Figure 1 Estructura organizacional.....	11
Figure 2 Mapa de procesos	13
Figure 3 Escuadron anticrueldad.....	43
Figure 4 Urgencias veterinarias.....	44
Figure 5 Brigadas de atención medico veterinarias	44
Figure 6 Centro de atención a palomas	51
Figure 7 Fauna Silvestre	54
Figure 8 Especies atendidas por maltrato.....	58
Figure 9 Especies atendidas por brigadas	58
Figure 10 Capturar, esterilizar y soltar	64
Figure 11 Estructura del talento humano	85
Figure 12 Identificación de necesidades de bienestar	97
Figure_13 Porcentaje por componente	97
Figure_14 Presupuesto IDPYBA	97
Figure 15 Distribución presupuestal Proyectos de inversión.....	975
Figure 16 Funcionamiento ejecución enero-diciembre vigencia 2018	979
Figure 17 inversión ejecución enero - diciembre vigencia 2018.....	979



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal



INTRODUCCION

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C 2016-2020 “ Bogotá Mejor para todos” adoptado mediante el Acuerdo 645 del 9 de junio del 2016, se estableció en el artículo 113 del Eje Transversal 3: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética Capítulo IV, Autorización para la creación del Instituto de Protección Animal “Revístase de facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por el término de seis (6) meses contados a partir de la

entrada en vigencia del presente Acuerdo, para crear el instituto distrital de protección y bienestar animal como un establecimiento público adscrito al sector ambiente, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal”

Mediante el Decreto 546 del 7 de diciembre del 2016, se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como un establecimiento del orden distrital, con personería jurídica, autónoma, administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente. En el artículo 4 del Decreto 546, señala como objeto del Instituto “El Instituto Distrital de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Protección y bienestar Animal – IDPYBA – tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito”

En este marco se inicia la consolidación del instituto a través de procesos administrativos que dieron lugar a los siguientes acuerdos y resoluciones:

Decreto Distrital 019 del 10 de enero del 2017, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, conforma el consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Decreto 353 del 5 de Julio del 2017, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, asignando presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la vigencia fiscal 2017

Acuerdo 001 del 11 de julio de 2017 por medio del cual “Se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo del IDPYBA”

Acuerdo 002 del 11 de julio de 2017, “Por el cual se establecen los estatutos del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal”.

Acuerdo 003 del 11 de julio de 2017 “Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal y señala las funciones de sus dependencias”

Resolución 001 del 14 de julio de 2017, “por la cual se hace la distribución de la planta de personal del Instituto”.

Resolución 002 del 14 de julio de 2017, “por medio de la cual se aprueba el Manual de Funciones del IDPYBA”.

Con este panorama normativo, el instituto inicia su consolidación mediante la vinculación de personal de planta y contratación de personal por prestación de servicios, la cual se realizó de manera gradual y solo hasta el último trimestre de la vigencia 2017 se da inicio.

Es así que el IDPYBA, se convierte en el primer Instituto de Protección y Bienestar Animal del país y el único en Latinoamérica, para lo cual se requiere el desarrollo e implementación de procesos, procedimientos, herramientas de gestión, operación y soporte para el óptimo desarrollo organizacional y gestión institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente del Distrito Capital y con miras a ser un referente o modelo en protección y bienestar animal a nivel distrital y nacional con proyección internacional.

Así mismo, con base en lo dispuesto en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, se adelantaron acciones para la implementación de programas que garanticen más y mejores condiciones de calidad de vida para los animales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

domésticos y silvestres que habitan en la ciudad y sus propietarios. Así mismo, se generaron alternativas de cuidado y respeto por y para el bienestar de los animales que han sido abandonados o que habitan en calle, y mediante mecanismos de gestión de conocimiento, cultura ciudadana y sensibilización de la protección y bienestar animal, se han generado entornos seguros y de mejor convivencia entre los animales y los ciudadanos enfocados en el mejoramiento de la relación humano-animal.

Es así, que la gestión prevista se basa en la implementación de los componentes más estratégicos para dar cumplimiento a esta apuesta de la Bogotá Mejor para Todos, con los Animales: (1) atención integral a fauna doméstica y silvestre que habite en el D.C, donde se incluye la protección animal, programas de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental, identificación de animales de compañía a través de la implantación del microchip, atención de fauna silvestre y manejo de animales sinantrópicos. (2) programa de esterilización canina y felina en el D.C., mediante la estrategia de brigada y de captura, esterilizar y soltar. (3) gestión del conocimiento y cultura ciudadana, con lo que se llevarán desde los lineamientos de política, los mecanismos de control, vigilancia y regulación del sistema de protección y bienestar animal que se requiere posicionar en el distrito y el desarrollo de capacidades y habilidades para mejorar la convivencia entre la comunidad, los animales, sus cuidadores y el entorno.



1 PRESENTACION DE LA ENTIDAD

El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – IDPYBA – tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito

Mediante el Decreto 546 del 7 de diciembre del 2016, se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como un establecimiento del orden distrital, con personería jurídica, autónoma, administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente



- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Entidad, aprobada mediante acuerdo 003 del 2017 por el consejo directivo.

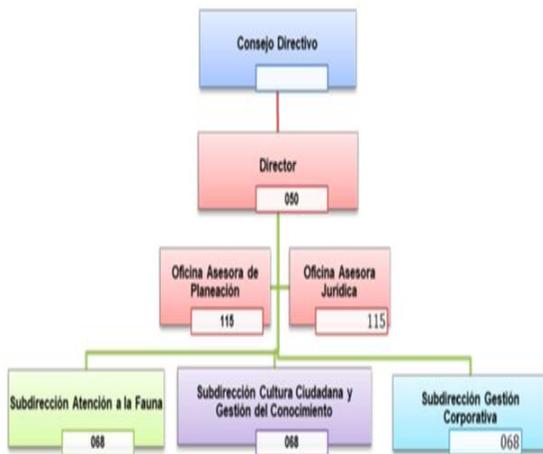


Figure 1 Estructura organizacional

- PLATAFORMA ESTRATEGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

A. MISION: Es la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano-animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad

corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

B. VISION. Para el año 2020, será una entidad reconocida en Colombia y América Latina, al ser modelo de gestión pública en protección y bienestar de la fauna, fortaleciendo la relación humano-animal basada en el respeto y la protección de la vida.

C. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Proteger la vida y trato hacia los animales, a través de acciones de protección y control poblacional digno.

Generar procesos ciudadanos de transformación cultural, comunicando y promoviendo prácticas de relacionamiento humano – animal.

Desarrollar herramientas técnicas, pertinentes, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento, que apoye una toma de decisiones y una rendición cuentas transparente.

Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, mediante un enfoque basado en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Diseñar una estructura organizacional productiva y generadora de felicidad, a través del desarrollo de capacidades del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

talento humano y un ambiente cordial y articulado, orientado al buen trato y el crecimiento de las capacidades personales y organizacionales.

Asegurar la gestión de recursos, a través de una estructura sostenible de recursos públicos y de cooperación, que facilite el soporte financiero para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Desarrollar procesos de difusión y acercamiento ciudadano a la entidad, a través de la participación y acceso transparente a la gestión institucional.

- MAPA DE PROCESOS

En el marco de la mejora institucional, las organizaciones deben enfocarse en procesos permanentes que apunten a potenciar sus capacidades en todos los campos, enfatizando en áreas de especial atención que involucren a su personal, la gestión eficiente de los recursos, las relaciones con quienes hacen uso de sus productos, y en general aquellos aspectos que a lo interno sean susceptibles de perfeccionamiento, y cuyo avance se traduzca en una mejora en los productos y servicios que ofrezca.

Con base en lo anterior, para cualquier institución es básica la definición interna de su sistema organizacional en tanto que el mismo constituye la base de su gestión para el desempeño cotidiano y su visión a futuro; de ahí que un autoconocimiento de las fortalezas y debilidades, basado en una definición clara de los procesos

internos, resulte de primordial importancia para el logro de la mejora continua. Para alcanzar un verdadero autoconocimiento, la organización debe apuntar al establecimiento de una estructura basada en procesos, de manera tal que sea clara su gestión interna en todas sus áreas. Una de las maneras más efectivas de lograr una visión general es el levantamiento de un mapa de procesos que presente los procesos que conforman la organización y sus relaciones principales. Se puede decir que conceptualmente “el mapa de procesos es la representación gráfica de la estructura de procesos que conforman el sistema de gestión de una organización”. Aunado a esta definición, es central mencionar que se debe incorporar el desarrollo del trabajo con base en esta estructura, lo que favorecerá, entre otros aspectos principales en que se:

- Involucre a todos los componentes de la organización en la satisfacción del usuario.
- Promueva la normalización de las actividades.
- Propicie el uso coherente de indicadores
- Dé una secuencia lógica a las actividades.

Todo esto se logrará llevando a cabo un detallado análisis institucional y catalogando los procesos de manera tal que se puedan clasificar y agrupar, permitiendo ver la analogía que existe entre ellos, para analizar su interrelación e interacción. En el caso del IDPYBA, tal



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

como se mencionó previamente, las agrupaciones están dadas por:

- Procesos estratégicos
- Procesos Misionales
- Procesos de apoyo
- Procesos de evaluación.

Como complemento al mapa de procesos, se realiza el levantamiento de la estructura de procesos de la Institución. Al igual que en el caso del mapa de procesos, la estructura es una representación viva, que cambia en función de las necesidades de aumentar o disminuir el detalle que presenta alguno o algunos de los procesos que componen el mapa. La estructura permite tener un panorama general de la conformación a nivel de detalle del mapa de procesos institucional, lo que favorece su mejor comprensión, y evidencia en mayor medida la totalidad del quehacer del IDPYBA. La figura 1 muestra el mapa de procesos institucional, cuya base parte de los cuatro grandes agrupamientos apuntados y los respectivos contenidos que los conforman.



Figure 2 Mapa de procesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Procesos estratégicos: donde se ubican aquellos procesos que determinan el accionar de la organización y la toma de decisiones dirigidas a la implementación de estrategias de carácter institucional.

Procesos misionales: engloban los procesos vinculados directamente a la prestación de servicios del IDPYBA. Estos demuestran la cadena de valor de la entidad.

Procesos de apoyo: donde están aquellos procesos encausados a dar soporte a los procesos misionales, son los que entregan los insumos para que se preste de manera oportuna y adecuada los servicios a los usuarios. r.

Procesos de evaluación: que contempla los procesos que permiten dar seguimiento y control a la gestión institucional, contribuyendo en el análisis de la información generada por los procesos y apoyando la mejora continuo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



2 GESTION Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

2.1 OFICINA ASESORA PLANEACION

PRESENTACION

La Oficina Asesora Planeación en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tiene en sus funciones: Formulación, seguimiento y evaluación a los Planes institucionales (Operativos, Estratégicos y de política, proyectos de inversión) de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital, Implementación, sostenibilidad y mejora del sistema integrado de gestión, formulación y seguimiento del presupuesto de inversión a través de los proyectos de inversión, análisis de gestión e indicadores entre otras. De igual forma enmarca su gestión en el proyecto 7518, en las metas 1 y 2.

GESTION Y RESULTADOS

Meta 1: Diseñar e implementar 1 Plataforma Estratégica

La planeación estratégica es un instrumento que, de una parte, orienta y

articula el talento humano, desde las distintas dependencias, además de sus esfuerzos y recursos y de otra parte, facilita el reconocimiento y la visibilidad de la organización por parte de la ciudadanía, respecto de los alcances institucionales de su actuación y su utilidad social. Todo esto a través de la formulación de la misión, visión y objetivos o retos institucionales en el marco del objeto y las competencias del Instituto.

Durante este periodo se trabajó a nivel directivo y con los equipos asesores sobre los roles y alcance de las áreas en concordancia con la normatividad antes enunciada, con el fin de alinear los equipos de trabajo en cumplimiento de su rol y enfocarse en la definición de la Plataforma Estratégica. Se estructuró el plan de trabajo, el enfoque metodológico y las actividades necesarias para su construcción promoviendo una cultura organizacional de la planeación y la acción estratégica.

En este sentido, 2018 fue el escenario de gestión para culminar su definición de manera colectiva durante el primer trimestre y de allí estructurar la organización orientando y articulando el talento humano, desde las distintas dependencias, además de sus esfuerzos y recursos para facilitar el reconocimiento, posicionamiento y la visibilidad del Instituto por parte de la ciudadanía, respecto de los alcances institucionales de su actuación y su utilidad social y el empoderamiento al interior para el logro de los objetivos institucionales.



Con todo lo anterior, el Instituto ha logrado armonizar la gestión de las áreas, identificando en los Planes Operativos Anuales, la correspondencia entre actividades, productos (bienes y servicios), metas e instrumentos de seguimiento, con la gestión de los proyectos de inversión y el aporte de la entidad al avance de las metas del plan de desarrollo y las políticas públicas, a través de la gestión articulada del Plan Estratégico del Instituto.

De esta manera, el Instituto a través de los proyectos de inversión realiza el seguimiento y reporte de las metas de gestión de la entidad, da cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad en la gestión pública, asociadas al aporte de la entidad, respecto del avance del Plan Distrital de Desarrollo y el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a la protección y bienestar de los animales de la ciudad y el tratamiento de animales silvestres.

Como resultado del seguimiento y reporte, se puede observar que el Instituto alcanzó una ejecución presupuestal del 93% para la cobertura programada a nivel distrital con los servicios ofertados, aportando al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y logrando reconocimiento como la entidad encargada de la Protección y el Bienestar Animal de la fauna doméstica y silvestre del Distrito.

Por su parte, la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal constituye una herramienta de planeación la cual durante la vigencia 2018 inició el proceso de reformulación de su plan de acción, debido a la creación del CONPES distrital, lo cual permite reestructurar resultados, metas y productos del Plan de Acción, con el fin de alcanzar de manera más eficaz y eficiente los objetivos de la Política, siguiendo para su diseño la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Planeación.

Así mismo, se dio inicio al diligenciamiento de la matriz de Plan de Acción en los ítems de resultados y productos, para lo cual se realizó un trabajo interinstitucional con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente y mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Gobierno. Este proceso de reformulación tendrá continuidad en el año 2019, siguiendo la directriz de la administración distrital, la cual extendió seis meses más el plazo para finalizar la reformulación de los planes de acción y/o las Políticas Públicas distritales, con el fin de ajustarlas a los requerimientos del CONPES distrital.

Meta 2: Diseñar e Implementar el Sistema Integrado de Gestión

Con esta meta se busca realizar el diseño, desarrollo, implantación y operación del Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta los Subsistemas que lo componen:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo la Norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la Norma ISO 14001:2004, el Subsistema de Control Interno (SCI) de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, el subsistema Interno de Gestión Documental (SIGA) bajo la norma NTC ISO 14001:2007, el subsistema Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (SISO) bajo la norma NTC OHSAS 18001:2007, el subsistema de Responsabilidad Social (SRS) bajo las normas NTC ISO 26000 y GTC 180, y el subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGIS) bajo la norma NTC ISO 27001:2006; con el fin de proporcionarles las herramientas de seguimiento y mejora continua a los procesos y procedimientos administrativos y misionales.

El Sistema Integrado de Gestión tal como lo define la Guía Nacional para la Simplificación, el Mejoramiento y la Racionalización de Procesos, Procedimientos y Trámites, expedida por el DAFP y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es “un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de los Subsistemas que lo componen (Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, Gestión Ambiental, Gestión de Desarrollo Administrativo, entre otros)”.

A esta definición podríamos adicionarle transversalmente las Políticas de

Racionalización, Simplificación, Estandarización y Automatización de Trámites; las cuales llevan inmersa la Estrategia de Gobierno en Línea, y además sumarle el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

En el 2018, la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó múltiples actividades en pro del diseño y la implementación del Sistema Integrado de Gestión y la armonización con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de las cuales cabe destacar la formalización del mapa de procesos de la entidad por medio de la resolución 033 del 12 de abril de 2018, el cual se socializó a todas las instancias de la entidad, se diseñó, aprobó y divulgó la política del Sistema Integrado de Gestión y de sus respectivos subsistemas.

La Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, convocó a una serie de socializaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a las cuales asistimos en representación del Instituto, con el objetivo de ampliar los conocimientos en el modelo para aplicarlos en el desarrollo y la armonización con el Sistema Integrado de Gestión, el cual ha ido implementándose en cada uno de los subsistemas, de acuerdo a lo sugerido por los asesores de la Dirección de Desarrollo Institucional,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

mientras los lineamientos son entregados formalmente.

El equipo del Subsistema de Gestión de Calidad, en el desarrollo de sus actividades, avanzó en la aprobación de 53 actas que incluyen la adopción y/o actualización de 72 procedimientos, 10 anexos, 10 caracterizaciones, 322 formatos, 14 guías, 19 instructivos, 2 manuales, 16 modelos, 6 planes, 4 políticas y 8 protocolos.

Por medio del trabajo con el subsistema de Gestión Ambiental y se aprobó y socializó la política, objetivos ambientales y programas del PIGA, se diseñó el documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, el cual fue aprobado por la alta dirección en el mes de junio y posteriormente por el Secretario de Ambiente en el mes de septiembre. Se desarrollaron campañas de ahorro de los recursos naturales, capacitaciones de gestión de residuos y separación en la fuente.

El subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo alcanzó grandes resultados gracias a la participación en mesas de trabajo con el Archivo Distrital, con quienes se implementaron estrategias que permitieron el desarrollo de los instrumentos archivísticos, Programa de Gestión Documental (PGD), el plan Institucional de Archivos (PINAR), Convalidación de tablas de retención documental. La gestión del personal del subsistema fue destacada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el evento Gala de

Reconocimiento al Servidor Público Distrital.

El subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo diseñó e implementó el Plan de Emergencias y Contingencias, el Plan de Emergencias y Contingencias Sede Unidad Cuidado Animal, la Política seguridad y salud en el trabajo, la Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas, el instructivo roles y responsabilidades en el SG-SST y el reglamento de higiene y seguridad industrial del IDPYBA 2018

Para el Subsistema de Responsabilidad Social se toman en cuenta diferentes componentes a desarrollar, a nivel general se destaca la formalización del plan estratégico de comunicaciones, el manual de Comunicaciones, el manejo de redes sociales y pagina web, por medio de la resolución 033 del 12 de abril del 2018 se adoptaron los valores para el Instituto y de la resolución 74 del 26 de julio se adoptó el Código de Integridad. La entidad firmó un acuerdo con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D con el propósito de Implementar una estrategia de educación y cultura ciudadana que permita la sana convivencia en escenarios recreo deportivos en torno a la tenencia responsable de animales de compañía en el marco del programa Parques Para Todos.

Se estableció el mapa de riesgos de corrupción dando cumplimiento a la Ley 1474 del 2011 y Decreto 2641 de 2012, acompañado de la política de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

administración del riesgo, el procedimiento administración del riesgo, la identificación de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos institucional.

Se adoptó el comité de conciliación a través de la Resolución 017 del 2018 donde se estableció como se tratan las diferencias presentadas y se establecieron instancias formales de diálogo entre la Alta Dirección y los colaboradores como son el comité de conciliación y Comité de Convivencia Laboral.

Para el Subsistema de Control Interno se conformó el Comité institucional de coordinación de Control Interno, se realizaron las auditorías por proceso y se llevó a cabo la socialización de manejo de planes de mejoramiento, se formularon, consolidaron y aprobaron tres procedimientos con sus respectivos formatos y protocolos: Formulación y seguimiento del Plan anual de auditorías, Auditorías Internas y Plan de Mejoramiento. Se atendieron las visitas de las entidades de control interno y se realizaron talleres pedagógicos para mejorar los procesos y procedimientos, puntos de control y mejoras al interior del Instituto.

En cuanto al Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información se conformó la mesa de tecnología de información y comunicación como soporte del sistema de seguridad de la información previstos en el Modelo Integrado de Planeación y gestión, se adelantaron las labores de creación y diseño de la página web delimitando la información acorde con los lineamientos de gobierno en línea GEL, se elaboró el portafolio de servicios tecnológicos, se diseñó el plan de seguridad de la información, se adelantaron la conformación de los aspectos del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación PETIC- , se formularon, consolidaron y aprobaron tres procedimientos con sus respectivos formatos y protocolos: Mesa de servicios, asignación de recursos tecnológicos y apropiación de tecnologías de información.



2.2 OFICINA ASESORA JURIDICA

PRESENTACION

La Oficina Asesora Planeación en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume sus funciones mediante la organización de 3 grupos de trabajo: Asuntos normativos, Asuntos penales y Defensa judicial.

De igual forma enmarca su gestión en el proyecto 7518, en las metas 5

GESTION Y RESULTADOS

Table 1 Consolidado de procesos que realiza el área jurídica

MES	GRUPO ASUNTOS NORMATIVOS	GRUPO ASUNTOS PENALES	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	TOTAL
ENERO	3	29	15	57
FEBRERO	12	15	23	60
MARZO	8	27	25	70
ABRIL	8	24	40	82
MAYO	9	31	48	98
JUNIO	14	25	34	83
JULIO	30	14	91	145
AGOSTO	49	33	118	210
SEPTIEMBRE	45	11	92	158
OCTUBRE	11	22	87	130
NOVIEMBRE	14	15	71	110
DICIEMBRE	9	30	87	136

1339

GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL. Sus funciones son:

- La defensa judicial de la entidad en los procesos en los que el Instituto actúe como demandante, demandado, vinculado o coadyuvante.
- Elaboración y revisión de respuestas a acciones constitucionales, judiciales, derechos de petición, entre otros.
- Elaboración y revisión de actos administrativos expedidos por el Instituto, así como las actas de aprobación de pólizas de los contratos.
- Revisión y actualización de los procesos judiciales en el SIPROJ.
- Revisión de los procesos en los diferentes despachos judiciales.
- Todo lo relacionado con el comité de conciliación del Instituto.
- Revisión de documentos jurídicos como: resoluciones, circulares, conceptos, entre otros.

Table 2 Actividades grupo de defensa judicial año 2018

Acciones constitucionales contestadas	Requerimientos atendidos/peticiones y revisión de documentos/proyección de actos administrativos	Pólizas aprobadas	Diligencias Judiciales
12	596	576	567



Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, el grupo de defensa judicial atendió **1.751** asuntos tal y como se describieron anteriormente, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos.

GRUPO DE ASUNTOS NORMATIVOS. Sus funciones son:

- Realizar los estudios jurídicos relacionados con la proyección de acuerdos, decretos, resoluciones, reglamentos y demás actos administrativos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
- Proyectar la respuesta a derechos de petición y demás requerimientos legales que le sean asignados.
- Generar los actos administrativos y conceptos necesarios para establecer, desarrollar, evaluar y aplicar pautas y directrices para el desarrollo normativo del Instituto.
- Coordinar las acciones necesarias para la compilación, actualización y difusión de normas jurídicas, jurisprudencia, doctrina, procesos y demás información relacionada con los aspectos jurídicos de la entidad.

Table 3 Actividades grupo asuntos normativos año 2018

Derechos de Petición	Conceptos Jurídicos	Revisión documentos (Actos Administrativos, Proyectos de Ley, Proyectos de Acuerdo, <small>contra-atacael</small>)	Acompañamientos y/o montaje de Protocolos	Capacitaciones	Cuestionarios control Político	Iniciativas normativas
50	41	30	5	8	4	5

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, el grupo de asuntos normativos atendió aproximadamente **143** asuntos tal y como se describieron anteriormente, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos.

Dentro de este resumen de las actividades generales realizadas nos permitimos destacar:

- El montaje del Proyecto de Acuerdo de fijación de Tasas de Perros Potencialmente Peligrosos conforme al art 133 de la ley 1801 de 2016.
- Acompañamiento para el montaje de los protocolos de aprehensiones y de adopciones.
- Montaje de un Proyecto De Acuerdo por medio del cual se determinan acciones encaminadas al registro e implantación de microchips a los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- animales de compañía en el Distrito Capital.
- Se realizó el día 3 de abril de 2018, observaciones al proyecto de acuerdo 141 de 2018 *“Por medio del cual se establecen las zonas “pet friendly” para la tenencia y recreación responsable de animales de compañía en los parques del distrito capital y se dictan otras disposiciones”*.
- Acompañamiento para el montaje del protocolo del grupo penal y contravencional de la Oficina Asesora Jurídica.
- Acompañamiento en la revisión del protocolo de atención al ciudadano.
- Comentarios al Proyecto de Acuerdo Distrital 265 de 2018.
- Se dirigió y desarrolló el estudio del Marco Jurídico para la declaratoria de la zona de la plaza de Bolívar, como área protegida del Distrito Capital.
- Se realizó revisión ajuste de modelos generales de convenios de pasantías académicas que se pretende implementar entre el Instituto e Instituciones de Educación Superior.
- Comentarios al Proyecto de Ley 206 Cámara respecto a comercialización.
- Capacitaciones de interpretación normativa de protocolos institucionales implementados; frente al manejo de debida tenencia de animales de compañía en la Propiedad Horizontal; capacitación destinada a la Policía Nacional frente a la competencia de la institución para el manejo del maltrato animal conforme al Código Nacional De Policía.
- Realización del proyecto del Decreto 483 de 2007 para ingresar al Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.
- Realización del proyecto de Decreto Distrital que pretende modificar el Decreto Distrital 546 de 2016, mediante el cual se le otorgaría al Instituto funciones de Inspección, Vigilancia y Control.
- Acompañamiento a varias Juntas Administradoras Locales de la sociedad, a las sesiones de en aras de contribuir normativamente con el montaje jurídico de Acuerdos locales por medio de los cuales se crea el Consejo Local Pyba en las localidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- Estudio y consideraciones al Proyecto de Acuerdo 336 de 2018, por medio del cual se crea la red distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de las enfermedades de origen zoonótico y se dictan otras disposiciones.
- Se acompañaron diversas reuniones de carácter interinstitucional en aras de atender asuntos del resorte de la entidad.
- Se adelantó revisión del proyecto de resolución mediante el cual se determinan las tarifas por costos de manutención de animales en custodia del Instituto.
- Se asistió y participó en reuniones convocadas por la Subdirección de Gestión Corporativa para abordar y articular el tema de donaciones para la entidad.
- Se asistió a reunión con el Min Tic para tratar tema de uso de marca de la aplicación “Distrito Appnimal”.
- Se participó y acompañó en el montaje del Manual de Buenas Prácticas para la comercialización de animales de compañía de fecha 27 de septiembre de 2018 que adelanta el equipo de regulación de las Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- Se realizó estudio jurídico y montaje del proyecto de Ley mediante el cual se modifica el parágrafo del artículo 265 de la Ley 9 de 1979.
- Se realizó estudio de viabilidad e inviabilidad del Proyecto de Acuerdo 395 de 2018.
- Se realizó estudio y comentarios al Proyecto de Resolución de Sistemas de Información Jurídica.
- Se realizó revisión y comentarios de la resolución mediante la cual se reglamenta la publicación de actos administrativos en el DC.
- Se realizó estudio jurídico al proyecto de Decreto por medio del cual se reglamenta la medida correctiva de trabajo comunitario en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Se adelantó revisión, estudio jurídico y comentarios de dos proyectos de resolución mediante el cual se adopta el Programa de Gestión Documental (PGD) y mediante el cual se adopta el Plan Institucional de Archivos (PINAR).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- Se participó en la revisión y ajuste de los documentos que sirvieron de soporte para la donación de obsequios para animales en el marco del programa Bogotá Zoolidaria, participando de igual forma en la articulación y socialización del programa a todos los colaboradores de la entidad que participaron en los stands de toda la ciudad, atendiendo inquietudes y comentarios.
- Se creó y fue entregado a la Oficina Asesora de Planeación, el protocolo del Grupo de Interpretación de Interpretación Normativa y de Conceptos de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se acompañó al grupo de hogares de paso en la revisión de su protocolo y procedimiento.
- Se atendieron todas las peticiones ciudadanas asignadas, al igual que se surtieron todos los conceptos requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, con alto grado de responsabilidad y compromiso.
- Estudio de los casos de presunto maltrato animal que conozca el IDPYBA por cualquier medio formal, a fin de determinar las acciones pertinentes y, en caso de poder adecuar típicamente los hechos al delito de maltrato o a hechos dañinos o actos de crueldad para con los animales, interponer la denuncia correspondiente ante la autoridad competente (penal o querrela policiva), y posteriormente, dar el impulso procesal correspondiente.
- Tramite a denuncias penales.
- Trámite de querrelas contravencionales.
- Trámite de disposiciones definitivas.
- Dar el impulso procesal correspondiente a cada uno de los casos de presunto maltrato animal, que, para efectos prácticos a la fecha, se evidencia en la asistencia y desarrollo de las audiencias respectivas dentro de los procesos policivos a las que somos citados por el inspector de atención prioritaria AP1 o AP2 como parte querellante.
- Proyectar las respuestas a los derechos de petición o, documentos y solicitudes que le sean asignados al grupo de asuntos penales y contravencionales.

GRUPO DE ASUNTOS PENALES Y CONTRAVENCIONALES: Sus funciones son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Table 4 Actividades del grupo de asuntos penales y contravencionales año 2019

Estudio de casos	Tramite a denuncias	Tramite a querrelas	Informes contravencionales	Disposiciones definitivas	Asistencia a audiencias	Derechos de petición
19	18	32	30	154	111	46

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, el grupo de asuntos penales y contravencionales atendió **aproximadamente 410** asuntos tal y como se describieron anteriormente, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos.

Es importante precisar en primer lugar, que las acciones legales y/o administrativas adelantadas por el Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales adscrito a la Oficina Asesora Jurídica generan dentro del Distrito Capital un precedente, el impacto generado conlleva a que los habitantes del distrito puedan crear conciencia y comprendan que los animales, luego de la expedición de la Ley 1774 de 2016, gozan de especial protección en todo el territorio nacional y su vulneración, no solo causa el repudio generalizado de la sociedad sino que adicionalmente puede acarrear sanciones significativas, una vez se logre probar dentro del proceso policivo o penal correspondiente, la comisión del delito de maltrato animal o hechos dañinos o actos

de crueldad para con los animales, según sea el caso.

En virtud de lo anterior, se abordarán las siguientes actividades o acciones:

1. Denuncias Penales
2. Contravenciones, hoy informes Contravencionales
3. Audiencias Publicas
4. Actos Administrativos de Disposición Definitiva de Animales Aprehendidos
5. Requerimientos

1. REQUERIMIENTOS:

El Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales atendió la totalidad de los requerimientos asignados conforme a su competencia, siendo un total de trescientos uno (301), discriminados por mes de la siguiente manera:

- Enero: Veintinueve (29)
- Febrero: Dieciocho (18)
- Marzo: Treinta y uno (31)
- Abril: Veintinueve (29)
- Mayo: Cuarenta y seis (46)
- Junio: Treinta y Cuatro (34)
- Julio: Diecinueve (19)
- Agosto: Cuarenta (40)
- Septiembre: Trece (13)
- Octubre: Veinte (20)
- Noviembre: Dieciocho (18)
- Diciembre: Cuatro (4)



2. DENUNCIAS PENALES:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales, previo estudio de los presuntos casos compatibles con el delito de maltrato animal conocidos por la Entidad por cualquier medio (visitas de verificación de condiciones de bienestar de animales domésticos realizadas por parte del equipo técnico competente de la Subdirección de Atención a la Fauna o quejas de clientes internos o externos), una vez se determina que los casos pueden adecuarse típicamente al delito que nos ocupa, interpuso ante la Oficina de Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación un total de dieciocho (18) denuncias durante la vigencia 2018, tendientes a iniciar la investigación correspondiente con el fin de lograr la imposición de sanciones ejemplares para los maltratadores de animales dentro del Distrito Capital.

En virtud de lo anterior, es importante precisar que el Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales una vez pone en conocimiento de la Autoridad competente los presuntos casos compatibles con el delito de maltrato animal, realiza el impulso respectivo, solicitando noticia criminal de cada caso y, consecuentemente aportando los

elementos con vocación probatoria que se pretender hacer valer dentro del proceso penal correspondiente.

3. CONTRAVENCIONES / INFORMES CONTRAVENCIONALES

A fin de abordar esta información, es preciso resaltar que, hasta mediados del mes de julio de la presente anualidad, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal interponía querellas ante la Dirección para Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, lo que lógicamente nos reconocía como parte querellante dentro de los procesos policivos adelantados por presuntos hechos dañinos o actos de crueldad para con los animales; sin embargo, previa directriz dada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a partir del mes de julio de 2018, se dejaron de interponer querellas y se renunció a los recursos de apelación interpuestos por parte del Instituto con ocasión a los fallos dentro de los cuales el Inspector de Policía se abstuvo de imponer una sanción, dando paso a la figura de Informes Contravencionales, hoy adoptada, a través de los cuales se ponen en conocimiento de la autoridad competente (Inspector de Policía AP1 / AP2) los presuntos actos de crueldad para con los animales que conoce la Entidad a través de los diversos medios.



Aclarado lo anterior, durante la vigencia 2018 se interpusieron:

- **Contravenciones:** Treinta y dos (32).
- **Informes Contravencionales:** Treinta (30).

4. AUDIENCIAS PUBLICAS

Durante la vigencia 2018 y, en virtud de las contravenciones presentadas ante la Dirección para Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal por presuntos hechos dañinos o actos de crueldad para con los animales; el Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales asistió a ciento once (111) Audiencias Públicas a las cuales fue citado el Instituto como parte querellante, con ocasión a los procesos policivos aperturados por parte del Inspector de Policía asignado a cada caso.

Lo anterior, sin tener en cuenta los fallos que se encuentran pendientes para que sean resueltos los Recursos de Apelación interpuestos por los ciudadanos multados en primera instancia, siendo un total de seis (6) casos.

5. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE DISPOSICION DEFINITIVA DE ANIMALES APREHENDIDOS

Una vez realizado el procedimiento de Aprehesión Material Preventiva por parte de la Autoridad competente, previa CONCEPTO DESFAVORABLE por presunto maltrato animal emitido por parte del equipo técnico adscrito a la Subdirección de Atención a la Fauna (Escuadrón Anticrueldad) durante la realización de la respectiva visita de verificación de condiciones de bienestar animal, con ocasión de las denuncias recibidas por parte del Instituto por la presunta comisión del delito de maltrato animal o hechos dañinos o actos de crueldad para con los animales, según sea el caso; el Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales adscrito a la Oficina Asesora Jurídica tramitó la disposición definitiva de ciento cincuenta y cuatro (154) animales, medie o no solicitud de devolución de los mismos elevada por parte de sus propietarios, razón por la cual se profirieron los respectivos Actos Administrativos, los cuales se relacionan a continuación, destacando su estado actual:

Solicitudes de devolución:

En el año 2018, se recibieron diecisiete (17) solicitudes de devolución de animales aprehendidos preventivamente por la Autoridad competente y dejados en custodia del instituto, elevadas por parte de los propietarios de los mismos, de los cuales es preciso destacar:



- En dos (2) casos, los caninos solicitados por parte de sus propietarios, fueron devueltos conforme a lo establecido en la Ley 1774 de 2016.
- En el caso de los animales de propiedad de las señoras MARÍA ANDREA PACHÓN y MARÍA VERÓNICA ROJAS (El Pantano), finalizó el procedimiento administrativo en la Oficina Asesora Jurídica y se ordenó y comunicó a la Subdirección de Atención a la Fauna la devolución de los dos (2) animales, conforme con lo establecido en la Ley 1774 de 2016; devolución que a la fecha se encuentra pendiente por parte de esa Subdirección.
- A la fecha, se encuentran en trámite cuatro (4) solicitudes de devolución, razón por la cual se proferirán los actos administrativos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente, los cuales una vez en firme, serán comunicados a la Subdirección de Atención a la Fauna, para lo de su competencia.
- La solicitud de devolución de un canino presentada por la señora LILIANA BELTRÁN, fue remitida por competencia a la Subdirección de

Atención a la Fauna, toda vez que el proceso de devolución fue interrumpido atendiendo a la realización del procedimiento de Eutanasia Humanitaria, conforme a criterios médico-veterinarios.

- Finalmente, las nueve (9) solicitudes de devolución restantes presentadas por parte de los propietarios de los animales aprehendidos por la autoridad competente y dejados en custodia del Instituto, fueron atendidas conforme a la Ley 1774 de 2016 y a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, quedando en firme y habiéndose comunicado a la Subdirección de Atención a la Fauna para lo de su competencia, finalizando así todo procedimiento administrativo por parte de la Oficina Asesora jurídica.

Solicitudes de disposición de animales aprehendidos:

Durante la vigencia 2018, el Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales recibió veintiocho (28) solicitudes de Disposición Definitiva elevadas por parte de la Subdirección de Atención a la Fauna, toda vez que los propietarios de los animales aprehendidos por parte de la autoridad competente y dejados en

custodia del Instituto, transcurridos quince (15) días calendario luego de la realización del procedimiento de aprehensión, no presentaron solicitud de devolución de sus animales de compañía. En virtud de lo anterior, es importante resaltar que:

- Se proferieron veinte (20) actos administrativos por medio de los cuales se resuelve la situación definitiva de cuarenta y ocho (48) animales aprehendidos por la autoridad competente y dejados en custodia del Instituto, los cuales fueron notificados conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 a los interesados y, una vez en firme, se comunicaron a la Subdirección de Atención a la Fauna para la realización de los trámites de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1774 de 2016.
- A la fecha, se encuentran en trámite ocho (8) solicitudes de disposición definitiva, tendientes a resolver la situación de treinta y tres (33) animales aprehendidos y dejados en custodia del Instituto. Una vez finalice el procedimiento administrativo en la Oficina Asesora Jurídica, quedando ejecutoriados los actos administrativos correspondientes, se comunicará a la Subdirección de Atención a la Fauna

para lo de su competencia, conforme con lo señalado en la Ley 1774 de 2016.

PRINCIPALES LOGROS:

Los logros obtenidos por el Grupo de Defensa Judicial durante el 2018 fueron:

- Atención a requerimientos y derechos de petición en términos.
- Respuestas a Acciones Constitucionales en términos y fallos a favor del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Se elaboraron y adoptaron los siguientes protocolos:
 - 1º. Devolución de animales por causas diferentes al maltrato animal
 - 2º. Trámite de Conciliaciones prejudiciales, judiciales y extrajudiciales
 - 3º. Diligencias judiciales de entrega de inmuebles
 - 4º. Defensa Judicial (en trámite de aprobación)
- Se creó el Comité de Conciliación mediante acto administrativo.
- Se elaboró el Reglamento del Comité de Conciliación.



Los logros obtenidos por el Grupo de Asuntos Normativos durante el 2018 fueron:

- El logro más ponderable del grupo durante lo corrido del año 2018 es haber podido atender el 100% de los requerimientos que le fueron asignados, tomando siempre como punto de referencia la normatividad vigente, y el haber podido salvaguardar jurídicamente al Instituto con base al estudio juicioso, dedicado y profesional de todos los asuntos que en el desarrollo de sus funciones se fueron presentando durante este tiempo.
- Otro logro por destacar es ayudar y contribuir que los conceptos jurídicos y la interpretación normativa del Instituto fuera acogida por diversos grupos de la sociedad, tales como ciudadanía, autoridades administrativas y judiciales, quienes, conforme al análisis de la normatividad, pudieron entender y acoger las tesis institucionales destinadas a garantizar la protección de los animales que habitan el Distrito Capital.
- Otro aspecto para destacar radica en la presentación y análisis de varias iniciativas legislativas en aras de darle

cumplimiento a lo que sobre el particular dispone la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, y con ello contribuir con el reforzamiento del ordenamiento jurídico en materia de bienestar y protección de los animales en su calidad de seres sintientes.

- Finalmente, se puede destacar el acompañamiento y la construcción de buenos equipos de trabajo con los diferentes grupos que conforman las áreas misionales de la entidad, con quienes se consolidaron procedimientos y protocolos tendientes a regular las acciones institucionales, siempre en procura de brindarle los mejores servicios a los animales y a la ciudadanía en general.

Los logros obtenidos por el Grupo de Asuntos Penales y Contravencionales durante el 2018 fueron:

- Imposición de siete (7) sanciones por parte del Inspector de Policía competente contra los ciudadanos que perpetraron actos de crueldad o hechos dañinos en contra de los animales, las cuales se encuentran en firme: seis (6) de éstas por un monto de 5 smlmv y una (1) por 10 smlmv, equivalentes a un total de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
OCHENTA PESOS (\$31.249.680).

- Es importante resaltar la gestión del Grupo con relación a la creación de un procedimiento administrativo claro y estructurado para resolver definitivamente la situación de los animales aprehendidos por la autoridad competente y dejados en

custodia del Instituto, evidenciado en la adopción del “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DSIPOSICION DEFINITIVA DE ANIMALES APREHENDIDOS Y DEJADOS EN CUSTODIA DEL IDPYBA”, aprobado por la Oficina Asesora de Planeación mediante Acta No. 034 de fecha 09 de octubre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



2.3 OFICINA COMUNICACIONES

PRESENTACION

La Oficina de Comunicaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tiene como finalidad posicionar la imagen de la entidad a través de la consolidación de estrategias de comunicación efectivas para divulgar ante los públicos externos e internos los programas y acciones que adelanta la entidad, con el fin de construir una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

De igual forma enmarca su gestión en el proyecto 7518, en las metas 3

GESTION Y RESULTADOS

Table 5 Cifras de gestión Grupo de comunicaciones año 2018

Diseño de Piezas gráficas	3427
Campañas Internas y Externas	95
Cubrimiento de eventos realizados	23
Publicaciones en Redes Sociales	9165
Número de personas alcanzadas en Redes Sociales	30.146.378
Elaboración de comunicados y boletines de prensa	85
Videos producidos	203
Registro de publicaciones en medios de comunicación que evidencian la gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	585

- Se diseñaron **3.427** piezas de material gráfico que fortalecieron las acciones comunicativas de la entidad.
- Junto con la Subdirección de Atención a la Fauna, la Subdirección de Gestión de Conocimiento y Cultura Ciudadana y la Subdirección de Gestión Corporativa, se llevaron a cabo **95** campañas externas e internas, entre las cuales se destacan: Adoptar te cambia la vida, Esterilizando Ando por toda la ciudad, Pisa el freno, Mirar y no tocar es amar, Encuentros Zoolidarios, Bogotá Zoolidaria, Animales al Simulacro, Cada adopción es un gol, Campaña del Buen trato, Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, Animal Day, entre otros.
- Realizamos el cubrimiento de **23** eventos dirigidos a la ciudadanía, entre los que se destacan: Lanzamiento Semana Distrital, Lanzamiento Distrito Appnimal, Lanzamiento Centro de Fauna Silvestre, Lanzamiento Héroe al Rescate, cubrimientos de jornadas de adopción, Cada adopción es un gol, Animal Day, Mirar y no tocar es amar, Adoptatón, Expopet, Cubrimiento de los eventos y actividades de la campaña Bogotá Zoolidaria, entre otros.
- Las redes sociales del Instituto son una herramienta fundamental para que la ciudadanía conozca de primera mano las acciones que adelanta el Instituto



Distrital de Protección y Bienestar Animal. Durante el 2108 alcanzamos los siguientes resultados:

Twitter: En la cuenta oficial @AnimalesBog se registraron 5.214, 24.692 seguidores y 19.010.000 personas alcanzadas

Facebook: En la cuenta Instituto de Protección y Bienestar Animal se realizaron 3.613, 75.689 Me gusta y 9.784.378 Personas alcanzadas.

Instagram: En la cuenta oficial animalesbog se registraron 338 publicaciones, 20.799 seguidores y 1.352.000 personas alcanzadas.

- Se realizó la producción de **203** proyectos audiovisuales.
- Se elaboraron **85** comunicados y boletines de prensa con información de interés para la ciudadanía.
- **585** registros en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales que muestran la gestión de Instituto Distrital de Protección Animal, según monitoreo manual.

PRINCIPALES LOGROS

- En este periodo la Oficina de Comunicaciones elabora e implementa el Plan Estratégico de Comunicaciones ajustándose a las políticas y necesidades de comunicación de las diferentes áreas del Instituto de Protección y Bienestar Animal.
- A través de las campañas adelantadas y divulgadas por la oficina de Comunicaciones, se ha generado una cultura ciudadana de “Zoolidaridad” en donde caben todas las acciones dirigidas a prevenir y corregir el maltrato a los animales domésticos, silvestres y de granja de la ciudad. Se alcanza un importante posicionamiento gracias a la difusión de la labor del Instituto.
- Con información oportuna y precisa se logra un mayor acercamiento a la comunidad sobre los programas, eventos y actividades que adelanta el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, impactando a la ciudadanía desde la comunicación pública a través de material POP, Redes sociales, y medios de comunicación, alcanzando una ciudad más educada frente al respeto y cuidado de los animales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- Igualmente, mediante la difusión de los programas de adopciones, esterilizaciones, brigadas de salud, Escuadrón Anticrueldad, entre otros, se reduce el número de animales abandonados o maltratados y los animales de calle reciben mayor atención.
 - Por primera vez, Bogotá cuenta con la primera aplicación gratuita “Distrito Appnimal”, donde los ciudadanos reciben información sobre adopciones, normatividad, misionalidad de la entidad, reporte de animales perdidos o encontrados, entre otras funciones.
 - Llevamos a cabo el primer Simulacro Distrital de Evacuación para animales de compañía con las entidades del Distrito.
 - Registramos el lanzamiento del primer Centro de Atención de Palomas con a que las personas no trafiquen la fauna silvestre.
 - A través de la difusión de la campaña “Pisa El Freno” sensibilizamos a los conductores para proteger la vida de los animales que transitan por las vías de la ciudad.
 - Participamos por segunda vez consecutiva en la VI versión de Expopet donde los asistentes nuestro programa “Distrito Alas”, logrando difusión nacional y en medios internacionales como CNN, AP y DW.
 - Se desarrolló el primer Foro de Bienestar Animal que contó con la participación de expertos internacionales.
 - Realizamos la primera entrega de los premios “Bogotá Zoolidaria” resaltando la labor de todos aquellos que trabajan con pasión por el bienestar de los animales de la ciudad.
 - Con la campaña “Mirar y No Tocar Es Amar” sensibilizamos a la ciudadanía sobre la importancia de respetar la fauna silvestre de nuestra ciudad, reconociendo el papel fundamental que tienen en el ecosistema y a su vez generando espacio de sensibilización par
- conocieron los programas que adelanta el Instituto, y gracias a la difusión por parte de la Oficina de Comunicaciones, 1500 animales fueron identificados con microchip y 29 animales fueron adoptados durante los días de feria.
- En 2018 llegamos a más de 30 millones de personas alcanzadas a través de las Redes Sociales. Gracias a los contenidos digitales se visibiliza la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

gestión de Instituto logrando un acercamiento con la ciudadanía y cumpliendo el objetivo de educar en aspectos de maltrato animal, adopciones, y salud animal. Bogotá es referente nacional e internacional sobre el cuidado, amor y protección a los animales.

- Se registró la entrega a la ciudad del Centro de Fauna Silvestre, que contó con la presencia del alcalde mayor Enrique Peñalosa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



2.4 OFICINA CONTROL INTERNO

PRESENTACION

Desde la Estructura por proceso la Evaluación y Control de la Gestión es un proceso transversal a toda la institución y como función de Asesor le corresponde la evaluación y seguimiento de los procesos o áreas con el fin de prevenir los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades en cumplimiento de los objetivos Institucionales dando las recomendaciones para el mejoramiento continuo, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Cumpliendo con los roles de las Oficinas de Control Interno durante la vigencia 2018 se realizaron las diferentes actividades, tendientes a la aprobación de los instrumentos de auditoría para el ejercicio del Control Interno de Gestión, en razón a que en el año 2018 se nombra por primera vez el Asesor de Control Interno por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, por lo cual se proyectó y presentó la Resolución 020 de 2018, por medio del cual se adopta el Sistema Institucional de Control Interno y se crea y se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal y se elaboran los **documentos** necesarios para el Control Interno como el código de ética, Estatuto del auditor y carta de representación, procedimientos, identificación de los riesgos, entre otros

para las oficinas de Control Interno. Igualmente se elabora el Plan Anual de Auditoría y se presentada en sesión del comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 5 de abril de 2018, los cuales fueron aprobados por el Comité.

En el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el 5 de abril de 2018, se:

- Presenta la Resolución No. 020 de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Sistema Institucional de Control Interno, y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA”.
- Aprueba el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno del Instituto
- Presenta y aprueba el Código de Ética, Estatuto del Auditor y Carta de Representación para la Oficina de Control Interno.
- Socializa y se hace recomendaciones sobre los seguimientos e informes de la Oficina de Control Interno

Igualmente en el segundo semestre de 2018 se elaboraron los procedimientos del Proceso de evaluación de la gestión, se aprobaron formatos y la identificación del mapa de riesgos.



GESTION Y RESULTADOS

- EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

En el rol de evaluación y seguimiento se presentó el Plan Anual de Auditorías que fue ejecutado en el 100% de lo programado. Los informes que fueron socializados a los responsables de proceso y se presentó el informe de gestión al Comité Institucional de Control Interno en la sesión de fecha 5 de diciembre de 2018, y se encuentran en la página web en cumplimiento a la ley de transparencia.

En cuanto al rol enfoque hacia la prevención desde el mes de enero de 2018. Se revisaron las normas internas y externas del Instituto, verificando los informes que por norma legal vigente deben presentarse a los diferentes entes de Control y entidades externas, se realizó una matriz con 58 informes que se enviaron para conocimiento de los diferentes procesos del Instituto. Igualmente, mensualmente se remite la matriz para recordar los informes del mes que deben presentar los procesos y las normas y entidad que los exige. Anexo No.2.

- SEGUIMIENTO A RIESGOS

En el rol de evaluación del Riesgo, en cada auditoría realizada se verificó el avance en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos y se dieron las recomendaciones para el cumplimiento de estos.

En lo relacionado con la administración de riesgos se recomendó la identificación de estos por cada uno del proceso, el seguimiento permanente por parte de los líderes de proceso y el lineamiento

Institucional para el seguimiento de todos los riesgos con el fin de conocer por periodos de tiempo el control de los mismos evitando la materialización.

En el segundo semestre el proceso de Evaluación identificó y realizó seguimiento a los riesgos del proceso.

- SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.

En los meses de agosto y septiembre de 2018 se presentaron y subieron los planes de mejoramiento a la plataforma SIVICOF, de los cuales se tienen acciones para 34 hallazgos de los cuales 17 con incidencia disciplinaria y 1 con incidencia fiscal.

Se tiene programado el primer seguimiento para el mes de enero de 2019, para la presentación de la cuenta anual de SIVICOF.

Table 6 Resultados de gestión año 2018

Actividades programadas (auditorias y seguimientos)	Actividad realizada		Mes de ejecución	% ejecución.
	SI	NO		
Financiera	X		Febrero - Septiembre	100
Talento Humano	X		Septiembre	100
Contratación	X		Diciembre	100
Evaluación gestión por dependencia	X		Enero	100
Austeridad del gasto	X		Abril, junio, septiembre	100
Pormenorizado del sistema de control interno	X		Enero	100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Derechos de autor	X		Abril	100
Cumplimiento de metas (Dto. 215 de 2017)	X		Abril, julio, octubre	100
Implementación del SIG	X		junio	100
Prestación de servicio (Ley 1474)	X		junio	100
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	X		Abril, agosto, Diciembre	100
Directiva 003 de 2013	X		Mayo - noviembre	100
Informe gestión Control Interno	X		Noviembre	100
Control Interno Contable	X		Enero	100
Cumplimiento Decreto 371 de 2010	X		Enero	100

Fuente de Información: Plan de auditoria 2018

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Cumplimiento del plan establecido para la vigencia, aportando las recomendaciones tanto en los comités, como las consagradas en los informes de auditoría para el mejoramiento continuo de los procesos de la institución y cumplimiento de metas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

En conclusión, la implementación del sistema de Control Interno en el Instituto se encuentra en desarrollo, para el mejoramiento continuo se recomienda:

Realizar una guía, protocolo o procedimiento a nivel institucional que oriente el seguimiento, y periodicidad de los planes estratégicos y operativos, con el fin de conocer la gestión institucional en periodos determinados.

Generar una cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permita a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Socializar la Política de Administración de Riesgos, a todos los servidores con el fin de que se tenga una metodología para la identificación, valoración y seguimiento permanente de los controles evitando la materialización de los riesgos.

Establecer los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso y ser presentados en forma oportuna a la alta dirección para la toma de decisión.

Así mismo se informa sobre el cumplimiento de los informes que se deben publicar en la página web del Instituto, a 31 de enero de 2019 según el artículo 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de enero de 2016 y Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de acuerdo con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones;



Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información”

Igualmente se recomienda tener en cuenta los informes que se deben reportar a los entes de Control y entidades como la Contraloría de Bogotá (SIVICOF), Contaduría General de la Nación (CHIP), en los meses de enero y febrero.

Lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, y Resolución 193 de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



2.5 SUBDIRECCION ATENCION A FAUNA

La Subdirección de atención a Fauna en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume sus funciones mediante la organización de 4 grupos de trabajo: Atención a la fauna doméstica, Atención a la fauna Silvestre, Protección y adopción y Registro y control.

La subdirección de atención a la Fauna tiene a cargo la ejecución de los proyectos 7520 y 7521, dentro de los cuales se enmarca la gestión del área.

El proyecto de inversión 7520 - Gestión Integral a la Fauna Doméstica y Silvestre en el DC, articula a la ciudadanía con su participación en diferentes situaciones denunciadas que vulneran el bienestar del animal, tal y como ocurre con el maltrato, desentendimiento, abandono y explotación.

Adicionalmente encamina sus programas para el fortalecimiento de la convivencia humano - animal a través de programas de comportamiento y adopción que permitan al ciudadano generar una convivencia sana y armónica.

Proponde por llevar valoración veterinaria y zootécnica a población ubicada en puntos críticos de la ciudad

(sobrepoblación) de tal manera que permita fortalecer la protección y el bienestar de la fauna doméstica.

De igual manera se ejecuta un programa que garantice la atención a la fauna silvestre, con valoración veterinaria, biológica y zootécnica, encaminada a la preservación de las especies y el equilibrio de los ecosistemas.

El proyecto de inversión 7521: Programa Integral de esterilizaciones caninas y felinas, busca generar responsabilidad por parte de los tenedores en el control poblacional de estas especies, de tal manera que permita a su vez mitigar los casos de maltrato y abandono y promueva la protección y el bienestar de los animales.

De esta manera el programa busca suplir una necesidad evidenciada de protección y bienestar para caninos y felinos que residen en estratos 0, 1, 2 y 3 en la ciudad o en habitabilidad de calle.

Así las cosas, en el presente informe se plasman los resultados obtenidos con la ejecución de las actividades y programas para el alcance de las metas propuestas en estos dos proyectos para la vigencia de 2018.

PROYECTO 7520

Para lograr los objetivos propuestos, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desde el proyecto 7520 y a través de las competencias otorgadas, para el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

año 2018 desarrolló todas sus acciones con un enfoque que permitiera medir los alcances y el impacto generado en la sociedad, en la protección y el mejoramiento de las condiciones socioambientales de los animales domésticos y silvestres.

Es así como el Proyecto 7520, cuenta con 6 metas, las cuales a través de su definición establecieron alcances en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y acorde al presupuesto asignado para la vigencia.

Es de mencionar que en el presente informe reporta las actividades realizadas por cada meta a diferencia del plan de acción que registra únicamente la ejecución del porcentaje programado.

A continuación, se presenta la programación de cada meta con su respectivo porcentaje de ejecución y cumplimiento.

Código Segplan	Descripción de la meta	Programación 2018	Ejecución 2018	% de cumplimiento
	adopción, custodia y brigadas de salud.			
2	Ejecutar 20 programas de Comportamiento Animal y Enriquecimiento Ambiental.	8	7	88%
3	Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación.	145.267	104.401	71,86%
4	Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	2	2	100%
5	Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres.	1	1	100%
6	Celebrar 1 semana Distrital de protección y bienestar animal	1	1	100%

Fuente: Bases de Registros SAF

Table 7 Seguimiento a la atención, proyecto 7520
"Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre"

Código Segplan	Descripción de la meta	Programación 2018	Ejecución 2018	% de cumplimiento
1	Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias,	21.200	19.838	93,57%

Meta 1: Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.

Esta meta está enfocada en desarrollar procesos que permitan prestar atención integral a la fauna domestica del distrito.

A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



dar cumplimiento a la meta con corte al 31 de diciembre de 2018:

Table 8 Procesos realizados y población atendida 2018

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Atender animales identifica dos en maltrato	Efectivo control de las situaciones que vulneran las condiciones de bienestar de los animales domésticos (animales de compañía y de granja) incluyendo: aprehensiones preventivas por maltrato, comercialización indebida y actuaciones administrativas.	4.516 animales
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se valoran 823 animales (contados como animales únicos) por urgencias veterinarias en el Distrito, a los cuales se prestó 1297 atenciones.	823 animales

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Custodiar y dar en adopción a caninos y felinos	Prestar alojamiento temporal a caninos y felinos en estado de vulnerabilidad y que requieren cuidados especiales. Promoción y búsqueda de adoptantes responsables, padrinos u hogares de paso y el seguimiento al proceso de adopción. Dentro de las estrategias contempladas se incluyen las jornadas de adopción.	737 – animales únicos 2.038 atenciones 974 - Adopción
Atender caninos y felinos por medio de las brigadas	Valoración veterinaria a caninos y felinos de las diferentes localidades de la ciudad.	13.762 animales
TOTAL		19.838 animales

Fuente: Bases de Registros SAF

La subdirección desarrollo acciones en la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito Capital, de tal manera que para el periodo comprendido entre enero y diciembre logro valorar 19.838 animales (contados como animales únicos), sin embargo, es necesario precisar que para el 2018 se prestaron alrededor de 21.613 atenciones, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Table 9 Conteo Meta No1

MES	MALTRATO			URGENCIAS						CUSTODIA			ADOPCIONES		BRIGADAS	TOTAL
	MALTRATO	COMANDO GRANJA	TOTAL ANIMALES VALORADOS POR MALTRATO	TOTAL REGISTROS DEL MES	PACIENTES QUE CONTINUAN ACTIVOS (Vienen de meses anteriores)	INGRESOS POR OTROS PROGRAMAS	REINGRESOS (DATO INFORMATIVO)	CONTROLES (DATO INFORMATIVO)	ANIMAL UNICO (PACIENTE NUEVO DEL MES)	UNICOS	OTROS PROGRAMAS	TOTAL INGRESOS	TOTAL ADOPCIONES	TOTAL BRIGADAS	NO. ATENCIONES	
	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8	9=4-5-6-7-8	10	11	12	13	14	16=3+4+12+14	
ENERO	88	0	88	106	0	9	3	0	94	276		276	46	918	1.388	
FEBRERO	490	8	498	84	0	14	3	0	67	18	104	122	134	3.685	4.389	
MARZO	502	11	513	55	0	5	0	0	50	55	184	239	62	4.920	5.727	
ABRIL	273	13	286	66	0	4	0	0	62	95	80	175	71	613	1.140	
MAYO	403	46	449	120	0	17	0	0	103	60	204	264	123	614	1.447	
JUNIO	190	35	225	152	9	14	1	14	114	42	141	183	56	1.542	2.102	
JULIO	448	25	473	166	57	18	1	8	82	34	94	128	104	404	1.171	
AGOSTO	519	28	547	162	60	18	3	3	78	15	114	129	82	227	1.065	
SEPTIEMBRE	524	29	553	138	53	19	3	1	62	20	75	95	80	172	958	
OCTUBRE	275	44	319	172	60	20	4	6	82	34	127	161	70	177	829	
NOVIEMBRE	192	24	216	76	41	3	1	2	29	47	102	149	66	322	763	
DICIEMBRE	333	16	349	0	0	0	0	0	0	41	76	117	80	168	634	
TOTAL	4.237	279	4.516	1.297	280	141	19	34	823	737	1.301	2.038	974	13.762	21.613	



Escuadrón Anti-crueldad:



Figure 3 Escuadrón Anticrueldad

Es un programa de la subdirección de atención a la fauna que tiene como objetivo dar atención a los casos por presunto riesgo en la integridad física y mental de los animales domésticos de compañía (Escuadrón Anticrueldad) y/o de granja (Comando Granja) que habiten o permanezcan en el Distrito Capital, mediante visitas de verificación de condiciones de bienestar y a partir de esto, emitir un concepto compatible o no con presunto maltrato, plan de mejoramiento, visitas de seguimiento y en casos puntuales solicitud a las autoridades policivas los procedimientos de aprehensión material preventiva.

Adicionalmente, una vez efectuado este último proceso, se genera un informe técnico de hallazgos veterinarios, el cual es remitido al equipo jurídico del IDPYBA para la instauración de las denuncias ante las autoridades sancionatorias.

Es así como el programa realizó articulación con el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Bogotá, para realizar acciones conjuntas, aprehensiones y operativos en pro del bienestar de los animales.

Por otra parte, se articuló trabajo con Secretaría Distrital de Gobierno (inspectores de policía de atención prioritaria de animales), para realizar intervenciones en viviendas con dificultad al ingreso de funcionarios del IDPYBA, con el fin de realizar la verificación de bienestar respectiva.

A su vez se articula con la fiscalía capacitación en manejo de la escena del crimen, logrando atender para el mes de mayo el primer caso a nivel nacional de muerte violenta de un canino.

En cuanto a operativos de control, el escuadrón realizó un operativo en la plaza del Restrepo para el desalojo del espacio público y la aprehensión de dos caninos en abandono.

Es de resaltar en cuanto a los animales de granja la generación de avances importantes en dos aspectos que benefician a la ciudad. Primero, se ha posicionado al IDPYBA como autoridad distrital en protección y bienestar animal de los animales de granja, tradicionalmente carentes de atención en este sentido, generando en el ámbito interinstitucional la percepción favorable de la entidad, que ha realizado propuestas operacionales que agilizan y dan solución a situaciones de interés distrital asociadas a la presencia de animales de granja, principalmente bovinos, en zonas de alto impacto de Bogotá.

Segundo, se ha logrado un avance significativo en la estandarización de aspectos técnicos y operacionales que contribuyen a la eficiencia de los procesos de verificación de condiciones de bienestar de los animales de granja y demás procesos conexos a dicha verificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

En efecto, el programa obtuvo a corte del 31 de diciembre un total de 4.516 animales valorados (4.237 animales de compañía y 279 animales de granja) a través de visitas de verificación de bienestar animal, que para el año 2018 fue de 2189 visitas (2.000 por escuadrón anti-crueldad y 189 por Comando Granja).

Cabe aclarar que la actividad asociada a la Verificación de las condiciones de Bienestar en Animales de Granja se incluye dentro del conteo de la actividad Atender animales identificados en maltrato, teniendo en cuenta que está directamente relacionada al procedimiento de atención de los casos de maltrato y/o crueldad animal.

Urgencias Veterinarias:



Figure 4 Urgencias veterinarias

El programa de urgencias veterinarias está constituido para la atención de caninos y felinos abandonados y en condición de calle que se encuentren en situación de urgencia/emergencia (riesgo inminente la vida del animal). Dicho programa se encuentra articulado con policía ambiental y ecológica (gupae), bomberos (brae), e idiger.

De esta manera para el 2018, a través de dos clínicas operadoras prestó 1297 atenciones

por urgencias, lo que corresponde a 823 animales contados como únicos, es decir que no presentan duplicidad en el conteo, ingresan por primera vez y no son remitidos por otro programa del instituto.

Es de mencionar que para el mes de diciembre finaliza el contrato con el operador, por tal razón, los animales reportados por la comunidad son trasladados a la Unidad de Cuidado Animal – UCA, para la respectiva atención veterinaria.

Brigadas Médicas:



Figure 5 Brigadas de atención medico veterinarias

El programa de brigadas está dirigido a caninos y felinos cuyos propietarios residen en estratos 1, 2 y 3 y aquellos en condición de abandono y habitabilidad de calle, a través de un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que permite que las brigadas médicas se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada a través del desplazamiento de médicos veterinarios a las diferentes localidades de manera gratuita, con el propósito de prestar servicios de valoración médica y de desparasitación.

De esta manera el Instituto para el primer semestre de la vigencia 2018, presto el servicio en los puntos identificados como críticos en cuanto a sobrepoblación canina y





felina, propendiendo por la sensibilización de la ciudadanía, en tenencia adecuada y responsable de animales de compañía.

Para el segundo semestre presta la atención veterinaria de acuerdo a los requerimientos realizados por lo comunidad a los animales en habitabilidad de calle.

Así las cosas, Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018, el instituto atendió un total de 13.762 animales (9.843 caninos y 3.919 felinos) en la ciudad a través de brigadas médicas.

Salud Animal:



Figure6 Distrito Appnimal

El programa de adopción se desarrolla con el propósito de reubicar a los animales de compañía, en hogares definitivos aptos para asumir su tenencia y cuidado de manera responsable. Los animales beneficiarios de este programa son todos aquellos que han ingresado al Instituto mediante alguno de sus programas y que luego de recibir la atención médica veterinaria y/o comportamental, se encuentran listos para insertarse en una vida en comunidad.

Dentro de los casos a resaltar se encuentra el caso de la perrita Morgana, quien luego de ser atropellada a la Unidad de Cuidado Animal, su delicado estado de salud hizo necesario

realizar amputación de una de sus extremidades, luego de su recuperación fue acogida por una familia que pese a su condición quiso tomar a la especie en adopción.

Otro caso de mencionar es el de un felino de aproximadamente 9 años de edad que fue encontrado con fuertes quemaduras de petróleo, razón por la que su recuperación fue ardua, además de ser imposible la esterilización por la avanzada edad, situación que convirtió el caso en adopción especial, Luego de dos meses finalmente el felino fue acogido por una pareja.

Por otra parte se encuentra el caso de la adopción realizada por el Instituto de Protección y Bienestar animal en el mes de Septiembre, Fiona una perra que tomo más de dos años en encontrar un hogar.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018 se logró entregar 974 animales (759 caninos y 215 felinos) en adopción, gracias a las diferentes estrategias de transformación del pensar de la ciudadanía y de las jornadas de adopción realizadas, que a continuación se listan.

- a) 28 de enero de 2018 Parque Simón Bolívar.
- b) 17 de febrero de 2018 Unidad de Cuidado Animal - UCA
- c) 25 de febrero de 2018 Unidad de Cuidado Animal –UCA
- d) 18 de marzo parque el tunal.
- e) 21 de abril de 2018 parque el Virrey.
- f) 19 y 20 de mayo de 2018 Adoptaton Unidad de Cuidado Animal –UCA
- g) 01 de junio C.C. Gran Estación.
- h) 09 de Junio C.C. Atlantis Plaza
- i) 15 de Junio CATDOG Festival, entre Agrocampo y CEBA.
- j) 29 de Junio Alcaldía de Teusaquillo.
- k) 7 de julio Park Way
- l) 14 de Julio Jornada especial UCA
- m) 20 de Julio Plaza de Alfiles C.C. Gran Estacion
- n) 29 de Julio Adopgatton
- o) 12 de Agosto Biblioteca Virgilio Barco





- p) 25 de Agosto Jornada Adopción UCA
- q) 15 de Septiembre Centro Comercial Atlantis
- r) 29 de septiembre Centro Comercial Outlet Factory
- s) Centro comercial colina 138 06 de octubre de 2018
- t) Adopgaton UCA 06 de octubre de 2018
- u) Centro comercial plaza central 7 de octubre de 2018
- v) 21. C.c. plaza 67 – caracol 12 de octubre de 2018
- w) 22. Plazoleta Universidad Jorge Tadeo Lozano 16 de octubre de 2018
- x) 23. Corferias Expopet 18, 19, 20,21 de octubre de 2018
- y) 24. Jornada adopción unidad de cuidado animal 17 de noviembre de 2018
- z) 25. Jornada adopción unidad de cuidado animal 18 de noviembre de 2018
- aa) Jornada de adopción unidad de cuidado animal 8 de diciembre de 2018
- bb) Centro comercial outlet factory 15 de diciembre de 2018

Dado lo anterior, durante el transcurso del 2018 el Programa Hogares de Paso contó con 66 Hogares de Paso, atendió 207 animales. La cantidad y clasificación de los Hogares se presenta a continuación:

Table 9 Hogares de paso 2018

TIPO	MODALIDAD	CANTIDAD
Familiar	Transitorio	37
Familiar	Red	23
Entidad	Transitorio	2
Entidad	Red	4
TOTAL		66

Es de mencionar que dentro del programa de adopción se encuentran los hogares de paso, para aquellos animales que se encuentran en proceso de encontrar un hogar, de tal manera que existen 2 modalidades de Hogares de Paso, Hogar de Paso Familiar y Hogar de Paso Entidad, que a su vez pueden ser de 2 tipos: Hogares de Paso Familiares o Entidad que pertenecen a la RED DISTRITAL y los Hogares de Paso TRANSITORIOS. Los Hogares de Paso Familiares y de Entidad, que pertenecen a la RED DISTRITAL DE HOGARES DE PASO, indica que están dispuestos a recibir animales de manera permanente según las necesidades del Instituto y de acuerdo a cada una de las particularidades descritas en la evaluación del Hogar, lo que permite determinar las características, cantidad y frecuencia de los animales que puede recibir. Los Hogares de Paso Familiares y de Entidad TRANSITORIOS son los Hogares que atienden la necesidad de cuidado y acogida de animales del Instituto por una única vez.

De otra parte se encuentra el programa de custodia, el cual comprende todas las actividades relacionadas a brindar cuidado y resguardo seguro para animales domésticos procedentes de: aprehensiones preventivas, actuaciones administrativas y judiciales (desalojos, restituciones de espacio público, sentencias judiciales, etc.), del área de urgencias veterinarias, brigadas de salud, entidades distritales como bomberos, secretarías y policía entre otras, y animales que se hallen deambulando o transitando libremente en espacios públicos o en estado de abandono dando prelación a las madres lactantes o gestantes.

Los servicios veterinarios de custodia son prestados en la actualidad en la Unidad de cuidado animal (antiguo centro de zoonosis) el cual fue entregado al IDPYBA por parte de la secretaria distrital de salud a comienzos del 2018, a su vez la secretaria mediante acta del 29 de enero de 2018 hace entrega 276 animales al instituto.





Table 10 Procesos realizados y población atendida 2018

Para el 2018 puede decirse que se prestó 2.038 atenciones de acuerdo a los ingresos en la unidad, lo que corresponde a 737 animales contados como únicos (animales que suman a la meta), es decir que el animal recibe la primera atención a través de la UCA y no es remitido por otro programa del mismo instituto.

Es de mencionar que la subdirección encaminó actividades para el diagnóstico de la infraestructura de la Unidad de Cuidado Animal, en las que se identificó las áreas que deben ser restauradas y adecuadas acorde a la necesidad operativa.

Meta 2: Ejecutar 20 programas de Comportamiento Animal y Enriquecimiento Ambiental.

Esta meta está enfocada en desarrollar programas que permitan fortalecer los procesos de educación en comportamiento y valoración etológica.

A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para dar cumplimiento a la meta a corte del 31 de diciembre de 2018:

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Diseñar los programas de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental	Diseño de los ocho programas de comportamiento animal Valoraciones de comportamiento, brigadas de etología, cachorros al colegio, Enseñame, Cine cuatro patas, Noche de Gatos y el buen adoptante	ciudadanía
Implementar los protocolos de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental para animales domésticos del IDPYBA.	Puesta en marcha de las valoraciones etológicas (212 animales), brigadas etológicas (41 animales), programa enseñame (763 animales), cachorros al colegio (19 animales) y noche de gatos (284 felinos), Cine cuatro patas (19 animales) y el buen adoptante (9). En cuanto a personas, Cachorros al Colegio (24), Noche de Gatos (236), Brigadas de Etología (41), Enseñame (792), Cine 4 Patas (19), El Buen Adoptante (10).	1347 animales 1122 personas Participantes
TOTAL		1347 animales 1122 personas Participantes

Fuente: Consolidados registros SAF

Dentro de las acciones destacadas en la ejecución de esta meta se encuentra el dar tratamiento profesional etológico a los diferentes animales que se encuentran en custodia y a su vez brindar espacios en la ciudad donde se promueve el adiestramiento, el manejo conductual, el enriquecimiento del ambiente y la asesoría profesional en el caso de animales potencialmente peligrosos, de tal forma que se promueva una sana convivencia y se asegure la permanencia del animal en su lugar de residencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Para ello se suscribe el convenio interadministrativo No 139 de 2017 celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA- el cual tiene por objeto *“aunar esfuerzos técnicos humanos, financieros, administrativos y operativos entre el instituto distrital de recreación y deporte – idrd y el instituto distrital de protección y bienestar animal – idpyba para generar, adecuar, implementar, operar y administrar espacios en parques del sistema distrital de parques para la tenencia responsable de caninos en el marco de la cultura ciudadana de acuerdo a las competencias de cada entidad”*, el cual está bajo la supervisión de la subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento, con el cual se busca tener espacios que promuevan la recreación de los animales, la sana convivencia, facilite la recolección y disposición de las heces de los mismos, y a su vez se conviertan en pieza fundamental para la ejecución de los programas de comportamiento y enriquecimiento ambiental, centralizando la atención a la ciudadanía desde un espacio pensado, diseñado y construido para la convivencia entre cuidador y animal de compañía.

Así pues, la ciudad de Bogotá cuenta con dos parques para perros, uno ubicado en el parque el tunal y otro es el parque Simón Bolívar en la localidad de barrios unidos generando espacios de sana convivencia, tolerancia y cultura ciudadana

Por otra parte, en la Unidad de Cuidado Animal se realiza seguimiento etológico para determinar diagnóstico y posterior tratamiento a los animales que lo requieran, de tal manera que el animal pueda ser validado como de acompañamiento y pueda

ser entregado en adopción, balanceado y equilibrado en un hogar responsable.

Para la vigencia 2018 se diseñaron 8 programas de comportamiento, *Valoraciones de comportamiento, enséñame, brigadas etológicas, noche de Gatos, el buen adoptante, cine cuatro patas, perro amarillo y cachorritos al colegio*, cabe aclarar que el programa proyecto perro amarillo aunque fue diseñado no presentó ejecución en el 2018, debido a la dificultad en la articulación con entidades que contarán con perros de asistencia, por tal razón se espera replantear la dinámica de dicho programa en la próxima vigencia.

De esta manera la comunidad se ha beneficiado con los diferentes programas de comportamiento y enriquecimiento ambiental, pudiendo conocer más del aspecto comportamental de los animales de compañía, y brindando a la ciudadanía actividades diferentes a las medicos veterinarias. A corte del 31 de diciembre se obtuvo la participación de 1347 animales 1122 personas.

A continuación, se relaciona una breve descripción de cada uno de los programas:

Programa Enséñame: son clases de adiestramiento para perros que se realizarán en los parques distritales de la ciudad, buscando que los cuidadores puedan mejorar la comunicación y el control que tienen con sus animales de compañía, además de agregar a sus rutinas ejercicios cognitivos y físicos que enriquezcan su ambiente y mejoren su calidad de vida.

Programa Noche de Gatos: es un conversatorio dirigido a amantes de los felinos domésticos para compartir temas relacionados a su comportamiento. El



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.

conversatorio tiene como objetivo dar a conocer aspectos normales de su comportamiento, la necesidad de satisfacer los comportamientos propios de la especie, tenencia responsable felina y cómo manejar problemas comunes en su comportamiento.

Programa Cine 4 patas: El objetivo principal de este programa es usar el cine como herramienta de acercamiento, entre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), y todas y cada una de las personas que conforman la comunidad interesada en la ventura y defensa de nuestros animales, enseñando valores, normatividad, educación, cultura y convivencia para todos los que conformamos esta sociedad - zoonocidad, dejándonos vivir en armonía y respeto.

Programa Brigadas de Etología: Brinda asesoría sobre problemas de comportamiento que permitan orientar a los tenedores de animales de compañía sobre la prevención o resolución del caso, con el fin de prevenir el abandono del animal.

Programa valoraciones de comportamiento: hace referencia a las Valoraciones de comportamiento de todos los animales remitidos por conducto de: i) Área de Adopciones, ii) Área de Hospital; iii) Área de Custodia; y iv) Centro de Custodia del IDPYBA.

Programa el Buen Adoptante: Brinda conocimientos de comportamiento a personas que hayan adoptado un animal de compañía, con el fin de contribuir en el proceso de educación y adaptación del animal a su nuevo hogar, y así prevenir devoluciones u abandono.

Programa Cachorritos al Colegio: Brinda conocimientos de comportamiento y educación temprana de cachorros a todo tipo de personas sin restricción que promuevan el crecimiento de la etología canina, logrando prevenir problemas de conducta y con esto el abandono de animales.

Programa Proyecto Perro Amarillo: es un movimiento mundial denominado “Yellow Dog Project”, que tiene como objetivo educar a cuidadores de animales de compañía y público en general sobre la necesidad de espacio que requieren algunos perros.

Meta 3: Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación

Esta meta está enfocada en realizar la identificación de caninos y felinos con la implantación de un microchip.

A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para dar cumplimiento a la meta con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2018:

Table 11 Procesos realizados y población atendida 2018

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Realizar la implantación de microchips de identificación en jornadas masivas.	Se realizan implantaciones a través de jornadas masivas en el distrito.	5.882
Realizar la implantación de microchips de identificación en las localidades.	Se realizan implantaciones en las diferentes localidades de la ciudad.	98.519
TOTAL		104.401

Fuente: Consolidados registros SAF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

La subdirección ha adelantado actividades que permitan el alcance de la meta, como la implantación de microchips a los animales domésticos que hayan sido atendidos ya sea por urgencia, valoración en brigada, valoración por presunto maltrato, adopción y/o esterilización, de tal forma que permita no solo mayor cobertura sino la creación de una línea base para la trazabilidad desde el momento de la adquisición hasta el fallecimiento del animal.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre se logró realizar 104.401 implantaciones, entre las que se encuentran 5.882 por jornadas masivas y 98.519 implantaciones realizadas en las diferentes jornadas realizadas por localidad.

A continuación se detallan las cantidades de microchips implantados por las diferentes localidades.

Table 12 Implantaciones realizadas por localidad

JORNADAS POR LOCALIDADES		JORNADAS MASIVAS	
LOCALIDAD	CANTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD
ANTONIO NARIÑO	922	ANTONIO NARIÑO	13
BARRIOS UNIDOS	444	BARRIOS UNIDOS	1035
BOSA	4.621	CANDELARIA	394
CANDELARIA	331	CHAPINERO	76
CHAPINERO	1.150	ENGATIVA	271
CIUDAD BOLÍVAR	5.202	FONTIBON	689
ENGATIVÁ	2.823	KENNEDY	373
FONTIBÓN	2.165	PUENTE ARANDA	308
KENNEDY	7.460	SAN CRISTOBAL	66
MÁRTIRES	189	SUBA	157
PUENTE ARANDA	3.531	TEUSAQUILLO	1557
RUU	2.157	TUNJUELITO	898
SAN CRISTÓBAL	2.259	USAQUEN	45
SANTA FE	752	TOTAL	5882

SUBA	3.212
SUMAPAZ	109
TEUSAQUILLO	1.394
TUNJUELITO	2.006
USAQUEN	680
USME	9.815
DISTRITO	47.297
TOTAL	98.519

Fuente: SAF-GSS 2018

Meta 4: Implementar 3 programas pilotos para el manejo de animales sinantrópicos

De acuerdo a la necesidad distrital en el manejo de la sobrepoblación de la especie (Columba livia domestica), tipificada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como invasora, exótica e introducida en presuntos impactos ambientales y sociales en el Distrito Capital, con llevo al Acuerdo Distrital 653 de 2016 (22 de noviembre) emanado por el Concejo de Bogotá; el cual fue la base para que el Distrito en cabeza del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizara un proceso integral de gestión y gerencia para el manejo y control adecuado de la población de las palomas de plaza en el Distrito Capital, inicialmente en el área de la Plaza de Bolívar en Bogotá.

Es así como entre octubre de 2017 y enero de 2018 se elabora el primer diagnóstico de esta especie desde tres ejes de estudio: biótico-ambiental, socio-cultural y clínico (desde la salud animal), posteriormente un eje adicional Investigación a partir de actualización permanente de la información y del diagnóstico, tal y como se muestre en la siguiente ilustración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Chapinero, Teusaquillo, Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos, Fontibón, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Puente Aranda, Tunjuelito y Kennedy).

Por otra parte, se generó el sistema de información para trazabilidad de solicitudes, la georreferenciación de puntos críticos presencia de palomas de Plaza (*Columba livia domestica*) en el Distrito Capital, la generación del sistema de evaluación y planeación (Tablero balanceado de gestión) del grupo de Animales Sinantrópicos.

En este primer año y desde el inicio de la elaboración del estudio, se han venido implementando las estrategias desde los ejes clínico y social planteados en el estudio.

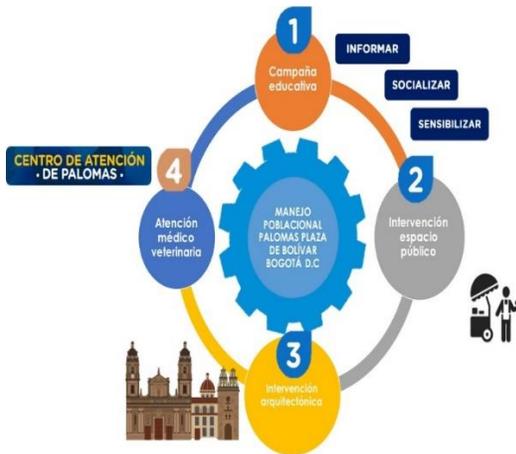


Figure 7 Centro de atención a palomas

Dicho estudio no solamente levantó por primera vez en Bogotá una línea base, sino también por primera vez propuso estrategias integrales para el manejo de esta especie, tomando como foco de estudio la alta concentración de palomas en la Plaza de Bolívar en el centro de Bogotá.

El “diagnóstico para determinar una especie de avifauna invasiva en la plaza de Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C.-Colombia”, fue presentado el 31 de enero de 2018 a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Paralelamente, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal inició un proceso de respuesta organizado y sistemático de SDQS es decir respuestas a peticiones de la ciudadanía encaminadas al control y manejo adecuado de esta especie en diferentes espacios urbanos: casas, parques, colegios, edificios, rondas de río, etc. Ubicados en 17 de las 20 localidades de Bogotá (Bosa, San Cristóbal, Antonio Nariño, Usme,

- Eje 1. Medio Biótico y Ambiental
- Eje 2. Medio Clínico y de Salud Animal
- Eje 3. Medio Socio. Cultural y Económica

Eje clínico

En la implementación de las estrategias del diagnóstico, desde este eje se desarrollaron las siguientes actividades a corte del 31 de diciembre:

La creación del primer Centro de Atención de Palomas por su siglas –CAP- en el que se da tratamiento médico a esta especie animal con énfasis en aquellas localizadas en Plaza de Bolívar; la prioridad son palomas enfermas, gerontes (edad avanzada) y a largo plazo pichones.

La realización de veintinueve (29) mesas de trabajo con diferentes dependencias del gobierno distrital e instituciones de orden nacional, entre las que se encuentra cuerpo de bomberos (grupo BRAE), Secretaria Distrital de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Ambiente, IDIPRON, Universidad Nacional de Colombia, entre otras realizadas de forma interna en el IDPYBA.

Generación de protocolos captura y manejo, toma de muestras, transporte, cuarentena y eutanasia de Palomas de Plaza, cuya base final es la atención y bienestar de palomas

Generación de formatos de registro para cada una de las fases de manejo.

Elaboración de propuesta para la creación de la red de investigación en protección y bienestar animal, para profundizar ciertos aspectos de las palomas de plaza que merecen estudiarse desde lo clínico, animal y social, con la participación de expertos y universidades interesadas en conocer esta problemática y su afectación, entre otras, la Universidad de la Salle, Nacional, Javeriana, Universidad de Ciencias Aplicadas Ambientales-UDCA y Universidad Antonio Nariño.

Generación de temas para investigación y generación de conocimiento en salud animal de Columba livia doméstica.

Se realizaron doce (12) censos poblacionales de avifauna en los puntos de concentración de esta especie en Bogotá mediante la elaboración del primer sistema geo referenciado de riesgos en el manejo de esta especie que se realiza en Colombia y en Bogotá.

- Censo poblacional de palomas de plaza en plaza de bolívar localidad candelaria y plaza de la mariposa localidad santa fe 12-02-2018
- Censo poblacional de palomas de plaza en plaza de bolívar localidad candelaria y plaza de la mariposa localidad santa fe 17-02-2018

- "censo de seguimiento plaza de la mariposa localidad santa fe
 - o 14-04-2018 "
- Censo poblacional de palomas de plaza en plaza de bolívar localidad de la candelaria 19-05-2018
- "censo de seguimiento plaza de la mariposa localidad santa fe
 - o 19-05-2018 "
- Censo poblacional de palomas barrio san Bernardo localidad mártires 19-05-2018
- Censo poblacional de palomas plaza de los mártires, voto nacional - localidad mártires 19-05-2018
- Censo poblacional de palomas en plaza España localidad de los mártires 19-05-2018
- Censo poblacional de palomas en barrio san Fernando localidad barrios unidos 08-06-2018
- Censo poblacional de palomas en barrio primavera localidad puente Aranda 08-06-2018
- Censo poblacional de palomas de plaza en plaza de bolívar 16-11-2018
- Censo poblacional de palomas de plaza en plaza de bolívar 13-12-2018

De 156 peticiones de la ciudadanía, se han realizado 35 visitas de inspección por presencia de palomas para asesoría técnica desde el eje clínico por temas de saneamiento básico, control sanitario.

Se realizan nueve (9) jornadas de atención y bienestar de palomas, en el que fueron atendidas 130 palomas a corte del 31 de diciembre





Eje social

Desde el eje social a corte del mes de diciembre se adelantaron treinta y cuatro (34) visitas técnicas en Juntas de Acción Comunal-JAC, parques, propiedad horizontal, y comunidad en general.

Alrededor de treinta y cuatro (34) jornadas pedagógicas y de sensibilización a la ciudadanía, sobre el manejo poblacional y la importancia de desincentivar en la ciudadanía la alimentación de palomas y toda práctica que genere su concentración, puesto que en ultimas se atenta contra la naturaleza de la especie (capacidad que tienen todas las aves de buscar su propio alimento), condicionándolas a un medio hostil. A continuación, se relacionan las jornadas de sensibilización y asesorías técnicas realizadas.

- Jornada de asesoría técnica para el manejo poblacional de palomas de plaza en propiedad horizontal, jun 21.
- Jornada de asesoría técnica para el manejo poblacional de palomas de plaza en propiedad horizontal, jul 12.
- Jornada noche de palomas para funcionarios del instituto distrital de protección y bienestar animal, socialización resultados diagnóstico, ago 08.
- Jornada noche de palomas consejo local de protección y bienestar animal de la candelaria, socialización resultados diagnóstico, ago 22.
- Acompañamiento a charla en propiedad horizontal del barrio bosa porvernir de la localidad de bosa, sep 01.
- Jornada mañana de palomas a los guardianes del espacio público del departamento administrativo de los defensores del espacio público - dadep, sep 07.
- Jornada de acompañamiento a proceso de información a la ciudadanía en parque costa azul de la localidad de suba, sep 08.
- Jornada noche de palomas socialización a voluntarios sobre el diagnóstico para el manejo poblacional de palomas de plaza en plaza de bolívar, sep 13.
- Jornada mañana de palomas con funcionarios del dile de santa de y bomberos para la socialización de estrategias de intervención para el manejo poblacional de palomas de plaza en plaza de bolívar, sep. 17.
- Jornada noche de palomas, acompañamiento al área de participación de la sccgc en teatro la mama para socialización de estrategias de manejo de palomas, sep. 26
- Jornadas de sensibilización en plaza de bolívar - acompañamiento técnico al proceso de socialización del programa distrito alas, sep. 6-8-10-11-13-19-23-24-28
- Socialización a la ciudadanía sobre el diagnóstico para el manejo poblacional de palomas de plaza en Expopet oct 18, 19, 20 y 21.
- Socialización resultados diagnóstico para el manejo poblacional de palomas de plaza en Bogotá mediante el uso del facebook live oct 02.
- Jornada de acompañamiento a proceso de información a la ciudadanía en parque Quiroga de la localidad Rafael Uribe Uribe, oct 27.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- Grupo de animales sinantrópicos, panelista en foro de propiedad horizontal "convive bien" oct 03.
- Conversatorios comerciantes sobre animales de compañía, secretaria de ambiente oct 05.
- Socialización en plaza de Bolívar sobre el programa distrito alas del equipo sinantrópicos en el marco de la semana distrital de protección y bienestar animal oct 07.
- Jornada de acompañamiento a proceso de información a la ciudadanía en parque el fuego de la localidad de Fontibón, nov 03.
- Jornada de acompañamiento a proceso de información a la ciudadanía en parque barranquillita de la localidad de Kennedy, nov 17.
- Primer jornada de atención y bienestar de palomas, que incluía recogida y traslado a cap, socialización del proceso de atención médica a palomas en plaza de Bolívar nov 22
- Entrevista en canal capital, socialización de apertura del primer centro de atención de palomas en Bogotá, nov 16.
- Jornada tarde de palomas focalizada a los proteccionistas y consejos locales de protección y bienestar animal de Bogotá, nov 16.
- Socialización protocolos de atención en el centro de atención de palomas mediante el uso del Facebook Live nov 16.

Por otra parte se adelantó el embellecimiento e intervención de los edificios emblemáticos de la Plaza, proceso para el cual el Instituto realiza asesoría técnica sobre la inhabilitación de áreas de nidación y percha de las palomas

mediante el uso de barreras físicas no cruentas. Todo ello con base en parámetros de protección y bienestar animal.

Se adelantó treinta y una (31) mesas de trabajo, en las que se trazó planes de acción según la misión de cada institución (secretaría distrital de ambiente, Secretaría de Cultura, la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, Universidad Nacional, con maiceros "históricos", Instituto para la Economía Social - IPES, Secretaría de Gobierno Distrital, Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA, Alcaldía Mayor de Bogotá entre otras realizadas con el área de comunicaciones, Subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento y Dirección del IDPYBA) y que tienen como fin último, el adecuado manejo de la especie a corto mediano y largo plazo en Bogotá.

Meta 5: Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres.



Figure 8 Fauna Silvestre

Esta meta está enfocada en desarrollar procesos que permitan prestar atención integral a la fauna silvestre del distrito.

A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para





dar cumplimiento a la meta con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2018:

Table 13 Procesos realizados por localidad

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Garantizar la protección y el bienestar de la fauna silvestre bajo custodia del IDPYBA	En el desarrollo del programa de Fauna silvestre se logró prestar atención a 2923 individuos de diversas especies garantizando la atención veterinaria, biológica y zootécnica de manera interrumpida y las 24 horas en el centro de Fauna Silvestre. Se emitieron 392 conceptos técnicos de disposición final entre los cuales se encuentran de liberación, eutanasias, reubicación y de remisión.	2923 animales atendidos
TOTAL		2923

Fuente: Consolidado Registros SAF

Con el programa se garantiza la atención veterinaria, biológica y zootécnica de la fauna silvestre que se encuentra bajo custodia del Instituto, llevando a cabo procesos de recuperación y rehabilitación con miras a una eventual liberación. Adicionalmente, busca apoyar a la autoridad ambiental y policiva durante los operativos de control y de rescate e implementar una estrategia de prevención e investigación para desestimular la tenencia ilegal en el Distrito y fomentar el conocimiento acerca de la fauna silvestre Bogotana.

De esta manera el Instituto de Protección y Bienestar Animal quien es la entidad encargada de la administración y operación del Centro de Fauna silvestre, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2020, relacionado con el Tercer eje

transversal y la Meta de resultado que señala el proyecto para la Construcción y Dotación del Nuevo Centro el cual deberá cumplir con **"...la implantación de soluciones provisionales alternas durante la fase constructiva para garantizar la continuidad en las acciones de control"**. Ha realizado en convenio con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A para la adecuación de la infraestructura necesaria, el establecimiento y funcionamiento del Centro Temporal de Fauna Silvestre del Distrito conforme a la Resolución 2064 de 2010 expedida por el MAVDT, que regula este tipo de Centros en el país.

Por lo anterior, de manera ininterrumpida se continuó prestando un servicio integral y oportuno a los animales silvestres que diariamente ingresan al Centro como resultado de las actividades de control, entregas voluntarias y rescates, efectuadas por las autoridades ambientales y policivas de la ciudad. De esta manera, a su ingreso al Centro los animales presentan daños físicos y comportamentales, que requieren de la atención especializada por profesionales de las áreas veterinaria, biología y zootecnia. Así como, un equipo de técnicos y cuidadores que realizan permanentemente rutinas de alimentación, enriquecimiento ambiental, aseo y manejo de los animales.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre se logró prestar atención a 2.923 individuos de diversas especies (2.513 ingresos vivos y 410 ingresos muertos), provenientes de las más diversas regiones del país. De los cuales 1.318 fueron conceptuados para su disposición final, de éstos 968 individuos fueron favorables para liberación en su hábitat natural, 167 en condición de remisión para que finalicen su proceso de aclimatación y rehabilitación con fines de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

liberación, 39 para reubicación en Bioparques, Aviarios y Zoológicos y 144 con eutanasia. Para el 2018 puede decirse que el promedio mensual de atenciones prestadas por el centro fue de 568 animales.

Dentro de las labores de atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre se destaca el trabajo articulado con entidades y Centros especializados en determinadas especies como el caso del Centro de Rescate Aiunau ubicado en la ciudad de Medellín, a donde fue remitido un oso perezoso de dos dedos *Choloepus hoffmani*, el Centro de Rehabilitación del Oriente de Caldas, bajo la jurisdicción de Corpocaldas, donde actualmente velamos por el cuidado y rehabilitación del *Leopardus pardalis*, conocido como Ocelote, teniendo en cuenta que la fisiología de los animales responde de manera favorable a las condiciones ambientales de estas zonas. El acompañamiento del Instituto von Humboldt y de la Universidad de los Andes para la determinación mediante prueba molecular PCR la presencia o no del Hongo patógeno *Batrachochytrium dendrobatidis* y posteriormente, la determinación de la procedencia geográfica de los 216 individuos de anuros de gran importancia para la conservación de la biodiversidad del país. Adicionalmente, se prestó apoyo a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para la atención especializada en el Centro de Fauna de un individuo de Zorro cangrejero presuntamente atropellado en carretera y un águila de páramo.

Durante este año, se presentaron casos de fallecimiento de animales por diversos factores, principalmente, asociados a deshidratación, desnutrición, infecciones, malformaciones y lesiones irreparables

ocasionadas durante la tenencia y el tráfico ilegal, como son los casos de la especie *Eunectes murinus* (anaconda) la cual fue rescatada en el parque Distrital Simón Bolívar en malas condiciones y con alto grado de parasitación y el *Leopardus wiedii* (margay) especie encontrada en el parque Distrital el Virrey en condiciones de abandono por tenencia ilegal, deshidratación y desnutrición.

El equipo de Fauna Silvestre del Instituto desde el 2018 realiza acompañamiento a operativos de control liderados por la autoridad ambiental y policiva en el Distrito, con el fin de evaluar y diagnosticar el estado de bienestar de los individuos que son sujetos de aprehensión o decomiso definitivo. De esta manera el equipo se encuentra conformado por Biólogos y Veterinarios especializados en fauna silvestre, realizando evaluaciones de bienestar animal, emitiendo conceptos técnicos de Bienestar e impulsando el proceso sancionatorio al que haya lugar en el marco de la Ley de maltrato animal 1774 del 2016.

Articulación interinstitucional en la campaña Distrital “Bogotá Vive Natural”, donde la temática central fue la conservación de la fauna silvestre Bogotana y el Instituto logró prestar apoyo técnico a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD, para la selección de las fotografías en el concurso “Crónicas de la Fauna Silvestre”, verificando condiciones de bienestar animal en más de 2.000 fotografías participantes.

Se diseñó la realización de una exposición de fotografías itinerante con el objetivo sensibilizar en la comunidad el intenso proceso de recuperación y rehabilitación de la fauna silvestre víctima del tráfico y la tenencia ilegal. Donde adicionalmente, será la oportunidad de mostrar los ganadores del Concurso de fotografía de la Campaña Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

contrastando el estado de la misma, pero en libertad, en su hábitat natural.

A través del programa de fauna silvestre también se participó en la iniciativa internacional de ciencia ciudadana "Global Big Day", liderada por eBird, Universidad Cornell y coordinada a nivel nacional por el Instituto Alexander von Humboldt, en el que se realizó un avistamiento de aves registrando 53 especies en el Humedal Córdoba, donde participaron alrededor de 43 personas. Y en el marco del Convenio 139 suscrito entre el Instituto y el IDRD se realizaron censos de fauna silvestre en 6 parques Distritales, permitiendo la identificación de especies exóticas o introducidas consideradas como invasoras, especies nativas de Bogotá y especies silvestres de otros ecosistemas que han sido presuntamente liberados en espacios que no corresponden a su hábitat natural o distribución geográfica. Dando lugar a la creación de la campaña de sensibilización "Mirar y no tocar, es Amar", donde se invita a la comunidad a realizar avistamiento de aves en los Parques Distritales, compartiendo experiencias y vivencias relacionadas con la importancia de la conservación de estas especies. Así, la fase de implementación será liderada por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, donde el área de fauna silvestre continuará prestando el apoyo técnico que se requiera.

En cuanto los procesos relacionados con el desarrollo de investigaciones en fauna silvestre se realizó el primer estudio sobre la presencia de *Leptospira* en primates del nuevo mundo, el cual fue presentado en el marco del Segundo Encuentro de Investigación en Fauna Silvestre de la Universidad del Bosque. Adicionalmente, en conjunto con el observatorio de la SDCRD se desarrolla una investigación en los eventos Distritales con el

fin diagnosticar e identificar la percepción que tiene la ciudadanía frente a la fauna silvestre en la ciudad. A partir de los Censos realizados en parques Distritales, se realizó un listado preliminar de especies, donde algunas de las identificadas corresponden a animales silvestres exóticos o introducidos, especies listadas como invasoras a nivel nacional y especies que no corresponden a su distribución natural.

Meta 6: Celebrar una Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal de forma anual.

Se desarrolla La semana Distrital de Protección Animal en el mes de octubre, con el fin de fortalecer la conciencia en el trato que la sociedad proporciona a los animales de compañía.

En la cual se desarrollaron actividades como:

- "Ciudad y Granja" - sensibilización en el manejo de buenas prácticas en animales de granja.
- Lanzamiento de campaña "Distrito Alas".
- Se promovió el "Animal Day", un día de trabajo con el animal de compañía.
- Se promovió un día en la historia de los animales Monumento San Francisco de Asís.
- Se realizó foro "convive bien" con el que se sensibilizó en la convivencia de los animales de compañía en propiedad horizontal.
- Se desarrolló el Festival zoolidario, en el que se prestó atención a los animales de compañía con los principales servicios.
- Se desarrolló el primer foro iberoamericano sobre el fenómeno de habitabilidad en calle.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas se ejecutaron sin recursos.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El proyecto está formulado por todas las actividades de tipo médico veterinario sobre la fauna doméstica (bovinos, bufalinos, camélidos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, asnales, mulares, caninos, felinos, cunícolas, roedores, peces, aviáres – aves de corral, etc.) y fauna silvestre en el distrito capital, las cuales buscan mitigar la vulnerabilidad de las especies, generando mayor bienestar y mejora de las condiciones de salud.

A continuación, se podrá evidenciar la población atendida por algunas de las áreas que cubre el proyecto 7520.

Para el caso de las atenciones brindadas por el escuadrón anticrueldad a corte del mes de diciembre atendieron 4.237 animales, siendo la especie canina la de mayor afluencia.

Con las valoraciones médicas realizadas por brigadas, las cuales son dirigidas a caninos y felinos de las diferentes localidades, en la gestión realizada entre enero y diciembre del presente año se evidencia mayor participación de caninas hembras tal y como se muestra en el siguiente gráfico con 5262 animales valorados de un total de 13.762 animales.

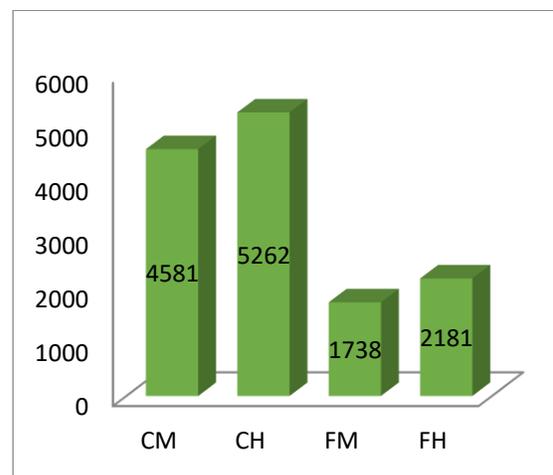


Figure 10 Especies atendidas por brigadas

Fuente: Bases de registro SAF

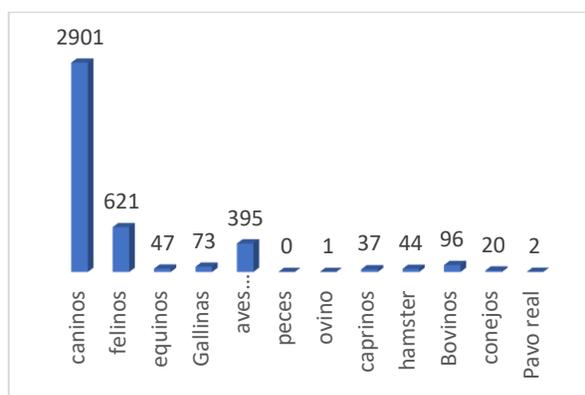


Figure 9 Especies atendidas por maltrato

Fuente: Bases de registro SAF

La valoración veterinaria fue prestada en las diferentes localidades del Distrito de la siguiente manera:

Table 14 Animales atendidos por brigadas médicas por localidad

LOCALIDAD	TOTAL
USAQUÉN	88
CHAPINERO	279
SANTA FE	135
SAN CRISTÓBAL	600
USME	2471



LOCALIDAD	TOTAL
TUNJUELITO	763
BOSA	1056
KENNEDY	2258
FONTIBÓN	742
ENGATIVÁ	464
SUBA	460
SUMAPAZ	0
TEUSAQUILLO	764
LOS MÁRTIRES	154
ANTONIO NARIÑO	50
PUENTE ARANDA	1115
CANDELARIA	54
RAFAEL URIBE URIBE	110
CIUDAD BOLÍVAR	2112
BARRIOS UNIDOS	87
TOTAL	13762

LOGROS ALCANZADOS.

Dentro de los logros de gestión para la presente vigencia se encuentra:

- Se realizó articulación con el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de realizar acciones conjuntas, aprehensiones y operativos en pro del bienestar de los animales atendidos víctimas de presunto maltrato y/o crueldad animal.
- Se trabajó en articulación con Secretaría Distrital de Gobierno (inspectores de policía de atención prioritaria de animales), para realizar intervenciones en viviendas con dificultad al ingreso de funcionarios del IDPYBA, con el fin de realizar la verificación de condiciones de bienestar animal.

- Se realizó articulación con la fiscalía atendiendo el primer caso a nivel nacional de muerte violenta de un canino y el cadáver quedó en custodia del IDPYBA.
- Se realizó el documento del procedimiento de atención de casos de maltrato y/o crueldad animal a ejecutarse por parte del Escuadrón Anti crueldad del IDPYBA.
- Prestación del servicio de urgencias veterinarias articulado con la policía ambiental y ecológica (gupae), bomberos (brae), e idiger, para caninos y felinos abandonados en condición de calle y en situación de urgencia reportados por la comunidad en las diferentes localidades de la ciudad.
- Atención veterinaria a animales de compañía en condición de abandono y en habitabilidad en calle
- Valoración medico veterinaria en los puntos identificados como críticos por la comunidad (sobrepoblación canina y felina).
- Se avanzó en la articulación del programa de brigadas con esterilización a fin de generar los documentos respectivos para la atención integral de los animales de compañía en la ciudad.
- Se genera una estrategia con canal capital donde se muestran los animales para adopción en una franja que se llama Ciudadanos de 4 patas
- Se desarrollan 28 jornadas de adopción en la ciudad.
- Se logró la conformación de un equipo profesional destinado a la atención especial en verificación de bienestar para los animales de granja.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- Inauguración del Centro de Atención de palomas.
- Adecuación de la infraestructura para el establecimiento y funcionamiento del Centro Temporal de Fauna Silvestre del Distrito.
- Adecuación de dos parques para perros en el Distrito, ubicados en el parque el Tunal y parque Simón Bolívar

CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$4.795.138.440,00), para garantizar la operación de los servicios y/o ejecución de estrategias, de los diferentes programas del Proyecto. Con respecto a los giros efectuados, estos ascendieron a un monto de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 6.452.057.282,00), valor equivalente al 65,93%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El proyecto 7520 - Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC, tuvo una asignación presupuestal inicial de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$7.544.904.000,00), la cual tuvo una adición en el mes de noviembre por un valor de \$2.240.980.016, los cuales se distribuyeron según la necesidad en el cumplimiento de las magnitudes de las metas del proyecto, destinados para dar cumplimiento a las seis metas programadas.

A 31 de Diciembre de 2018, la ejecución presupuestal fue del 94,41%, correspondiente a NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VENTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.239.121.935,00), recursos destinados a la contratación del recurso humano necesario para desarrollar las actividades propias de la Subdirección, por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.443.983.495,00); contratación de bienes y servicios por CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

Table 15 Ejecución presupuestal proyecto 7520 " gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C. 30/11/2018

Presupuesto a 31/12/2018	Recursos trasladados	Apropiación total	Ejecución 31/12/2018	% ejecución	Giros a 30/11/2018	% giros	Reservas Definitivas a 31/12/2018
\$7.544.904.000	\$2.240.980.016	\$9.785.884.016	9.239.121.935	94,41%	\$6.452.057.282	65,93%	\$2.787.064.653

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS a 30/11/2018

Sobre las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2017, se han realizado cancelaciones a la fecha por un valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.677.443.565,00), quedando unas **Reservas Definitivas** a la fecha, por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (**\$4.779.481.890,00**), con un valor de giros de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.260.172.047,00), equivalente al 89% de las reservas Definitivas en 2018, los que corresponden a obligaciones y compromisos necesarios para garantizar los pagos de la contratación suscrita por la Subdirección tanto del recurso humano, como de bienes y servicios, fundamentales para garantizar el cumplimiento de las metas de la -SAF.

Ahora bien, en relación con las reservas definitivas por cómo se mencionó anteriormente, se constituyeron por un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (**\$4.779.481.890,00**) los cuales se distribuyen de la siguiente manera por concepto de gasto: 0342 "Personal contratado para ejecutar las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental a la fauna doméstica" y 0252 "Personal Contratado para ejecutar las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental en flora y fauna", inicialmente se tenían constituidas reservas por un valor de \$224.347.033,00 de las cuales se realizó cancelación de estas por \$ 77.432.339,00 para un total de reservas por los conceptos de personal por \$ 146.914.694,00, destinados para garantizar la prestación de los servicios del talento humano requerido dentro de las actividades en el marco de la misionalidad de la Subdirección, a la fecha se han pagado por reservas de personal \$ 134.804.127,00, dejando un saldo de \$ 12.110.567,00. Por el concepto de gasto 0037 "Gastos de transporte" se constituyeron reservas por un valor de \$76.560.760,00, de un contrato de transporte para garantizar cada uno de los desplazamientos del personal operativo en los operativos y campañas

adelantadas en el inicio de la vigencia 2018. Actualmente se encuentra terminado y giradas las reservas en su totalidad. Por el Concepto de gato 0248 "Adquisición de materiales y suministros para los proyectos de la entidad" por un valor de \$990.261.434,00 debido que los procesos de contratación de adquisición de insumos y del convenio establecido con el IDRD, se realizaron al final de la vigencia 2017 y con el fin de garantizar los pagos correspondientes a cada uno de los contratos y del convenio por este concepto de gasto se establecieron estas reservas, las cuales se pagaron \$ 990.250.208,00, dejando para realizar la cancelación de reservas por un valor de \$11.226,00. 0521 "Adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de material técnico e información para la gestión y control ambiental" se establecieron reservas por un valor de \$3.835.892.868,00 con el fin de garantizar los pagos de los convenios con la Secretaría Distrital de Medio Ambiente y la UDCA los cuales tienen un tiempo de ejecución inicial de 12 y 7 meses respectivamente, sin embargo se realizó un otrosí modificatorio del convenio con la SDA, con lo que se cancelaron las reservas por valor de \$1.600.000.000,00 sin que se terminara el convenio. De otra parte, se encuentran los contratos de suministros adjudicados para el control de plagas, suministro de elementos de ferretería y alimentos de los especímenes silvestres al cuidado del IDPYBA. 0513 "adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios", por un valor de \$ 1.000.000.000,00 con el fin de garantizar la presencia en medios de cada una de las actividades que realice el IDPYBA en el Distrito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Capital durante el tiempo de ejecución de estos contratos (Canal Capital 10 meses o hasta agotar recursos y 8 meses con la ETB) y el concepto de gasto 0864 “Servicios de atención integral a la fauna doméstica, para la protección y bienestar animal”. Con unas reservas por \$ 376.000.000,00, los cuales son para garantizar el servicio de custodia y de urgencias veterinarias durante los primeros meses del 2018. De acuerdo a las metas formuladas para la ejecución del proyecto de inversión, a continuación, se presenta el porcentaje de participación y ejecución por meta de la vigencia 2017.

A la fecha de corte del presente informe, de las reservas definitivas, se han realizado giros por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 4.260.172.047,00)

En relación con la distribución presupuestal por concepto de gasto de los recursos ejecutados por el proyecto 7520 fue la siguiente:

Como se observa, los conceptos de gasto 0342 personal contratado para ejecutar las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental a la fauna doméstica y silvestre, 0864 servicios de atención integral a la fauna doméstica, para la protección y bienestar animal, 0521 adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de material técnico e información para la gestión y control ambiental, 0248 adquisición de materiales y suministros para los proyectos de la entidad representan la mayor participación

respecto al presupuesto de la vigencia, sumando OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.214.207.173,00), correspondiente al 84%, de los recursos destinados para la vigencia 2018.

En menor proporción, se encuentran los conceptos del gasto: 0003 servicios públicos, , 0088 adquisición de servicios de aseo y cafetería para los proyectos de la entidad, 0133 vigilancia, 0170 asesorías y consultorías para investigaciones y estudios, 0513 adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios, 0252 personal contratado para ejecutar las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental en flora y fauna, 0037 gastos de transporte, los cuales suman MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.571.676.843,00), lo que representa el con el 16% del total de la programación de los recursos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Subdirección de Atención a la Fauna para la presente vigencia.

PROYECTO 7521

Para lograr los objetivos propuestos, el IDPYBA, desde el proyecto 7521 y a través de las competencias otorgadas desarrolla sus acciones en busca de contribuir en el control del crecimiento poblacional de caninos y felinos abandonados y en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



habitabilidad en calle, así como los animales de hogares de estratos 1,2 y 3 en la ciudad.

Es así como el Proyecto 7521, cuenta con tres (3) metas, las cuales a través de su definición establecieron alcances en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y acorde al presupuesto asignado para la vigencia.

A continuación, se presenta la programación de cada meta con su respectivo porcentaje de ejecución y cumplimiento.

Table 17 Seguimiento a la atención, proyecto 7521 "Programa integral de esterilizaciones caninas y felinas" con corte al 30 de diciembre 2018

Código Segplan	Descripción de la meta	Programación 2018	Ejecución 2018	% de cumplimiento
1	Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 0,1,2, 3	75.744	53.668	70,85%
2	Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	8.416	9.372	111.35%
3	Registrar 422.500 microchips en Caninos y felinos esterilizado	1878	1878	100%

Código Segplan	Descripción de la meta	Programación 2018	Ejecución 2018	% de cumplimiento
	s de hogares de estratos 1,2 y3 en abandono o habitabilidad de calle.			

Fuente: Bases de registros SAF– 2018

Meta 1: Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2, 3

Esta meta está enfocada en desarrollar el programa integral de esterilización en comunidad que reside en estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, en contribución al control del crecimiento poblacional de las especies caninas y felinas.

A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para dar cumplimiento a la meta en la vigencia 2018:

Table 18 Procesos realizados- corte diciembre 30 de 2018

Nombre del proceso/ estrategia/ actividad	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 0,1,2, 3	Se realizaron 53.668 esterilizaciones correspondientes a 25.028 caninos y 28.640 felinos en las diferentes localidades del Distrito Capital.	53.668
TOTAL		53.668

Fuente: Bases de registros SAF– 2018





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
TOTAL	25.028	28.640	53.668

Este programa está enfocado en desarrollar jornadas masivas de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en las 20 localidades en hogares de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, mediante el uso de unidades móviles quirúrgicas, diseñadas y adaptadas para preparar al paciente, como salas de cirugía y espacios de recuperación, de tal forma que se pueda dar amplia cobertura teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Distrito y las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta condiciones de protección y bienestar para los animales intervenidos.

De acuerdo con lo anterior, se han logrado importantes avances como lo fue el lograr un total de 53.668 esterilizaciones, 25.028 en caninos y 28.640 en felinos con corte al 31 de diciembre. Desagregado por localidades de la siguiente manera:

Table 19 Ejecución Meta No1 por localidad

LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
San Cristóbal	1.817	2.145	3.962
Rafael Uribe Uribe	1.566	1.718	3.284
Antonio Nariño	507	578	1.085
Tunjuelito	1.525	1.769	3.294
Ciudad Bolívar	2.998	3.274	6.272
Suba	2.163	2.767	4.930
Usaquén	960	1.148	2.108
Engativá	1.866	2.255	4.121
Barrios Unidos	274	425	699
Chapinero	316	310	626
Teusaquillo	119	222	341
Santa Fe	311	373	684
Los Mártires	307	385	692
Candelaria	201	274	475
Usme	4.542	5.196	9.738
Sumapaz	92	39	131
Puente Aranda	772	823	1.595
Fontibón	943	850	1.793
Bosa	1.352	1.349	2.701
Kennedy	2.397	2.740	5.137

Es de resaltar que, el programa se encuentra enfocado principalmente a intervenir aquellas poblaciones donde se evidencia que no existe facilidad para el acceso a la prestación de los servicios médicos veterinarios particulares, ya sea por su costo y/o tener en cuenta que en algunas localidades no se cuenta con establecimientos que cumplan en su totalidad, con la normatividad sanitaria y demás que rigen la materia.

Meta 2: Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.



Figure 6 Capturar, esterilizar y soltar

Este programa está diseñado para atender a la población canina y felina callejera con esterilización, vacunación, implantación de microchip y desparasitación, para posteriormente ser entregado en adopción, hogar de paso o ser devuelto a la vía pública, dependiendo las condiciones en cada caso en particular. Los animales se encuentran en calles, humedales y zona rural de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

En este sentido se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para dar cumplimiento a la meta en la vigencia 2018:

Table 20 Procesos realizados - corte 30 diciembre de 2018

Nombre del proceso/ estrategia/ actividad	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	Se capturaron, esterilizaron y dispusieron 9.372 animales.	9.372
TOTAL		9.372

Para la vigencia 2018 se programó capturar, esterilizar y soltar 23.228 animales de la ciudad, obteniendo en el periodo comprendido entre enero y diciembre 9.372 esterilizaciones de las cuales 5.016 a caninos y 4.356 a felinos a través de jornadas especiales de protección y CES. Desagregadas por localidades de la siguiente manera:

Table 21 Ejecución meta 2 por localidad

LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
San Cristóbal	220	127	347
Rafael Uribe Uribe	275	253	528
Antonio Nariño	36	33	69

Tunjuelito	161	159	320
Ciudad Bolívar	511	248	759
Suba	191	138	329
Usaquén	202	96	298
Engativa	216	214	430
Barrios Unidos	12	58	70
Chapinero	122	70	192
Teusaquillo	30	79	109
Santa Fe	105	101	206
Los Mártires	109	151	260
Candelaria	33	20	53
Usme	1.201	829	2.030
Sumapaz	0	0	0
Puente Aranda	356	397	753
Fontibón	371	409	780
Bosa	482	418	900
Kennedy	383	556	939
TOTAL	5.016	4.356	9.372

Este programa ha contribuido en la protección de las especies caninas y felinas en habitabilidad de calle, y a su vez el control del crecimiento poblacional y disminución de número de animales en abandono, maltrato o en situación de tenencia inadecuada.

Meta 3: Registrar 422.500 microchips en Caninos y felinos esterilizados de hogares de estratos 1,2 y3 en abandono o habitabilidad de calle.

El Registro con microchip a caninos y felinos esterilizados en hogares de estratos 1, 2 y 3 y en habitabilidad de calle, brinda una alternativa clara a la problemática relacionada con la reproducción indiscriminada de estas especies, puesto que permite identificar al animal, llevar control de la población, disminuir el maltrato, el abandono y fortalece la tenencia adecuada de los animales de compañía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para dar cumplimiento a la meta en la vigencia 2018:

Tabla 22. Procesos realizados - corte septiembre 30 de 2018

Nombre del proceso/ estrategia/ actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Registrar 422.500 microchips en Caninos y felinos esterilizados de hogares de estratos 1,2 y 3 en abandono o habitabilidad de calle.	Se realizaron 1.878 registros de microchips.	1.878
TOTAL		1.878

Es de mencionar que se solicitó la suspensión de esta meta, dado que, la población registrada para dar cumplimiento a la misma, forma parte de la población implantada y registrada a través de las acciones realizadas en el marco del cumplimiento de la meta No. 3 del proyecto 7520 “Implantar 373.090 caninos y felinos con un microchip de identificación”. En este sentido, teniendo en cuenta que los dos proyectos 7520 y 7521 pertenecen a la subdirección de Atención a la Fauna, se unifica la actividad de registro en la meta antes mencionada, quedando con una ejecución de 1878 registros.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En la actualidad el Distrito Capital cuenta con el estimativo de dinámica poblacional canina y felina realizado durante el año 2012, a través del Convenio de Cooperación técnica No. 485/10 entre el Ministerio de Salud y Protección Social, Organización Panamericana de la Salud y las Empresas Sociales del Estado, el cual ha sido actualizado anualmente por parte de la Secretaría Distrital de Salud y que en el año 2018 920.699 caninos y 227.613 felinos con propietario TOTAL: (1.148.312) y/o tenedor responsable; de los cuales se calcula que aproximadamente el **diez por ciento (10%)**, deambulan libremente por la ciudad, **(114.831)** como resultado del manejo y la tenencia inadecuada de los animales de compañía por parte de la ciudadanía; el comercio de animales, en algunos casos ilegales o sin las medidas básicas tales como la vacunación, esterilización e identificación necesarias para el adecuado control y el seguimiento de la población existente en la ciudad; así como el abandono, el maltrato y la falta de una cultura ciudadana de protección animal.

Así las cosas, la población objeto del proyecto de esterilizaciones son aquellos animales que pertenecen a comunidad con estrato 1, 2 y 3, así como aquellos sin tenedor y en habitabilidad de calle.





LOGROS

Con la implementación y fortalecimiento del programa de esterilizaciones se evidencian como logros lo siguientes:

- Se logró dar continuidad en la prestación del servicio en las veinte localidades del Distrito aportando efectivamente al control del crecimiento poblacional.
- Se logró esterilizar 63.040 animales de compañía en las veinte localidades de la ciudad, de los cuáles el 48% (30.044) correspondieron a caninos y 52% a felinos (32.996).
- Priorizar la prestación del servicio dirigido a población canina y felina denominada vulnerable (abandonado, habitabilidad en calle, con malos tenedores y “ferales”).
- en las diferentes localidades de la ciudad.
- Contar con talento humano idóneo con experticia en la captura, trato y manipulación de caninos y felinos de difícil manejo (agresivos, ferales, víctimas de maltrato y abusos por parte de la ciudadanía, desentendimiento, etc...) a través de la conformación del equipo CES.
- El impacto generado a través de la estrategia de esterilización quirúrgica se traduce en evitar el nacimiento indeseado de 168.917 caninos y 251.104 felinos, que posiblemente hubieran sido sujetos de

accidentalidad en vía pública, desentendimiento, actos de crueldad, padecimientos innecesarios, maltrato además de aumentar el riesgo de adquirir y/o transmitir enfermedades de origen zoonótico. De tal forma que también se genera un impacto positivo en la salud Pública de los ciudadanos que habitan en Bogotá.

- Articulación intersectorial e interinstitucional para llevar a cabo acciones conjuntas que propendan por la protección y bienestar de los animales en la ciudad en acompañamiento con las demás dependencias del Instituto, prestando de esta forma sensibilización y socialización frente a la Tenencia Adecuada y responsable de animales de compañía.
- Implementación de la estrategia de identificación con microchips a la totalidad de caninos y felinos intervenidos quirúrgicamente, los cuáles mno contarán con este tipo de identificación.

PERSPECTIVAS

- Apropiación de una cultura ciudadana por la protección y bienestar integral de los animales.
- A largo plazo controlar el crecimiento poblacional de caninos y felinos, teniendo en cuenta las características con que debe cumplir un programa de esterilización efectivo: masivo,





permanente, temprano, ininterrumpido, gratuito y que fomente la responsabilidad social y sensibilización de cada ciudadano frente al proceder y actuar velando por la protección y bienestar de los animales de compañía en el Distrito Capital.

- Ampliar la cobertura al 10% de la población total estimada (con responsable).
- Articular con actores interinstitucionales para realizar un Censo.

MIL PESOS M/CTE (\$11.838.623.000), el cual tuvo un traslado presupuestal por un valor de \$5.299.477.016, los cuales se distribuyeron según la necesidad en el cumplimiento de los proyectos para dar cumplimiento a las metas y programadas.

Table 24 Ejecución presupuestal vs Ejecución de giros proyecto 7521

FUENTE	CONCEPTO DE GASTO	PPTO EJECUTADO	PPTO EJECUTADO	TOTAL COMPROMISOS
01-12	03-04-0001	652.588.400	619.315.000	619.315.000
	02-06-0037	-	-	-
	03-01-0380	170.208.550	134.347.332	134.347.332
	02-01-0513	-	-	-
	02-01-0864	2.041.726.034	1.702.080.000	1.702.080.000
01-348	03-01-0380	183.572.337	181.815.000	181.815.000
	02-01-0864	2.303.471.000	2.303.460.000	2.303.460.000
01-439	03-01-0380	86.879.663	86.879.663	86.879.663
	02-01-0864	1.100.700.000	1.100.700.000	1.100.700.000
TOTAL		6.539.145.984	6.128.596.995	6.128.596.995

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Table 23 Participación del presupuesto por concepto del gasto a 31/12/2018

Presupuesto	Presupuesto	Apropiación total	Ejecución	% ejecución	Giros a 30/11/2018	% giros	Reservas Definitivas a
31/12/201	31/12/201		31/12/201				31/12/2018
\$11.838.623.000	\$5.299.477.016	\$6.539.145.984	\$6.128.596.995	93.72%	\$4.262.035.349	69.5%	\$ 1.966.561.644

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS a 30/12/2018

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS a 30/12/2018

El proyecto 7521 – Programa Integral de Esterilización Canina y Felina en el D.C, tuvo una asignación presupuestal inicial de ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES





2.6 SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DE CONOCIMIENTO

La Subdirección de atención a Fauna en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume sus funciones mediante la organización de 5 grupos de trabajo: Cultura ciudadana, participación, investigación, registro y control y sistemas de información.

La Subdirección de Gestión de conocimiento y cultura ciudadana, tiene a cargo la ejecución de los proyectos 7519, dentro de los cuales se enmarca la gestión del área.

El proyecto 7519: El proyecto de inversión 7519 se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”, ubicado en el eje o pilar “Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética”, en el Programa “Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano”, aportándole a la siguiente meta plan de desarrollo “Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal”:

A través de este, se promueve en la comunidad la protección y el bienestar animal, para lo cual se plantean las siguientes estrategias:

a. Programa de gestión de conocimiento, el cual ofrecerá diversas estrategias y herramientas, para la difusión y posicionamiento de los proyectos que se adelanten en el marco de la protección y bienestar animal, de igual manera, servirá para proporcionar espacios interactivos que permitan establecer redes colaborativas con la comunidad en los concerniente a la protección y bienestar de la fauna silvestre y doméstica principalmente en el Distrito Capital.

b. Programa de sensibilización, formación, capacitación y educación informal para tenedores como no tenedores de animales, por medio del cual se busca llegar a las instituciones educativas, universidades, parques y conjuntos residenciales, con el fin de socializar y fortalecer conceptos necesarios sobre protección y bienestar animal a todos los grupos involucrados en la tenencia y/o trabajo con los animales, carácter de atención del Instituto.

c. Promover la participación ciudadana para la consolidación y conformación de los Consejos locales de Protección y Bienestar Animal, a través del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, la Red de Protección y Bienestar Animal y el Voluntariado Distrital PyBA. Así mismo, se debe proyectar la celebración anual de la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal- SDPA, como medio para evidenciar las transformaciones, las buenas prácticas, logros y propósitos alcanzados durante la gestión en el Distrito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

d. Diseño, implementación y ejecución de la estrategia de vigilancia y control, el cual busca regular a los prestadores de servicios para y con los animales, llevando el registro, capacitación, regulación, y certificación de estos, con el fin de garantizar un servicio óptimo y de calidad en buenas prácticas para la protección y el bienestar animal.

Todas estas estrategias estarán acompañadas del desarrollo de estudios de investigación que soporten bajo lineamientos técnicos de acciones de protección y bienestar animal, herramientas para la construcción de lineamientos y protocolos de evaluación y reglamentación de prácticas de protección y bienestar de los animales en la ciudad.

Para ello es necesario realizar estudios de investigación que soporten los documentos técnicos sobre protección y bienestar animal (salud animal, comportamiento, indicadores zootécnicos y tecnología) con el fin de contar con herramientas para la construcción de lineamientos y protocolos para evaluar y reglamentar prácticas de bienestar de los animales en la ciudad.

Table 25 Seguimiento a la atención, proyecto 7519 "gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la proyección y el bienestar animal" enero- diciembre de 2018

Código Segplan	Descripción de la meta	Programación 2018	Ejecución 2018	% de cumplimiento
5	Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA	0,3%	0,3%	100%
8	Garantizar la participación de 30.000 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario.	14.800	22.510	152%
9	Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal	3.500	2.802	80%
10	Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.	20	20	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Meta 5: Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA

Esta meta está enfocada en desarrollar procesos que permitan que el Instituto cuente con una herramienta de gestión de información adecuada y ajustada a las necesidades de captura, registro, seguimiento y control de toda la información de la gestión misional de las Subdirecciones y sus áreas. De igual forma esta herramienta debe permitir la generación de reportes que coadyuven los procesos de toma de decisiones a nivel de la alta dirección con el fin de establecer correcciones y mejoras en los demás procesos de la entidad.

Por tanto, desde la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, se viene desarrollando el portal corporativo, el sistema de información misional, el Sistema de Identificación y Registro “Ciudadano de Cuatro Patas” y el aplicativo móvil “Appnimal”; para que la comunidad pueda acceder de manera inmediata en caso de recibir información, registrarse como dueño o prestador de servicio para y con los animales, realizar denuncias, quejas y reclamos, o inscribirse a algún evento o capacitación, etc.

Con este fin, entre enero y diciembre de 2018, se desarrollaron las siguientes actividades:

Plataforma: Portal Corporativo del Instituto:

- Se estructura el diseño y se realiza el montaje en los servidores
- Se realizaron todas las pruebas de carga y estrés del portal.
- Se desplego y se puso en producción el portal en el mes de mayo.
- Se elaboró el código fuente

Sistema de información misional:

- Se elaboraron los documentos detallados y formales de requerimientos y necesidades de las diferentes áreas del Instituto para el desarrollo de la plataforma.
- Se definieron los datos estándar para el sistema y su correspondiente especificación para uso en la base de datos.
- Se desarrollo de código fuente y de normalización de datos de forma paralela.

App Animal:

- Se desarrolló una solución innovadora y tecnológica relacionada con el bienestar animal y problemática de abandono de animales en el distrito capital: “Distrito Appnimal”, la cual fue puesta en funcionamiento el 12 de julio.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión y consolidación de ajustes y nuevos requerimientos que se pretenden implementar para





mejorar optimizar su funcionamiento.

-
- Se elaboró el manual usuario para su utilización.

Plataforma Ciudadano de 4 patas:

- Se continuo con la labor de ajustes y modificaciones solicitadas por las áreas involucradas en el manejo de la plataforma para optimizar las diferentes funcionalidades en el registro de datos.

El desarrollo de las anteriores actividades, han permitido obtener un 100% de cumplimiento de la meta. Con este desarrollo la entidad puede obtener información del número de usuarios que ingresan a la plataforma, el tiempo estimado que dura su búsqueda de información, el porcentaje de personas que acceden a otras páginas del instituto, el registro de caninos y felinos con microchip, y la información de Appnimal en relación con datos que muestran cuantas personas han bajado la aplicación, el numero de solicitantes que quieren integrarse al voluntariado distrital de protección animal, el registro de animales perdidos.

A continuación, se muestra los datos obtenidos en el mes de diciembre de acuerdo a lo mencionado:

Table 26 Resultado portal ciudadano 4 patas

PORTAL CORPORATIVO/ PLATAFORMAS	ACTIVIDADES	CANTIDAD
CIUDADANO DE 4 PATAS	Visitantes Únicos (personas)	2800
	Usuario sesiones (personas)	4100
	Acceso a otras páginas del Instituto (5 personas)	43,60%
	Tiempo de visita promedio	5 minutos y 8 segundos
	Registro caninos y felinos con Microchip	68889
PORTAL CORPORATIVO	Visitantes Únicos (personas)	19000
	Usuario Portal sesiones	29000
	Acceso a otras páginas del Instituto	53,41%
	Tiempo de visita promedio	2 minutos y 29 segundos
APPNIMAL	Instalaciones Android	27270
	Instalaciones IOS	4390
	Solicitud ingreso voluntariado	665
	Solicitud hogar de paso	35
	Registro animales perdidos/ registro animales encontrados	1897/1358





Meta 8: Garantizar la participación de 30.000 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario.

Con esta meta se busca garantizar la promoción y construcción del conocimiento a través de la implementación de la estrategia de sensibilización formación y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario que incluye varias alternativas a saber: talleres experienciales, conversatorios y foros, grupos focales, estudios de casos, escuelas de formación, salidas pedagógicas a lugares de interés en protección y bienestar animal, ludoteca itinerante, entre otros.

En este sentido, la labor desarrollada por el equipo de sensibilización, capacitación y educación tiene como función aplicar la estrategia diseñada durante la vigencia del 2017, su misión principal es generar conciencia en los ciudadanos para disminuir el maltrato animal, implementar prácticas de cuidado y de esta manera provocar la reducción de los índices de maltrato en el distrito capital, a través de herramientas pedagógicas que permitan el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal.

En cuanto al avance de la meta, con corte a 31 de diciembre se logró impactar a 22.510 personas en los diferentes ámbitos, alcanzando el 152% de cumplimiento. A continuación, se presenta con mayor detalle los resultados de la implementación de la estrategia por cada uno de sus ámbitos:

a. Ámbito Educativo

En el ámbito educativo, la estrategia enfocada en sensibilizar y educar a través de ejercicios

lúdicos y cognoscitivos involucrando a estudiantes y profesores se implementó en 51 sedes educativas, dentro de las cuales encontramos 49 colegios de básica primaria y secundaria y dos sedes del SENA, ubicados en 15 localidades de la ciudad:

Table 27 *Ámbito educativo: Colegio- personas integradas*

LOCALIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	No. PERSONAS SENSIBILIZADAS
Bosa	Colegio Liceo San Pablo De Bosa	50
	Colegio Pablo Tarso Bosa	40
	Colegio Alfonso Reyes Echandía	47
	Colegio Colsubsidio Chicalá	48
	Alfonso López Michelsen	38
Usaquén	Gimnasio Femenino	59
Ciudad Bolívar	IED Gonzalo Arango	1214
	Colegio psicopedagógico la Acacia	25
	Colegio Perdomo	16
	Pedagógico potosí	22
	Colegio Sierra Morena	340
	Colegio Rural de Pasquillita Sede Santa Barbara	22
	IED Mirador	673
Kennedy	Colegio Distrital rural pasquillita	69
	Colegio Class Sede A Jornada Mañana	22
	Colegio Popular Bolivariano	44
Mártires	Colegio Class Sede b Jornada Mañana	20
	Colegio Agustín Nieto Caballero	55
Engativá	Sede SENA (Hotel)	112
	IED Las Mercedes	22
	Colegio Técnico República de Guatemala	50
Barrios Unidos	Instituto Técnico Angeli	47
	IED Rafael Bernal Jiménez	753
Teusaquillo	Gimnasio el Lago	115





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

LOCALIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	No. PERSONAS SENSIBILIZADAS
Chapinero	Colegio Manuela Beltrán sede a	80
	Colegio Manuela Beltrán sede a	76
	Escuela el Verjón	29
Puente Aranda	Colegio Semilla de Vida	49
	IED Liceo Antonia Santos	23
	SENA servicios Financieros	41
	Colegio España	44
	Jardín Infantil Picardías	61
	Colegio la Merced	29
Rafael Uribe	Colegio Danilo Cifuentes	63
	Rafael Uribe Uribe sede b	185
	Colegio marruecos y molinos	48
	Colegio viva Colombia	35
San Cristóbal	Florentino González	43
	Colegio IED la victoria	26
	Colegio Montebello	42
	Colegio Rafael Núñez	66
	IED los pinos	33
Suba	Colegio el salitre de suba	69
	Colegio colombo gales	100
	Colegio 21 Ángeles	31
Tunjuelito	Liceo campestre Cafam	878
	San Benito abad IED	88
	Inem Tunal	37
Usme	colegio Ofelia Uribe de Acosta	27
	Colegio Atabanza	673
	Colegio Fernando González Ochoa / jornada mañana	50
Total		6829

Fuente: Área de Sensibilización y Educación, – Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

El desarrollo de la estrategia en estas sedes permitió llevar a cabo en 41 colegios tres intervenciones, en otros 3 colegios 2 intervenciones y solo en 7, una intervención. Logrando impactar en total a 6.829 estudiantes.

Estos procesos permitieron a su vez, conformar una red de guardianes escolares

por la protección y el bienestar animal conformada por 200 estudiantes; cuyo objetivo es que los estudiantes se conviertan en los promotores del cuidado animal y que velen por los derechos animales. En cuanto a los docentes, se creó un semillero de docentes, conformado por 50 docentes, con el objeto de fortalecerlos en temas de protección y bienestar animal para que promuevan acciones con los estudiantes en sus colegios.

• AMBITO INSTITUCIONAL

En este ámbito se implementó la estrategia de educación, sensibilización y formación en estaciones de policía de 12 localidades, en dos entidades del distrito: el IDR y Supercade de Suba y dos entidades privadas: Fundación Cuenca Verde y Empresa 472, logrando vincular a 1493 personas a los procesos de sensibilización.

Table 28 Número de personas sensibilizadas - ámbito institucional

LOCALIDAD	INSTITUCION	No. PERSONAS SENSIBILIZADAS
Santafé	Fundación Cuenca Verde	8
Antonio Nariño	Policía Nacional	118
Usme	Policía Nacional	134
Suba	IDRD	12
	Policía Nacional	188
	Supercade	3
Teusaquillo	Policía Nacional	98
Tunjuelito	Policía Nacional	78
Fontibón	Empresa 472	4
Candelaria	Policía Nacional	91
Bosa	Policía Nacional	209
Puente Aranda	Policía Nacional	101
Chapinero	Policía Nacional	68
Ciudad Bolívar	Policía Nacional	159



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

LOCALIDAD	INSTITUCION	No. PERSONAS SENSIBILIZADAS
Rafael Uribe	Policía Nacional	91
Engativá	Policía Nacional	131
TOTAL=		1493

Fuente: Área de Sensibilización y Educación, – Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

Las actividades realizadas con la Policía Nacional en las diferentes estaciones se realizaron mediante la articulación con la Policía Ambiental y la policía metropolitana, con el objeto de informar sobre la normatividad en el marco de la ley 1774, aclarar temas en relación con el capítulo de animales del código de policía y protección y bienestar animal.

- **AMBITO RECREODEPORTIVO**

En el ámbito recreo deportivo, se implementó la estrategia en parques priorizados en conjunto con el IDRD y zonas recreativas identificadas por el Instituto, llegando en total a 62 parques, destacándose las acciones realizadas en el Parque Simón Bolívar y el Tunal, los cuales se han constituido como los dos primeros parques para perros de la ciudad de Bogotá. En total se logró vincular a 3788 personas a las diferentes actividades realizadas en estos espacios.

Table 29 Numero personas sensibilizadas ámbito recreodeportivo

LOCALIDAD	PARQUE	No. PERSONAS
Antonio Nariño	Parque la Fragua	36
	Parque Villa Mayor	23
Barrios Unidos	Parque la Estancia	13
	Parque Cuadrado	10
	Parque Los Novios	14
Bosa	Parque Naranjos	109
	Parque Clarendia	2

LOCALIDAD	PARQUE	No. PERSONAS
	Parque Palestina	3
	Parque Tibanica	4
Candelaria	Plaza de Bolívar	25
Chapinero	Parque los Hobbies	61
Ciudad Bolívar	Parque Ilimali	57
	Parque Madalena	12
	Parque Arborizadora Alta	14
Engativá	Parque Boyacá Real	20
	Parque Villa luz	51
	Parque el Cortijo	4
	Parque la Florida	20
	Parque Engativá	3
Fontibón	Parque La Cofradía	12
	Parque Atahualpa	91
Kennedy	Parque Cayetano	12
	Parque Dindalito Bellavista	17
	Parque Timiza	265
	Parque Bellavista	222
	Parque Patio Bonito	106
	Parque Castilla	58
	Parque Luzerna	9
Parque Primavera	15	
Mártires	Parque Eduardo Santos	40
	Parque el Renacimiento	7
Puente Aranda	Parque el Jazmín	113
	Parque Alquería	2
	Parque La Francia	8
Rafael Uribe	Parque Molinos	8
	Parque Olaya Herrera	4
	Parque Pijaos	12
	Parque Bosques de San Carlos	11
	Parque Marruecos	6
Santafé	Parque las Cruces	25
	Parque la Independencia	11
	Parque Nacional	16
Suba	Parque Atabanza	32
	Parque Tibabuyes	24
	Parque Gaitana	15
	Parque Amberes	5
Teusaquillo	Parque Acevedo Tejada	7
	Parque la Luisita	14
	Parque Nicolas de Federman	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

LOCALIDAD	PARQUE	No. PERSONAS
	Parque Pablo Sexto	63
	Parque Salitre el Greco	3
	Parque Simón Bolívar	799
Tunjuelito	Parque el Tunal	1086
	Parque Nuevo Muzu	6
	Parque Venecia	6
Usaquén	Parque Nueva autopista	19
	Parque Altablanca	40
	Verbenal	1
Usme	Parque villa Alemania	80
	Parque Valles de Cafam	22
	Parque Virrey Sur	11
TOTAL=		3788

Fuente: Área de Sensibilización y Educación, – Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

- **AMBITO COMUNITARIO**

En este ámbito se implementó la estrategia de educación, sensibilización y formación en zonas comunales, conjuntos residenciales y lugares donde fue solicitada nuestra intervención, así como en aquellos identificados por el equipo de cultura ciudadana. Logramos llegar a las 20 localidades de la ciudad, vinculando a 10.400 personas en la estrategia de sensibilización. Se destaca que parte de la ejecución de la estrategia se desarrolló en el marco de las jornadas integrales de salubridad llevada a cabo en 30 puntos críticos de la ciudad de Bogotá en las localidades priorizadas.

Table 30 No personas sensibilizadas - ámbito comunitario

LOCALIDAD	No. PERSONAS SENSIBILIZADAS
Antonio Nariño	267
Barrios Unidos	244



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bosa	1030
Chapinero	209
Candelaria	112
Ciudad Bolívar	1.069
Engativá	187
Fontibón	423
Kennedy	1279
Mártires	39
Puente Aranda	1170
Rafael Uribe	93
San Cristóbal	443
Santafé	97
Suba	636
Sumapaz	12
Teusaquillo	775
Tunjuelito	31
Usaquén	159
Usme	2125
TOTAL=	10.400

Fuente: Área de Sensibilización y Educación, – Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

- **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

Durante el último trimestre de 2018 se realizaron campañas de sensibilización en el marco de Bogotá Zoolidaria que permitió realizar diferentes actividades en los semáforos, terminal de transportes, rutas de ciclovía y parques distritales.

Estas campañas se convierten en escenarios de alta importancia para poder llegar con mensajes de sensibilización a personas que visitan espacios diferentes a los trabajados en los demás ámbitos, que también son escogidos por la presencia de animales (parques), la tenencia de animales en actividades recreodeportivas (ciclovías), o actividades que se pueden presentar en contra del bienestar y protección animal (Terminal de transportes).

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

A continuación, se relacionan las campañas realizadas:

a. Mirar y no tocar es amar:

En el marco de Bogotá Zoolidaria, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal lanzó la campaña Mirar y No tocar: ¡es AMAR!, como ejercicio de cultura ciudadana que busca la transformación de la ciudad en términos de reconocimiento y respeto por la fauna silvestre y preservación sus hábitats urbanos. Esta campaña se desarrolló a través de presentaciones culturales y recorridos en parques:

- Representaciones culturales: se desarrolló en el Terminal de transportes, utilizando un Flashmob con el objetivo de Sensibilizar a la ciudadanía sobre el efecto negativo que tiene sobre la fauna su tráfico ilegal. Se estima que los mensajes transmitidos a través de esta campaña llegaron aproximadamente a 100 personas.
- Recorridos: se realizaron recorridos en tres parques de la ciudad: Ciudad Montes, Parque la Florida y parque Simón Bolívar con el objeto de incentivar el avistamiento y el cuidado de los animales silvestres que habitan Bogotá y a su vez desincentivar la tenencia de animales silvestres. En estas actividades participaron 47 personas.

b. Ciclovía Zoolidaria

Con el objetivo de concientizar a los usuarios de la ciclovía sobre la importancia del cuidado de los animales durante la práctica física,

garantizando su bienestar, se realizaron actividades de sensibilización en 5 puntos diferentes:

- 1) Av. Boyacá con 145 frente al Éxito de la Colina.
- 2) Carrera 7 con calle 72.
- 3) Av. Boyacá con 1 de mayo.
- 4) AV Boyacá con esperanza.
- 5) Calle 26 frente al parque el Renacimiento.

Con estas actividades se logró llegar con la campaña a 768 personas.

c. Pisa El Freno:

Con esta actividad se realizó un pacto Zoolidario con moteros a través de un acto simbólico para generar un compromiso de los conductores de moto y grupos de moteros para con la protección y bienestar de los animales de la ciudad, promoviendo acciones reflexivas y de prevención en torno a la integridad de los animales. De acuerdo al conteo metro utilizado para el conteo de personas, se identifica que con la campaña se logró llevar mensajes de sensibilización a 3.726 personas.

Meta 9: Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal

Con esta meta se busca vincular personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal en diferentes escenarios o áreas: Instancias de participación ciudadana (Consejos), Red de aliados en protección y bienestar animal, voluntariado social en protección y bienestar animal, copropiedades, escenarios de diálogos colectivos y de consulta ciudadana.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

En este sentido, a corte 31 de diciembre se logró vincular a **2802** personas en los diferentes escenarios mencionados, para su desarrollo se elaboraron diferentes herramientas de caracterización, convocatoria, desarrollo de temáticas, entre otras. En detalle, los siguientes son los avances en cada uno de los escenarios:

conformados y en funcionamiento	Bosa
	Puente Aranda
	Engativá
	Kennedy
	Rafael Uribe Uribe
	Sumapaz
	San Cristóbal

Fuente: Área de Participación. – Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

- **Instancias de Participación Ciudadana:**

El área de instancias de participación ciudadana se ha enfocado principalmente en dar cumplimiento al acuerdo 524 de 2013, donde se establece la creación de los consejos locales de protección y bienestar animal en Bogotá. En estos espacios se están organizando actividades y estrategias de atención a animales en cada localidad, y es desde allí dónde se vienen generando las acciones en territorio con articulación con comunidad.

A corte 31 de diciembre de 2018, se cuenta con 12 consejos locales de protección y bienestar animal conformados y en funcionamiento, desde el área de participación del Instituto, se ha apoyado a algunos consejos en su creación, y a otros en la organización de actividades a desarrollar en las localidades. Dentro de estas instancias han participado **254** personas.

De otra parte, si bien no depende del Instituto la creación de los Consejos, el equipo también ha apoyado a 6 alcaldías locales en el proceso de convocatoria y elección, dentro de las cuales se encuentran Fontibón, Teusaquillo, Antonio Nariño, Santafé, Usaquén y Ciudad Bolívar y otras dos alcaldías en la revisión de lineamientos (Chapinero y Mártires), esto con la finalidad de contar con las instancias formales de participación en las localidades para realizar actividades de protección animal de manera conjunta y propender por el cumplimiento de la normatividad en esta materia.

- **Red de Aliados de Protección y Bienestar Animal:**

La red de aliados está compuesta por actores que vienen trabajando en materia de protección y bienestar animal en Bogotá, principalmente: organizaciones sin ánimo de lucro, Colectivos, Empresa privada y personas que trabajan en pro de los animales. Desde la Subdirección de cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, se han diseñado estrategias y acciones orientadas a fortalecer las organizaciones y demás actores mencionados, a través de procesos que permita su fortalecimiento.

Para la conformación de la red, se adelantó un proceso de identificación, caracterización y

Table 31 Consejos locales conformados y en funcionamiento

Consejos locales	Candelaria
	Tunjuelito
	Usme
	Suba
	Barrios Unidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



articulación de acciones. Los avances obtenidos en la vigencia son:

a. Diagnóstico y caracterización de las organizaciones:

Para el diagnóstico y caracterización de las organizaciones que trabajan en Protección y Bienestar Animal en Bogotá, se aplicó una ficha de caracterización a 59 organizaciones, donde se incluyó la información, objetivos y alcances de cada una, de estas, **54** se vincularon a la red de aliados, en el proceso participaron **61** personas pertenecientes a las organizaciones.

A través de la caracterización realizada se logró identificar que las principales necesidades de las organizaciones son: valoración médico veterinaria para animales de refugios y albergues, vacunación antirrábica, desparasitación, jornadas de baño y limpieza de animales, acondicionamiento de locación, jornadas de esterilización para albergues y refugios, identificación con micro chip, asesoría legal y tributaria, captación de donaciones de concentrado y medicinas, utensilios para animales y elementos de enriquecimiento para los animales; adicionalmente, se ha identificado la necesidad de formar a las personas en formulación de proyectos, manejo de redes sociales, manejo de contabilidad y presupuestos, entre otros temas administrativos.

• **Programa distrital de Voluntariado Social Protección y Bienestar Animal:**

Durante la vigencia 2018, se logró formar a **664** personas en el programa de voluntariado, 339 personas fueron formadas en el primer trimestre del año. Adicionalmente, se formaron 72 nuevos voluntarios entre los meses de abril a septiembre de 2018, quienes

se han unido a los eventos que se vienen realizando por parte del Instituto. Finalmente se realizó un tercer proceso de formación en el mes de diciembre donde se integraron 253 personas más.

Nota importancia la formación y la integración de las personas al programa ya que pueden apoyar las actividades que el Instituto realiza en las localidades, además de las acciones que por su cuenta puedan realizar.

• **Programa de Copropiedad y Convivencia:**

Para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es muy importante conocer la percepción que tienen las personas sobre las problemáticas asociadas a los animales en la ciudad, por tanto también direccionamos acciones con los responsables de animales de compañía de la propiedad horizontal, ya que muchos de los residentes de los conjuntos residenciales desconocen la normatividad de protección y bienestar animal y la tenencia de animales en espacio público, lo que en muchas ocasiones genera conflicto entre vecinos.

En este marco, se realizó una identificación de 41 copropiedades con problemas de convivencia por tenencia inadecuada de animales. Con este objeto se realizó un cronograma de actividades en el cual se hizo un levantamiento de datos a través de las alcaldías, JAC y el IDPYBA; entrevista con concejeros locales, administradores de copropiedad y presidencia de junta que tenían problemas de convivencia y también se realizó un acercamiento con la Caja de Vivienda Popular, con el fin de intervenir algunas zonas que esta entidad ha identificado como problemáticas por la convivencia con animales.





De otra parte, se realizaron actividades con diferentes copropiedades y JAC para trabajar el tema de convivencia, brindar la información sobre los servicios del Instituto y de los procesos de participación ciudadana, logrando vincular a **642** personas.

- **Consulta de opiniones:**

Bajo esta estrategia se busca identificar las percepciones ciudadanas alrededor de las decisiones y acciones públicas que toma la administración Distrital en relación con el bienestar animal o propuestas ciudadanas para mejorar la vida animal y de esta manera poder direccionar nuevas acciones desde el Instituto. Durante el último trimestre de la vigencia 2018, se realizó una consulta a personas asistentes en Expopet, con la finalidad de identificar su percepción en torno a la vida animal en Bogotá en el futuro, teniendo una participación de **577** personas.

- **Dialogo/ información:**

El objeto de esta estrategia es brindar información a la ciudadanía sobre las acciones emprendidas por el Instituto en favor del bienestar animal y así promover un diálogo colectivo. Dentro de las actividades realizadas en la vigencia se destacan: recorridos realizados con comunidad y referentes de otras entidades, realización de actividades conjuntas con Juntas de Acción Comunal y Alcaldías, jornadas de atención coordinadas con otras entidades y equipos del Instituto. En estas actividades participaron **604** personas.

Meta 10: Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.

Esta meta está enfocada en desarrollar documentos técnicos y estrategias de información científica para crear procesos que permitan generar políticas, normas y protocolos, así como el desarrollo de tecnología, innovación, nuevos procesos y servicios en cumplimiento de la misión del Instituto y articulado con las necesidades del entorno, las políticas y lineamientos institucionales de manera eficiente, eficaz y efectiva.

Durante la vigencia 2018 se elaboraron los siguientes 20 documentos:

Table 32 Documentos elaborados

No.	NOMBRE DOCUMENTO
1	Guía metodológica de observación sistemática
2	Caracterización de animales en zonas críticas de Bogotá
3	Guía: Censo muestral de animales en vivienda 2018. Resultados estadísticos iniciales de frecuencias, descriptivos y tablas de contingencia
4	Informe final animales de compañía
5	Informe animales en calle
6	Documento Técnico de Soporte programa de semillero de investigación y grupos de estudio por la protección y el bienestar animal
7	Contenido propuesto para póster a ser postulado en el XXIV Seminario Internacional de Bioética "Comités de Bioética: ¿tecnocracia o democracia?", de la Universidad El Bosque, a realizarse el 17 y 18 de agosto de 2018
8	BASES DE LA CONVOCATORIA "Universidades e Instituciones unidas por los Animales", estudiantes, docentes, académicos, semilleros de investigación en Protección y Bienestar Animal
9	Documento que sustenta teórica y metodológicamente el área de investigación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

10	Documento base que sustenta la línea humano-animal
11	Documento base que sustenta la línea ciencia animal
12	Anteproyecto aprobado de investigación "Representaciones y actitudes sobre animales en los funcionarios encargados de aplicar la norma de bienestar animal en mataderos".
13	Documento Técnico de soporte Observatorio Distrital en Protección y Bienestar Animal.
14	Artículo "Impacto potencial de una especie invasora: el caso de la paloma común (<i>Columba livia</i>).
15	Artículo "El transporte y el bienestar en bovinos".
16	Artículo "El control de la sobrepoblación de la paloma ' <i>Columbia Livia</i> ' versus el impacto ambiental.
17	Artículo "Representaciones y prácticas sociales. Revisión conceptual y metodológica".
18	Artículo "Bienestar animal en animales de granja: una revisión".
19	Artículo "Perro de casa amarrado en calle".
20	Artículo "Actitudes hacia los animales". Artículo "Manejo de la fauna silvestre en Bogotá"
21	11 mapas que dan cuenta de la georreferenciación de dos localidades completas: Ciudad Bolívar y Usme.

Fuente: Área de Investigación. – Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

De igual manera, es importante resaltar que se levantó la cartografía de los datos que han arrojado las aplicaciones prácticas de algunos proyectos de investigación adelantados en el área.

Aunado a lo anterior, se diseñaron estrategias para desarrollar gestión y transferencia de conocimiento, a partir de un mecanismo de trabajo inter y transdisciplinar, orientando recursos, intereses y esfuerzos hacia el desarrollo de dos líneas de investigación (Vínculo Animal-Humano y Ciencia Animal). Para esto, se elaboró el Documento Técnico que sustenta las líneas de investigación señaladas, se realizaron 6 reuniones con semilleros de investigación para avanzar en temáticas de protección animal y se elaboró y

presentó un poster "Comités de bioética en instituciones públicas" en el Seminario Internacional de Bioética.

De otra parte, el equipo de investigación avanzó en la elaboración de la primera versión del documento técnico de soporte que le permitirá al Instituto en la vigencia 2019 avanzar con la organización del observatorio de protección y bienestar animal.

Se realizó el foro "Hacia un nuevo paradigma" en colaboración con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Antonio Nariño. Se realizó la convocatoria "Universidades e instituciones unidas por los animales". El jurado designado escogió los mejores trabajos presentados.

En temas de articulación se logra establecer articulaciones con la Universidad de La Salle, la Uniagraria, la U.D.C.A, La Universidad Antonio Nariño y la Universidad Nacional. Dentro del marco de estas articulaciones, se ha asesorado a estudiantes en sus trabajos de grado. Se han adelantado actividades de gestión para la creación del Observatorio Distrital en Protección y Bienestar Animal y se creó el perfil del área de investigación en la plataforma GrupoLac de Colciencias.

Meta 11: Identificar y registrar a 2.500 prestadores de servicios que trabajan con y para los animales, en el programa de vigilancia y control del IDPYBA.

La meta actualmente se encuentra suspendida, debido a que según la revisión del alcance legal de las funciones amparadas por Decreto 546 de 2016 "Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA", no se encuentra sustentado con facultades de Inspección Vigilancia y Control - IVC necesarias para estos procesos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



Por lo tanto, no es posible integrar y conformar el sistema de IVC contemplado en el Decreto Distrital 483 de 2007, situación que de acuerdo con los principios y procedimientos del sistema de IVC, no nos permite un desempeño y soporte dentro del mismo.

Cabe señalar que dentro de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar animal, se plantea la estrategia de Regulación a través de vigilancia y control a prestadores de servicio para y con animales, lo que nos permite de manera somera sumar esfuerzos conducentes para el desarrollo de un Acuerdo o Decreto (dependiendo del caso) en relación con IVC que viabilice junto con los procesos transversales necesarios para su implementación, el soporte legal para realizar funciones administrativas de Inspección, Vigilancia y Control necesarias para el desarrollo de esta meta en su ámbito de aplicación legal.

LOGROS

- Se entregó a la ciudad dos parques para perros – Parque El tunal y Simón Bolívar.
- Mejoras en la plataforma “Ciudadano de 4 Patas” – Citas para esterilizaciones.
- Conformación de 12 Consejos locales para la protección y bienestar animal.
- Se cuenta con el portal corporativo, el aplicativo móvil “Distrito Appnimal” y la plataforma Ciudadano de cuatro patas.
- Se logra llegar a las 20 localidades de la ciudad con la estrategia de sensibilización en el ámbito

comunitario, impactando a 10.400 personas.

- Se logra llegar a 12 estaciones de policía para formar a sus integrantes en temas de protección y bienestar animal.
- Se cuenta con mapas de georreferenciación de animales en calle de 7 barrios de la ciudad.
- Consolidación de los dos semilleros de investigación: Ciencia Animal y Vinculo Humano – Animal.
- Se logra conformar la red de guardianes escolares para la protección animal y semillero de docentes.
- Se formo a 664 personas en el programa de Voluntariado Distrital de protección y Bienestar Animal.
- Se cuenta con una red de aliados conformada por 54 organizaciones.
- Se desarrollaron nuevas campañas de sensibilización en el marco de Bogotá Zoolidaria: Mirar y no tocar, Ciclovía Zoolidaria y Pisa el Freno.
- Se realizó el foro "Hacia un nuevo paradigma" en colaboración con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Antonio Nariño.
- Se realizó la convocatoria "Universidades e instituciones unidas por los animales". El jurado designado escogió los mejores trabajos presentados.
- Se logra establecer articulaciones con la Universidad de La Salle, la Uniagraria, la U.D.C.A, La Universidad Antonio Nariño y la Universidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Nacional. Dentro del marco de estas articulaciones, se ha asesorado a estudiantes en sus trabajos de grado. Se han adelantado actividades de gestión para la creación del Observatorio Distrital en Protección y Bienestar Animal y se creó el perfil del área de investigación en la plataforma GrupoLac de Colciencias.

0.50	3.59	9	4.77	6	1.43				
0	5	%	9	%	9				

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS 2018

Cálculos:

A corte 31 de diciembre de 2018, la ejecución presupuestal fue del 94.49%, efectuando unos giros de 76.6%, en relación con el presupuesto comprometido y un pago de reservas constituidas para esta vigencia del 100%

En cuanto a la ejecución por meta, a continuación, se presenta el porcentaje de participación y ejecución discriminado por concepto de gasto entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2018.

EJECUCION PRESUPUESTAL

El proyecto 7519 “Gestión del conocimiento y Cultura Ciudadana para la protección y el Bienestar Animal”, tuvo una asignación presupuestal inicial para el 2018 de Un Mil Quinientos Sesenta y Un Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE (\$1.561.500.000,00), destinados para dar cumplimiento a las cinco (5) metas programadas. Sin embargo, se realizó un traslado presupuestal, quedando con una asignación de tres mil ciento noventa y ocho millones quinientos mil quinientos pesos (\$3.198.500.500).

Table 33 Ejecución presupuestal proyecto 7519
"Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal" Enero - diciembre 2018

Presupuesto 2018	Ejecución presupuestal % ejecución	Giros a 31 de diciembre	% Giros	Reservas constituidas	Anulaciones	Reservas menos	Ejecución reservas 2018	% ejecución
\$ 3.198.500.000,00	\$ 94,49%	\$ 766,000,000,00	76,6%	\$ 1.099.110.000,00	\$ 144.364.000,00	\$ 954.075.000,00	\$ 954.075.000,00	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

n relación con la distribución presupuestal por concepto de gasto de los recursos ejecutados por el proyecto 7519 fue la siguiente:

--	--	--	--	--

Table 34 Participación del presupuesto por concepto del gasto a 31 de diciembre 2018

0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 11.296.000	\$ 11.296.000	0,37 %	100%
0513- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS	\$ 746.912.000	\$ 745.912.000	25%	99,87 %
0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$ 2.440.292.500	\$ 2.265.205.595	75%	92,83 %
Total	\$ 3.198.500.500	\$ 3.022.413.595	100%	94,49 %

Fuente: Herramienta Financiera – IDPYBA – 2018- PREDIS

Análisis por concepto de gasto

Como se observa, los conceptos de gasto de 0001 “personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad”, representan la mayor participación respecto al presupuesto de la vigencia, correspondiente al 75%. Se ejecutó 92.83%.

En cuanto al concepto de gasto 0513 “Adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios”, el presupuesto asignado representa un 25% sobre el total para la vigencia, de los cuales se ha realizado una ejecución del 99.87%.



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



2.7.1 TALENTO HUMANO

2.7 SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA

La Subdirección de Gestión Corporativa es la dependencia encargada de dirigir la ejecución de las políticas de Gestión de las áreas de Talento Humano, Financiera, Contractual, Atención al ciudadano, administración de bienes y servicios requeridos por el Instituto, así como la implementación y administración del soporte de tecnologías de información y comunicación, la gestión Documental y la gestión Ambiental.

Por lo tanto, de acuerdo con las necesidades identificadas, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para desarrollar los procesos misionales requiere el soporte transversal en los temas administrativos mencionados anteriormente para lo cual esta Subdirección cuenta con 11 funcionarios en la planta de personal y 25 personas contratadas por prestación de servicios profesionales y técnicos que desarrollan sus funciones y actividades acorde con la siguiente estructura funcional:

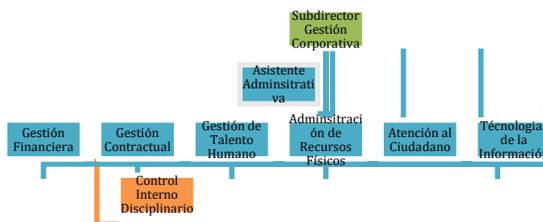


Figure 7 Estructura del talento humano

PRESENTACION

El Grupo de Talento Humano depende de la Subdirección de Gestión Corporativa, tiene el papel fundamental dentro de la entidad, ya que es el encargado de administrar todo lo relacionado con el talento humano, así como servir de medio para que los funcionarios puedan alcanzar los objetivos individuales y los institucionales.

Las actividades relacionadas en los procesos del Grupo de Talento Humano están enfocadas a contribuir en el cumplimiento de la misión y visión al interior del equipo y de la institución.

Los procesos del Grupo de Talento Humano son:

- Proceso de Administración de Personal – Situaciones administrativas: Administrar y controlar las actividades necesarias para la vinculación, permanencia y retiro de los servidores, mediante la aplicación de la normatividad vigente.
- Proceso de Fortalecimiento de Competencias – Capacitación: El cual tiene como objetivo, cualificar los servidores públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, mediante eventos de capacitación para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

- mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.
- Proceso de Bienestar e Incentivos: El cual tiene como objetivo, proporcionar programas de participación e integración que estimulen a los funcionarios, mediante la implementación de estrategias orientadas al bienestar social, estímulos e incentivos y el desarrollo de la cultura organizacional, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de estos.
 - Proceso de Evaluación del Desempeño: El cual tiene como objetivo, evaluar el desempeño laboral de los funcionarios, mediante la aplicación de metodologías y herramientas emitidas por las entidades competentes y adoptadas por la entidad, de conformidad con la normatividad vigente con el fin garantizar la permanencia de los servidores públicos, el mejoramiento continuo de su gestión y el logro de las metas institucionales.
 - Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo: El cual tiene como objetivo, promover y mantener las buenas prácticas de salud ocupacional, a través de campañas, planes, programas y eventos con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional, para mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los trabajadores.
 - Proceso de Nómina: Secuencia de actividades que permiten de una manera ordenada, realizar el pago de salarios a los empleados conforme lo establecen las normas sustanciales y procedimentales del Trabajo en Colombia, así como proporcionar información administrativa y contable, tanto para la empresa como para los entes encargados de regular las relaciones laborales. El proceso comienza cada vez que se inicia un período de pago con el reporte del ingreso de novedades del personal y termina con el pago del salario al empleado y los pagos a terceros con base en las deducciones autorizadas.

GESTION Y RESULTADOS

Administración de Personal

La planta de empleos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es de 36 empleos distribuidos de la siguiente manera:



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA



Table 35 Planta de empleados

Código	Grado	Cargo
50	2	Director General
68	1	Subdirector Atención a la Fauna
68	1	Subdirector Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
68	1	Subdirector Gestión Corporativa
105	1	Asesor Control Interno
105	1	Asesor Dirección
115	2	Jefe de Oficina Asesora de Planeación
115	2	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
219	1	Profesional Universitario - Educación y Capacitación
219	2	Profesional Universitario - Apoyo Financiera
219	2	Profesional Universitario - Comunicaciones
219	2	Profesional Universitario - Participación Ciudadana
219	2	Profesional Universitario - Jurídica
219	1	Profesional Universitario - Atención a la Fauna
219	2	Profesional Universitario - Vigilancia y control
219	2	Profesional Universitario - Registro y Control
219	1	Profesional Universitario - Contractual
219	2	Profesional Universitario - Adopción
219	2	Profesional Universitario - Sistema de Información PYBA
222	3	Profesional Especializado - Atención a la Fauna Silvestre
222	3	Profesional Especializado - Gestión Humana
222	3	Profesional Especializado - Planeación
222	3	Profesional Especializado - Atención a la Fauna Doméstica
222	3	Profesional Especializado - Contractual
222	3	Profesional Especializado - Financiera
222	3	Profesional Especializado - Investigación
222	3	Profesional Especializado - Educación
367	1	Técnico Administrativo - Nómina
367	1	Técnico Administrativo - Contabilidad
367	1	Técnico Administrativo - Gestión Documental
367	1	Técnico Administrativo - Comunicaciones
367	1	Técnico Administrativo - Adquisición bienes y servicios
407	1	Auxiliar Administrativo
407	1	Auxiliar Administrativo

Código	Grado	Cargo
407	1	Auxiliar Administrativo
425	1	Secretaria Ejecutiva

Los empleos encuentran distribuidos en los siguientes niveles de acuerdo con la clasificación utilizada por el DASCD en el informe del SIDEAP:

Table 16 Niveles de clasificación

NIVEL	No.
ASESOR	2
ASISTENCIAL	4
DIRECTIVO	6
PROFESIONAL	19
TECNICO	5
Total general	36

A la fecha de corte (31 de diciembre de 2019) del presente documento, el Grupo de Talento Humano cuenta con la matriz donde se encuentra el total de los empleos que hacen parte de la Planta de empleos, distribuidos en las diferentes dependencias. Las cifras que aparecen en blanco son los cargos que no están provistos, o en el caso de la tabla de profesiones, se tienen 3 personas sin título profesional.





Table 37 Distribución planta de cargos

ÁREA	No.
CONTROL INTERNO	1
DIRECCIÓN	4
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE FAUNA	6
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	7
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	11
(en blanco)	3
Total general	36

TIPO DE DEPENDENCIA	No.
APOYO	17
MISIONAL	16
(en blanco) 2 MISIONALES Y 1 ASESOR	3
Total general	36

TIPO DE NOMBRAMIENTO	No.
EN PROVISIONALIDAD	26
NOMBRAMIENTO ORDINARIO	7
(en blanco)	3
Total general	36

GÉNERO	No.
FEMENINO	24
MASCULINO	9
(en blanco)	3
Total general	36

NIVEL ESCOLARIDAD	No.
BASICA SECUNDARIA	2
CON ESPECIALIZACIÓN	7
CON MAESTRÍA	2
FORMACIÓN PROFESIONAL	19
FORMACIÓN TECNOLÓGICA	3
(en blanco)	3
Total general	36

TIPO DE PROFESIÓN - NBC	No.
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	1
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3
BIOLOGÍA	1
COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO	2
CONTADURIA	1
CONTADURÍA PÚBLICA	3
DERECHO	4
DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1
FONOAUDIOLOGIA	1
GESTION EMPRESARIAL	1
HISTORIA	1
INGENIERIA INDUSTRIAL	1
MEDICINA VETERINARIA	6
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1
NEGOCIOS INTERNACIONALES	2
PSICOLOGIA	1
RELACIONES INTERNACIONALES	1
(en blanco)	5
Total general	36

Fortalecimiento de Competencias - Capacitación

Para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, es muy importante contar con un Talento Humano con las competencias, habilidades y saberes que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, para lo cual se desarrolló e implementó el Plan Institucional de Capacitación – PIC, por medio de un proceso estructurado orientado a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, además de promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así





como el sentido de pertenencia con nuestra institución.

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pretende contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores del Instituto por medio de las capacitaciones, talleres, seminarios o programas que contiene el PIC 2018; priorizando las necesidades más indispensables para el cumplimiento de nuestra misionalidad

De igual manera, es preciso mencionar que la construcción del Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2018, se desarrolló en concordancia con los lineamientos conceptuales del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos y la Guía Metodológica para la - implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC): Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos, expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Por consiguiente, y con el fin de priorizar los temas de capacitación para el año 2018, se desarrolló un proceso de diagnóstico de necesidades de aprendizaje, analizando los siguientes insumos:

- Encuesta aplicada físicamente donde se obtuvo la información de

las necesidades de capacitación de los servidores.

Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, fue creado mediante decreto 546 de 2016 e inició sus actividades a partir de julio de 2017, las capacitaciones que se han realizado han sido enfocadas a el conocimiento de la misionalidad de la entidad en el desarrollo de las competencias del servicio.

Por lo anterior para desarrollar el PIC del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, se tendrá en cuenta el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional, de una manera participativa y sistemática.

En este sentido y con el fin de conocer las necesidades iniciativas y preferencias de capacitación de los servidores públicos del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, la Subdirección de Gestión Corporativa, a través de la Gestión del Talento Humano aplicó una encuesta que permitió la identificación de necesidades para la vigencia 2018.

La ficha técnica de la encuesta es la siguiente:

Población:	29
servidoras y servidores	
Muestra:	28
servidoras y servidores	
Porcentaje de la muestra:	96,55 % del total de la población





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Table 38 Resultados encuesta

Descripción de la Capacitación	Orden de Importancia
Contratación estatal	1
Cursos de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros)	2
Código de procedimientos administrativos	3
Redacción y ortografía	4
Desarrollo de competencias comportamentales (Trabajo en equipo, liderazgo, planeación, orientación al resultado, atención al usuario, entre otros)	5
Formulación e implementación de indicadores de gestión	6
Gestión documental	7
Sistemas integrados de gestión	8
Gestión tributaria y financiera	9
Crecimiento y desarrollo personal	10
Liderazgo y trabajo en equipo	11
Tics para las comunicaciones	12
Marketing Digital	13

Una vez aplicada la encuesta se obtuvieron los resultados que se muestran en las siguientes tablas:

N o.	Descripción de la Actividad de Bienestar	No. Total de respuestas	Porcentaje Relativo	Porcentaje Absoluto
1	Contratación estatal	17	61%	13%
2	Desarrollo de competencias comportamentales (Trabajo en equipo, liderazgo, planeación, orientación al resultado, atención al usuario, entre otros)	17	61%	13%
3	Cursos de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros)	16	57%	12%

N o.	Descripción de la Actividad de Bienestar	No. Total de respuestas	Porcentaje Relativo	Porcentaje Absoluto
4	Código de procedimientos administrativos	16	57%	12%
5	Formulación e implementación de indicadores de gestión	15	54%	11%
6	Sistemas integrados de gestión	15	54%	11%
7	Redacción y ortografía	13	46%	10%
8	Gestión documental	12	43%	9%
9	Gestión tributaria y financiera	8	29%	6%
10	Crecimiento y desarrollo personal	1	4%	1%
11	Liderazgo y trabajo en equipo	1	4%	1%
12	Tics para las comunicaciones	1	4%	1%
13	Marketing Digital	1	4%	1%

Dentro de la encuesta se solicitó a los servidores que determinaran el nivel de importancia de cada una de las capacitaciones propuestas numerándolas de 1 a 5, siendo 1 la más importante, de acuerdo con esto en la siguiente tabla se muestra la preferencia de los servidores.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta y realizando una ponderación de lo que piden los servidores que identifican las siguientes necesidades de capacitación y formación:

Así mismo, con el análisis de funciones se identificó que los servidores del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL cumplen con los requisitos de formación académica y



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

experiencia, encontrando que en la mayoría de los cargos sobrepasan estos requerimientos, sin embargo, también se evidencio falta de experiencia en el sector público.

De igual manera se evidencia una muy alta experiencia en el área misional, en todo lo referente a los temas técnicos de manejo, cuidado y bienestar de los animales, así mismo en la Gestión del conocimiento en los programas que puede desarrollar el instituto hacia la comunidad o ciudadanía, pero no hacia el interior, hacia los servidores que no son de la parte misional y no conocen la políticas o la legislación en protección y Bienestar Animal.

- Los servidores de las áreas misionales Subdirección de Atención a la Fauna y la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, necesitan conocer el manejo de las normas vigentes que rigen una entidad pública, conocer los Decretos, Acuerdos, y Resoluciones que sirven para la administración del Instituto.
- Los servidores de las áreas administrativas Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Planeación y la Oficina asesora Jurídica, necesitan conocer y entender la misionalidad de la entidad y la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Para todos los servidores del instituto se ve la necesidad de conocer el funcionamiento del

Estado y su organización en especial la del Distrito Capital.

- Se necesita realizar capacitación en todo lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión y el nuevo modelo desarrollado por DAFP el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Se necesita realizar capacitación en los procesos y procedimientos del Instituto, de manera que cada una de las áreas entienda y comprenda como se interrelacionan con los demás y la importancia de sus actividades para el logro de los objetivos y metas del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
- Es necesario realizar entrenamiento en los puestos de trabajo en temas relacionados con:
 - Redacción, ortografía y gramática (Redacción de actos administrativos y respuestas).
 - Cursos de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, entre otros)
 - Manejo de normatividad financiera
 - Contratación estatal
 - Manejo de nómina en el sector público
 - Gerencia estratégica (Liderazgo, planeación orientación al logro, toma de decisiones y trabajo en equipo)
 - Atención a la Ciudadanía.



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

- Asesorar al servidor en temas propios de sus funciones y actividades a desarrollar.

- Se necesita realizar más capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de mejorar las condiciones del entorno laboral previniendo la ocurrencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.

Presupuesto

El presupuesto definido para el Plan Institucional de Capacitación – PIC, del Instituto de Protección y Bienestar Animal fue de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), del rubro 02-09-01-0000-00 Capacitación Interna, para la vigencia 2018.

Inducción - Reinducción

Contenido Desarrollado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD. Curso Ingreso al Servicio Público: Inducción - Reinducción. Certificación 48 horas. (Circular 024 de 2017.)

Table 39 Necesidades de capacitación

N°	Módulo	Subtemas
1.	El Estado	Concepto de Estado y Estado Social de Derecho, Fines del Estado Estructura del Estado colombiano y Funciones del Estado.
2.	Organización del Distrito	Alcalde Mayor, Sectores Distritales, Organismos de control y vigilancia, y Concejo de Bogotá.
3.	Identidad Bogotá	Sobre Bogotá, Sentido del servidor público distrital, Infraestructura cultural, Festividades emblemáticas.
4.	Política Pública	Definición de política pública, Clasificación de las políticas públicas en el Distrito, Enfoques y Retos para los servidores públicos derivados de las políticas públicas.
5.	Alineación Estratégica	Instrumentos de planeación (Qué son) y ¿cuál es su relación?, ¿Qué es un programa, un proyecto? ¿Para qué sirven?, Conozca el plan de desarrollo distrital y sus apuestas, Proyecciones de la ciudad enmarcados en el Plan de Desarrollo.
6.	Empleo Público	¿Qué es un empleo público?, ¿Quiénes son servidores públicos? Tipos de empleo público, Clases de nombramientos, Niveles jerárquicos de los empleos, Del ascenso y permanencia en empleos de carrera, Gestión del rendimiento y Situaciones administrativas.
7.	Deberes y Derechos y Prohibiciones del Servidor Público.	Marco legal de los regímenes a los que están sujetos los servidores públicos, Derechos del servidor público, Deberes del servidor público, Prohibiciones del servidor público, Inhabilidades, Conflicto de intereses y Relación de los servidores públicos con las políticas nacionales de transparencia y anticorrupción.
8.	Sistema Integrado de Gestión	¿Por qué surgen los grupos?, Herramientas de gestión: qué son y para qué sirven, Teoría de sistemas, Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), Modelo de operación, Enfoque basado en los usuarios y partes interesadas y Principios del sistema integrado de gestión distrital.



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

N°	Módulo	Subtemas
9.	SIDEAP	Definición del SIDEAP , uso del SIDEAP, Administración del SIDEAP, Obligatoriedad de registro de datos en el SIDEAP, Información solicitada, acceso al SIDEAP, Periodicidad de actualización de datos en el SIDEAP, Manuales y formatos.
10	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	Generalidades del DASCD, Portafolio de Servicios, ¿Cómo acceder a los Servicios del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital?

En esta inducción participaron todos los servidores públicos que hacen parte de la entidad y realizaron la entrega de la certificación que otorgó este programa de aprendizaje.

Entrenamiento

Se realizó la inducción en el puesto de trabajo, además, el jefe inmediato de cada área o dependencia acompañó el entrenamiento en el puesto de trabajo del nuevo servidor vinculado.

La importancia de este entrenamiento es preparar en el ejercicio de las funciones del cargo, con el objetivo que se han entendidas en la práctica cada una de las tareas que se deben atender a corto plazo con necesidades de aprendizaje

específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata.

Este entrenamiento tiene los siguientes objetivos específicos:

Table 40 Indicadores

Tipo Indicador	Nombre Indicador	Objetivo	Fórmula
Eficiencia	Porcentaje de servidores capacitados	Cubrir como mínimo el 95% de los servidores del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	$(\text{No. de servidoras (es) capacitados} / \text{No. de servidoras (es) de la entidad}) * 100$
Eficiencia	Cumplimiento del PIC	Cumplir con el 80% de las capacitaciones programadas	$(\text{Actividades de capacitación ejecutadas} / \text{Actividades de capacitación propuestas}) * 100$
Efectividad	Índice de satisfacción del PIC	Hacer que el 90% de los servidores que asistan a las capacitaciones se sientan satisfechos con la capacitación recibida	$(\text{No. de servidoras (es) satisfechas (os) con la capacitación recibida} / \text{No. de servidoras (es) atendidas (os)}) * 100$
Eficacia	Gastos del PIC	Aprovechar al máximo el presupuesto destinado para el PIC.	$(\text{Gasto total por año en capacitación} / \text{Total servidoras (es) capacitados año}) * 100$

- Orientar al servidor en temas afines de su función y alcance dentro de la entidad.



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

- Indicar al servidor la ubicación e importancia del área en el modelo de operación del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
- Enseñar el plan estratégico del área, sus actividades y articulación a la plataforma estratégica del Instituto, sistema gestión de calidad y control interno.
- Asesorar al servidor en temas propios de sus funciones y actividades a desarrollar.

De acuerdo con la siguiente tabla, puede observar que el nivel de ejecución del Plan de acción y PIC de la entidad se avanzó en un 80 % de lo planteado como 100%, en este sentido se debe tener en cuenta que para la parte faltante se tiene contemplado realizar las capacitaciones que hacen falta dentro del contrato que se firmó el 14 de noviembre de 2018 con una entidad externa, dichas capacitaciones se tienen programadas para realizarse en los meses de febrero y marzo de 2019.

Table 41 Indicador del PIC 2018

INDICADORES DEL PIC 2018			
Nombre el indicador	Meta	Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de servidores capacitados	95 %	100%	Los 33 Servidores de planta del Instituto han asistido, por lo menos a una (1) capacitación.
Cumplimiento del PIC	80 %	80%	Pendiente realizar el 20% de las capacitaciones programadas.
Índice de satisfacción del PIC	90 %	0%	No se ha implementado un método de evaluar la satisfacción de las capacitaciones recibidas.
Gastos del PIC	\$ 0	\$ 0	No se ha gastado hasta el momento ningún valor del presupuesto asignado.

Bienestar e Incentivos

El programa de Bienestar Social e Incentivos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, está orientado a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia; además de promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia con el Instituto.

De la misma manera el programa permite garantizar un ambiente laboral favorable



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

en el desarrollo de las actividades cotidianas de los servidores, mejorando el clima laboral y disminuyendo el riesgo psicosocial al cual pueden verse expuestos.

Por consiguiente, dentro del Programa se involucraron aspectos de interés general relacionados con actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales, de integración y de reconocimiento, de la misma manera implementando actividades que contribuyan a que las familias de los servidores se identifiquen con la razón de ser de nuestra entidad

En este Programa de Bienestar Social e Incentivos se contemplaron los recursos necesarios para la realización de cada una de las actividades, estos se encuentran incluidos dentro del presupuesto de la entidad, así mismo para atender estas actividades se contó con mecanismos de coordinación y cooperación institucional, tanto públicos como privados que hicieron posible utilizar con mayor eficacia, eficiencia y efectividad, los recursos disponibles.

El Programa de Bienestar Social se apoyó en dos bases fundamentales: las necesidades y las iniciativas de los servidores del Instituto y los lineamientos de la entidad en cuanto a la calidad de vida laboral.

Con el fin de conocer las iniciativas y preferencias de las actividades de bienestar de las servidoras y servidores

públicos del IDPYBA, la Subdirección de Gestión Corporativa, a través de la Gestión del Talento Humano aplicó una encuesta que permitió la identificación de necesidades para la vigencia 2018.

La ficha técnica de la encuesta es la siguiente:

Población: 29 servidoras y servidores

Muestra: 28 servidoras y servidores

Porcentaje de la muestra: 96,55 % del total de la población



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





Table 42 Resultados de encuesta

No.	Descripción de la Actividad de Bienestar	Componente	No. Total de respuestas	Porcentaje Relativo	Porcentaje Absoluto
1	Salida Familiar (a un complejo turístico para servidor y tres acompañantes)	Deportivos, recreativos y vacacionales	22	78,57%	9,9%
2	Bonos o boletas para ingresar a cine (con un acompañante)	Artísticos y culturales	19	67,86%	8,6%
3	Vacaciones recreativas (para hijos servidores)	Deportivos, recreativos y vacacionales	18	64,29%	8,1%
4	Día de la Mujer	Fechas conmemorativas	16	57,14%	7,2%
5	Entrenamiento deportivo	Deportivos, recreativos y vacacionales	16	57,14%	7,2%
6	Viernes Cultural (Un viernes al mes con Karaoke y/o cine arte y/o música)	Social	15	53,57%	6,8%
7	Cursos cortos (formación artística, cocina, manualidades, belleza, entre otros)	Capacitación informal	15	53,57%	6,8%
8	Evento día de la Familia (Para servidor y tres acompañantes)	Social	14	50,00%	6,3%
9	Bonos o boletas para ingresar a obras de teatro	Artísticos y culturales	12	42,86%	5,4%
10	Acondicionamiento físico	Deportivos, recreativos y vacacionales	12	42,86%	5,4%
11	Fiesta de los niños y niñas	Social	12	42,86%	5,4%
12	Caminata familiar ecológica (Para servidor y tres acompañantes)	Deportivos, recreativos y vacacionales	11	39,29%	5,0%
13	Fiesta navideña infantil	Social	11	39,29%	5,0%
14	Día de la Madre	Fechas conmemorativas	9	32,14%	4,1%
15	Novenas navideñas	Social	9	32,14%	4,1%
16	Feria escolar	Social	8	28,57%	3,6%
17	Día de los animales en la oficina (funcionarios con sus mascotas una vez al mes)	Social	1	3,57%	0,5%
18	Zona de esparcimiento en el IDPYBA (hamacas y juegos)	Deportivos, recreativos y vacacionales	1	3,57%	0,5%
19	Día del Padre	Fechas conmemorativas	1	3,57%	0,5%

Una vez aplicada la encuesta se obtuvieron los resultados que se muestran en la Gráfica de resultados de la encuesta de identificación de necesidades de bienestar siguiente tabla:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

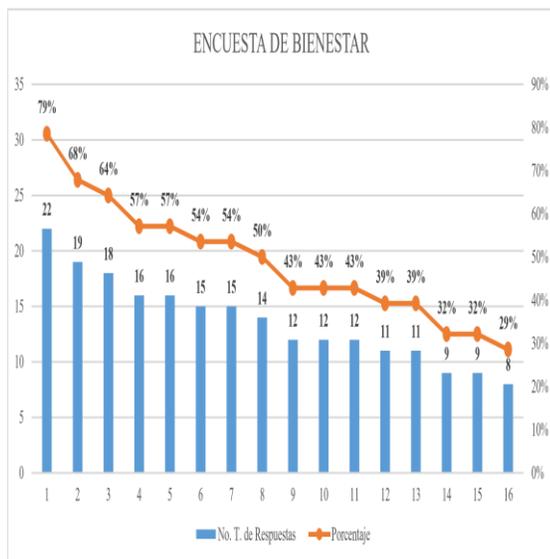


Figure 8 Identificación de necesidades de bienestar

Dentro de la encuesta se solicitó a los servidores que determinaran el nivel de importancia de cada una de las actividades numerándolas de 1 a 8 siendo 1 la más importante, de acuerdo con esto en la siguiente tabla se muestra la preferencia de los servidores.

Tabla de ponderación de actividades de bienestar por preferencia de los servidores del Instituto

Table 43 Ponderación de actividades de bienestar

No.	Descripción de la Actividad de Bienestar
1	Salida Familiar (a un complejo turístico para servidor y tres acompañantes)
2	Evento día de la Familia (Para servidor y tres acompañantes)
3	Entrenamiento deportivo
4	Viernes Cultural (Un viernes al mes con Karaoke y/o cine arte y/o música)
5	Día de la Mujer

6	Cursos cortos (formación artística, cocina, manualidades, belleza, entre otros)
7	Bonos o boletas para ingresar a cine (con un acompañante)
7	Vacaciones recreativas (para hijos servidores)
8	Fiesta navideña infantil
9	Fiesta de los niños y niñas
10	Caminata familiar ecológica (Para servidor y tres acompañantes)
11	Bonos o boletas para ingresar a obras de teatro
12	Día de la Madre
No.	Descripción de la Actividad de Bienestar
13	Acondicionamiento físico
14	Feria escolar
15	Novenas navideñas
16	Día de los animales en la oficina (funcionarios con sus mascotas una vez al mes)
17	Día del Padre
18	Zona de esparcimiento en el IDPYBA (amacas y juegos)

Los porcentajes obtenidos que se muestran en el cuadro y gráfica anteriores corresponden a:

Porcentaje relativo: se obtiene de dividir el número de los servidores que están de acuerdo con cada actividad propuesta para el programa de bienestar sobre el total de servidores de la muestra.

Ejemplo: Salida familiar: No. de servidores que eligieron está actividad 22, sobre el total de servidores que contestaron la encuesta o total de la muestra 29: (22/28)

$$* 100 = 78.57\%$$

Porcentaje absoluto: se obtiene de dividir el número de las servidoras y servidores que están de acuerdo



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

con cada actividad propuesta para el plan de bienestar sobre el total de las respuestas afirmativas

Ejemplo: Salida familiar: No. de servidores que eligieron esta actividad 22, sobre el total de las respuestas afirmativas : $(22/222) * 100 = 9.9\%$

Teniendo en cuenta lo anterior y para poder definir las actividades que estarán incluidas, también se tendrá en cuenta los porcentajes obtenidos por cada componente:

Table 44 Resultados de la encuesta

Porcentaje	Programa
26%	Social
21%	Familiares
21%	Deportivos, recreativos y vacacionales
16%	Fechas conmemorativas
11%	Artísticos y culturales
100%	TOTAL

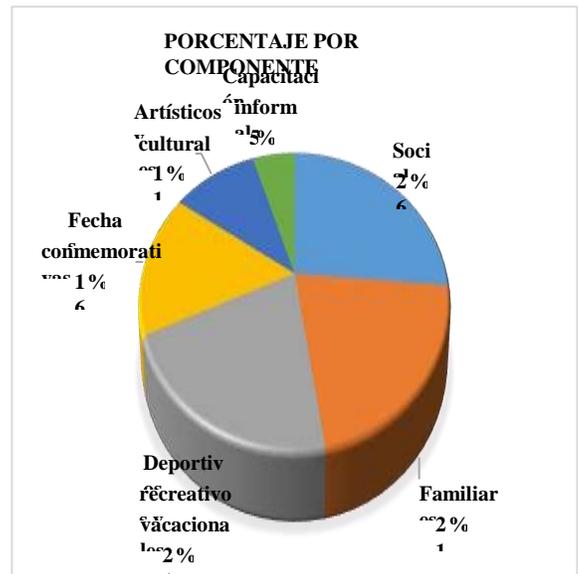


Ilustración 13 Porcentaje por componente

Table 45 Seguimiento al plan de acción y bienestar 2018

Programa	Evento	Seguimiento	Observaciones
Deportivos, recreativos y vacacionales.	Vacaciones recreativas (para hijos servidores)	Pendiente	Programado para enero 2019, bajo contrato de prestación de servicios con la caja de Compensación familiar firmado en noviembre de 2018
	Caminata ecológica	Pendiente	Programado para enero 2019, bajo contrato de prestación de servicios con la caja de Compensación familiar firmado en



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Programa	Evento	Seguimiento	Observaciones	Programa	Evento	Seguimiento	Observaciones	
			noviembre de 2018	Familiares	Salida Familiar	Pendiente	Una vez se firme contrato de prestación de servicios co la caja de Compensación familiar	
	Juegos deportivos IDPYBA	Ejecutado	Campeonato de Voleibol Campeonato de futbol 8		Bonos para niños	Ejecutado	Una vez se firme contrato de prestación de servicios co la caja de Compensación familiar	
	Jornadas de autocuidado	Ejecutado	Pausas Activas por la ARL positiva Actividad Antiestrés Escuela Osteomuscular Higiene Postural por la ARL positiva		Celebración día de los niños y niñas	Ejecutado	Se realizó con la participación de las personas del instituto y los hijos de los colaboradores	
Artísticos, Sociales y culturales	Viernes Cultural (Un viernes al mes con Karaoke y/o cine arte y/o música)	Ejecutado	Inauguración copa mundial IDPYBA		Celebración Fiesta navideña infantil	Ejecutado	Se realizó con la participación de las personas del instituto y se entregó el bono a los hijos de los funcionarios	
			Capacitación de innovación					
			Karaoke					
	Cierre de gestión del IDPYBA	Ejecutado	Una vez se firme contrato de prestación de servicios co la caja de Compensación familiar		Capacitación informal	Cursos cortos (formación artística, cocina, manualidades, belleza, entre otros)	Pendiente	Una vez se firme contrato de prestación de servicios co la caja de Compensación familiar
Fechas conmemorativas	Día de la Mujer	Ejecutado	Se entregó una					
	Noche de palomas	Ejecutado	Noche de palomas y celebración					
	Jornada de Gobierno Estrategico	Ejecutado						
	Cierre de Gestión y Día del IDPYBA	Ejecutado						

Indicadores

Con el propósito de alcanzar los objetivos previstos, se cuenta con unas herramientas de control de gestión que permiten medir el grado de satisfacción,



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

razón por la cual se contempla una fase de seguimiento y evaluación, que concluye con acciones tendientes a retroalimentar y reorientar, si fuere necesario, los programas establecidos. Para esto se definen los siguientes indicadores, con el fin de determinar, con el mayor grado de precisión posible, los resultados de:

Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de las actividades y eventos de bienestar.

(No. de actividades y eventos de bienestar / número de actividades y eventos programados) * 100

Cobertura y participación de los servidores en las actividades y eventos de bienestar.

Ejecutado	E	11	73%
Pendiente	P	4	27%

Sobre el indicador del No. Total, de los servidores que asistieron a las actividades / total de los servidores convocados a las actividades) * 100, se está consolidando la información con corte a 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la tabla anterior, puede observar que el nivel de ejecución del Plan de acción y Bienestar de la entidad se avanzó en un 73 % de lo planteado como 100%, en este sentido se debe tener en cuenta que para la parte faltante se tiene contemplado realizar las actividades faltantes dentro del contrato que se firmó el 14 de noviembre de 2018 con una entidad externa, dichas actividades se tienen programadas para

realizarse en los meses de enero a marzo de 2019.

3 Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el propósito de proteger la salud de los funcionarios y dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la norma y mejorar la productividad en la entidad, la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido una herramienta que ha mejorado la calidad de vida laboral y la competitividad de cada uno de los funcionarios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, se han realizado diferentes actividades en procura del mejoramiento continuo de la salud y seguridad de los funcionarios desde cada una de las dimensiones del ser, el saber y el hacer mediante la implementación de mejores prácticas ocupacionales y el autocuidado.

En aplicación de la normativa vigente, dentro de los procesos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluyó la matriz técnica y formato de entrega de elementos de protección personal, se socializó las Políticas de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Tabaco y el Porte de Armas y Acoso Laboral, se realizaron campañas de promoción y prevención.



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

La implementación del SG-SST, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 111 de 2017, el porcentaje corresponde al 69,75% de implementación en el año 2018 y parte del mes de enero de 2019.

2.7.2CONTRATACION

En el año 2018 el Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal, suscribió un total de 521 contratos, un (1) convenio y ocho (8) órdenes de compra.

De los 521 Contratos suscritos se realizaron: 477 contratos con persona natural, 42 contratos con persona jurídica, 1 contrato con tres fotógrafos de licenciamiento, (1) convenio con el Jardín Botánico y un (1) contrato con los Fondos de Desarrollo Local (microchips).

Se realizaron seis (6) contratos por Licitación pública.

Se realizaron siete (7) contratos por Selección abreviada - Subasta Inversa.

Se realizaron siete (3) contratos por Selección abreviada-Menor cuantía.

Se realizaron dos (2) contratos por Concurso de méritos.

Se realizaron dieciocho (18) contratos por Mínima cuantía.

Se realizaron (486) contratos por Contratación Directa.

2.7.3FINANCIERA

2.7.3.1 PRESUPUESTO

Mediante Decreto No.816 del 28 de Diciembre de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2018, se asignó un presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, por un valor de 29.118 millones, mediante Decreto 259 de Abril 30 de 2018 de la Alcaldía Mayor, se efectuó una reducción en el presupuestal para el IDPYBA, por valor de \$1.138 quedando una apropiación disponible al cierre del mes de Mayo de 2018 por valor de 27.980 millones .

El presupuesto asignado al IDPYBA se encuentra distribuido en un 19% correspondiente a \$5.220 millones para funcionamiento, de este porcentaje el 79%, es decir 4.110 millones, para cubrir los servicios asociados al pago de la nómina de 36 cargos de la planta de personal y los servicios personales indirectos, el 21% cubre los Gastos Generales para el normal funcionamiento del Instituto y correspondiente a \$1.110 millones de Pesos.

El 81% de apropiación disponible corresponde a \$22.760 millones los cuales se encuentran distribuidos en 4 proyectos de inversión, dos de ellos con una participación del 72% de los recursos de inversión y están a cargo de la Subdirección de Gestión a la Fauna, así: Proyecto 7520 "*Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC*" con una asignación a la fecha de \$9.786 millones, y el proyecto 7521 "*Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.*" con una asignación de \$6.539 millones, el 12 % a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa como responsable del proyecto 7518 "*Desarrollo y fortalecimiento institucional del IDPYBA*" con una asignación de \$3.236 millones y el 11% restante a cargo de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento como responsable del proyecto 7518 "*Gestión del conocimiento y*



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA



cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal” con una asignación presupuestal de \$3.199 millones.

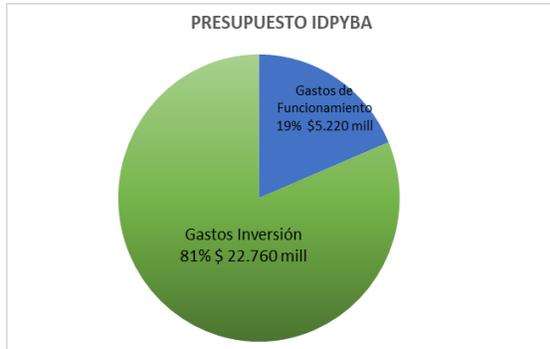


Figure 14 Presupuesto IDPYBA

Cifras en millones de pesos

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2018

Table 46 Reducción presupuestal castigo por alto monto de constitución de reservas

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2018	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL /MODIFICACIONES DE APROPIACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL-LIQUIDADO MEDIANTE EL DECRETO 816 DEL 28/12/17	29.118.194.000
REDUCCION PRESUPUESTAL DECRETO 259 DEL 30/04/2018	-1.138.000.000
APROPIACIÓN DEFINITIVA A 31/12/2018	27.980.194.000

Fuente: Ejecución Presupuestal 2018

Table 47 Cambio de fuentes de financiación de la fuente 01439 PCC a la fuente 01348

CAMBIO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN	Apropiación Inicial	Reducción Presupuestal	Cambio de Fuentes	Apropiación Definitiva
Fuente 01.12 Otros Distrito	8.164.000.000	626.000.000	0	7.538.000.000
Fuente 01.439 PCC Otros Distrito	3.674.623.000	0	2.487.043.337	1.187.579.663
Fuente 01.348 Recursos del Balance Otros Distrito		0	2.487.043.337	2.487.043.337
Total Fuentes Proyecto de Inversión 7521	11.838.623.000	-626.000.000	0	11.212.623.000

Fuente: Ejecución Presupuestal 2018

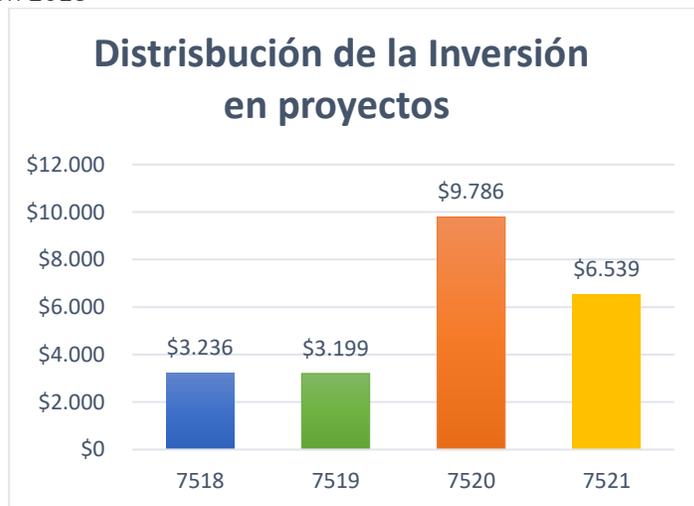




Table 48 Traslado entre proyectos de inversión

PROYECTOS	Apropiación Inicial	Reducción Presupuestal	Contracredito	Crédito	Apropiación Definitiva
7518 Desarrollo y fortalecimiento	2.440.702.000	0	0	795.496.500	3.236.198.500
7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana	1.561.500.000	0	0	1.637.000.500	3.198.500.500
7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre	7.544.904.000	0	0	2.240.980.016	9.785.884.016
7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	11.838.623.000	626.000.000	4.673.477.016	0	6.539.145.984
Traslado entre proyectos de Inversión	23.385.729.000	626.000.000	4.673.477.016	4.673.477.016	22.759.729.000

Fuente: Ejecución Presupuestal fuentes de financiación 2018





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Table 49 Traslados presupuestales de gastos de funcionamiento

Rubro	Nombre del Rubro	Apropiación Inicial	Reducción Presupuestal	Contracreditos	Créditos	Apropiación vigente
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.732.465.000	- 512.000.000	- 506.864.589	506.864.589	5.220.465.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	4.332.465.000	- 222.000.000			4.110.465.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.983.912.000	- 222.000.000			2.627.707.000
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	1.459.867.000	- 65.000.000	33.001.589		1.361.865.411
3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	124.575.000	- 120.000.000			4.575.000
3-1-1-01-12	Prima de Servicios	254.638.000	- 17.000.000	134.205.000		103.433.000
3-1-1-01-15	Prima Técnica	536.890.000	- 20.000.000			516.890.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero				33.001.589	33.001.589
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	320.000.000				494.492.000
3-1-1-02-03	Honorarios	270.000.000				418.867.000
3-1-1-02-03-01	Honorarios Entidad	270.000.000			148.867.000	418.867.000
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	50.000.000			25.625.000	75.625.000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1.028.553.000				988.266.000
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	802.384.000				660.384.000
3-1-1-03-01-01	Cesants Fondos Privados	231.733.000		142.000.000		89.733.000
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Plico	226.169.000				327.882.000
3-1-1-03-02-01	Cesants Fondos Plicos	46.002.000			70.000.000	116.002.000
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Plicos	28.421.000			42.000.000	70.421.000
3-1-1-03-02-05	ESAP	13.783.000		13.783.000		
3-1-1-03-02-07	SENA	13.783.000			30.000.000	43.783.000
3-1-1-03-02-08	Institutos Técnicos	26.504.000		26.504.000		
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.400.000.000				1.110.000.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	90.535.000				100.135.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador				8.000.000	8.000.000
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas				31.600.000	31.600.000
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	90.535.000		30.000.000		60.535.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	1.306.294.000				1.006.694.000
3-1-2-02-01	Arrendamientos	674.200.000	- 290.000.000			384.200.000
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	10.000.000			3.000.000	13.000.000
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	323.732.000		124.771.000		198.961.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	44.394.000		2.600.000		41.794.000
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	158.945.000				218.945.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	158.945.000			60.000.000	218.945.000
3-1-2-02-08	Servicios Plicos	49.572.000				52.343.000
3-1-2-02-08-01	Energ	25.368.000			2.771.000	28.139.000
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	5.708.000			50.000.000	55.708.000
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	7.610.000			2.000.000	9.610.000

LOGROS Y AVANCES DE LA GESTIÓN

En la vigencia fiscal 2018 se ejecutó el 93.06%, del presupuesto disponible, así:

Table 50 Ejecución presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2018							
Código	Rubro/Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Girado	Saldo Neto por comprometer
1	2	3	4	5=4/3	6	7=6/3	8=3-4
3	Gastos	27.980.194.000	26.038.592.374	93,06%	19.863.545.671	70,99%	1.941.601.626
31	Gastos de Funcionamiento	5.220.465.000	4.573.624.401	87,61%	4.209.635.725	80,64%	646.840.599
311	Servicios Personales	4.110.465.000	3.571.878.181	86,90%	3.519.398.448	85,62%	538.586.819
312	Gastos Generales	1.110.000.000	1.001.746.220	90,25%	690.237.277	62,18%	108.253.780
33	Gastos Inversión	22.759.729.000	21.464.967.973	94,31%	15.653.909.946	68,78%	1.294.761.027

Fuente: Ejecución Presupuestal 2018



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Respecto a la inversión se ejecutaron \$22.760 millones de inversión Directa distribuidos en 4 proyectos de inversión, así:

1. Proyecto 7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional, que tiene asignado el 14.22% del presupuesto, del cual se ejecutaron \$3.075 millones equivalentes a un 95%.
2. Proyecto 7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal que tiene asignado el 14,05% del presupuesto, del cual se ejecutaron \$3.022 millones equivalentes a un 94%.
3. Proyecto 7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC, que tiene asignado el 43% del presupuesto del cual, se ejecutaron \$9.239 millones equivalentes a un 94%.
4. Proyecto 7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C. que tiene asignado el 29% del presupuesto, del cual, se ejecutaron \$6.129 millones equivalentes a un 94%; Así

Table 51 Ejecución presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2018							
Código	Rubro/Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Girado	Saldo Neto por comprometer
1	2	3	4	5=4/3	6	7=6/3	8=3-4
33	Gastos Inversión	22.759.729.000	21.464.967.973	94,31%	15.653.909.946	68,78%	1.294.761.027
331	Inversión Directa	22.759.729.000	21.464.967.973	94,31%	15.653.909.946	68,78%	1.294.761.027
7518	Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	3.236.198.500	3.074.835.448	95,01%	2.624.892.537	81,11%	161.363.052
7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	3.198.500.500	3.022.413.595	94,49%	2.314.924.779	72,38%	176.086.905
7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	9.785.884.016	9.239.121.935	94,41%	6.452.057.282	65,93%	546.762.081
7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	6.539.145.984	6.128.596.995	93,72%	4.262.035.348	65,18%	410.548.989

Fuente: Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2018

Table 17 Ejecución de inversión

EJECUCIÓN 2018 DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A31-12-2017

Al cierre de la vigencia fiscal 2017 se constituyeron reservas presupuestales por un valor de \$10.041.911.200, sobre los cuales se realizaron 6 actas de liberación de reservas por valor de \$2.006.325.317, quedando así unas reservas definitivas por un valor de \$ 8.035.585.883 con un valor girado de \$7.829.585.883 equivalentes al 97,44%, se constituyó un pasivo exigible por valor de \$206.000.000, que se había proyectado en la programación presupuestal 2019.



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.





Table 182 Reservas a 31 de diciembre 2018

Código	Rubro/Proyecto	Reservas constituidas a 31/12/2017	Liberación de reservas	Reservas definitivas	% Participación Reservas	Giros Reservas	% Reservas Giradas	Reservas fenecidas a 31-12-2018	% Reservas fenecidas a 31-12-2018
1	2	3	4	5=3-4	6	7	8=7/5	9=5-8	10=9/5
3	Gastos	10.041.911.200	2.006.325.317	8.035.585.883	100,00%	7.829.585.883	97,44%	206.000.000	2,56%
31	Gastos de Funcionamiento	1.137.915.274	25.783.001	1.112.132.273	11,33%	1.112.132.273	100,00%	-	0,00%
311	Servicios Personales	51.989.903	15.147.103	36.842.800	0,52%	36.842.800	100,00%	-	0,00%
312	Gastos Generales	1.085.925.371	10.635.898	1.075.289.473	10,81%	1.075.289.473	100,00%	-	0,00%
33	Gastos Inversión	8.903.995.926	1.980.542.316	6.923.453.610	88,67%	6.717.453.610	97,02%	206.000.000	2,98%
7518	Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	1.087.909.331	111.894.054	976.015.277	10,83%	976.015.277	100,00%	-	0,00%
7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	1.099.111.439	144.350.364	954.761.075	10,95%	954.761.075	100,00%	-	0,00%
7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	6.456.925.455	1.699.298.299	4.757.627.156	64,30%	4.551.627.156	95,67%	206.000.000	4,33%
7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	260.049.701	24.999.599	235.050.102	2,59%	235.050.102	100,00%	-	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos IDPYBA a Diciembre 31 de 2018

Pasivo Exigible \$206 millones compromiso Arka ambiental

2.7.3.2 TESORERÍA

META: Tener un manejo adecuado, eficaz y oportuno de la administración de los recursos financieros del Instituto para dar cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos en las obligaciones adquiridas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal garantizando el correcto funcionamiento y desarrollo de este.

AVANCES

- Desde al área de tesorería hemos logrado implementar los procesos para la realización de los pagos por los diferentes conceptos de obligaciones adquiridas por el Instituto
- Se han aperturado las cuentas bancarias que el Instituto ha requerido para realizar un adecuado manejo de los recursos recibidos por parte de Hacienda para el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos dados para tal fin por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.
- Se efectuaron en las fechas oportunas los pagos de nómina, aportes a seguridad social, retención en la fuente y honorarios a contratistas.
- Cumplimiento con la información periódica requerida por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.





- 5) Elaboración del Manual para el Manejo y Control de la Caja menor del Instituto
- 6) Elaboración resolución de caja menor.
- 7) Cierre y legalización de la caja menor vigencia 2018.
- 8) Digitalización de todos los registros de los movimientos de bancos.
- 9) Con corte a de 1° enero a 31 de diciembre de 2018 se han realizado 3581 Órdenes de Pago los cuales incluyen Nómina, Aportes, Contratistas y Proveedores incluidos impuestos por un valor de \$19.359.345.572
- 10) Saldo de Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$509.884.707

Table 53 Programado Vs Ejecutado (vigencia y Reservas)

PERIODO	PROGRAMADO Vigencia 2018	EJECUTADO Vigencia 2018
VIGENCIA	25.633.344.965	19.353.660.964
RESERVAS	12.730.963.433	7.829.585.883
TOTAL	38.364.308.398	27.183.246.847
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		71%

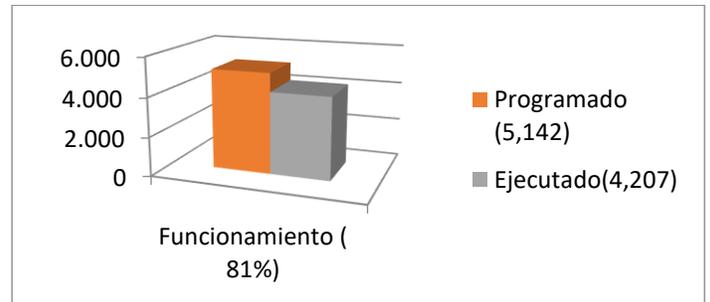


Figura 16 Funcionamiento ejecución enero-diciembre vigencia 2018

Fuente; PAC año 2018 (valores en millones de pesos \$)

2.7.3.3 PAC

El programa anual mensualizado de caja, PAC, es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

El PAC 2018 se ejecutó en \$27.183 millones que equivalen al 71%, con respecto al PAC programado por valor total de \$38.364 millones.

El componente de Funcionamiento presenta una ejecución de \$935 millones, que corresponde al 81% de lo programado para la vigencia 2018.

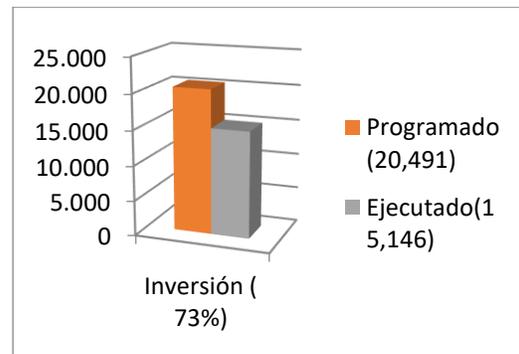


Figura 17 inversión ejecución enero - diciembre vigencia 2018

Fuente; PAC año 2018 (valores en millones de pesos \$)





2.7.3.4 CONTABILIDAD

META: Mantener toda la información contable y financiera de manera actualizada, veraz, oportuna y fidedigna para la correcta toma de decisiones, siguiendo los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos generales.

Realizar y registrar todas las operaciones financieras y económicas de la entidad de forma ordenada y correcta con el propósito de elaborar los diferentes informes y reportes para los organismos de control fiscal, político, financiero, económico y de vigilancia en relación con el cumplimiento de la normatividad contable pública.

AVANCES

- 1) Implementación del nuevo sistema de Información Financiera Zbox y del Nuevo Marco Normativo NMC, para entidades de Gobierno.
- 2) Digitación de todos los registros contables de cuentas por pagar contratistas y proveedores del año 2018.
- 3) Conciliación y cruce de información y saldos con las demás áreas que afectan la contabilidad, como el Almacén, Talento Humano y la Tesorería.
- 4) Cruce de cuentas recíprocas con las demás entidades que interfieren.
- 5) Legalizaciones de anticipo recibidos y entregados.
- 6) Cierre contable, Elaboración y publicación de los Estados Financieros con corte a noviembre de 2018

- 7) Realización de los informes y reportes contables solicitados por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría De Hacienda.
- 8) Elaboración de formatos y procedimientos contables
- 9) Elaboración de la Matriz de Riesgos
- 10) Creación del comité de Saneamiento Contable

INFORMES PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2018

- 1) Ejecución SIVICOF (sistema de información de la Contraloría de Bogotá) trimestral Julio a Septiembre y Octubre a Diciembre de 2018
- 2) CUN Cuenta Única Nacional Contaduría General de la Nación
- 3) Informe de Ejecución Presupuestal mensual de Ingresos y de Gastos vigencia 2018 del Instituto, radicado a la SDH en el plazo establecido.
- 4) Informe de Ejecución Presupuestal con Destino a la Veeduría Distrital.
- 5) Presentación del reporte de información financiera a través del CHIP con destino a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año.
- 6) Presentación del reporte de información financiera a través de BOGOTÁ CONSOLIDA con destino a la Secretaría De Hacienda, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año.
- 7) Elaboración mensual del Plan Anual de Caja-PAC





- 8) Se liquidó y pago mensualmente la nómina y prestaciones sociales del Instituto.
- 9) Se liquidó y causó mensualmente el valor a pagar de los todos los contratistas de órdenes de prestación de servicios y demás contratos del Instituto.
- 10) Informe de constitución de reservas presupuestales del Instituto
- 11) Justificación de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2018 del Instituto
- 12) Se tramitaron las diferentes solicitudes de traslados presupuestales y cambios de montos entre conceptos de gasto.
- 13) Se han dado respuestas a peticiones de usuarios internos y externos, a entes de control y al Concejo de Bogotá.
- 14) Se realizó el cierre de la vigencia fiscal 2018 en ingresos y gastos en el sistema PREDIS
- 15) Trasmisión de medios magnéticos e información exógena Nacional a la DIAN
- 16) Trasmisión de medios magnéticos e información exógena Distrital a la SHD
- 17) Elaboración y publicación en la página web institucional los Estados Financieros

Las entregas de la solución se van dando de la siguiente manera:

1. Sistemas de Gestión Documenta AZ-Digital: Con las mejores prácticas de manejo documental de archivística, y correspondencia del archivo. Suministrar el servicio de gestión documental que permita la optimización de los procesos del Instituto, para suplir sus necesidades y alcanzar los objetivos planteados. Inicio su proceso de parametrización 5/12/2017 y sus siguientes etapas se proyectan ejecutar durante y hasta el 15 de septiembre de 2018 según última modificación al cronograma de ejecución. Se compone de los siguientes módulos.

Durante el primer semestre de año 2018 se ha trabajado en la parametrización de los diferentes módulos, y se han realizado capacitaciones a los usuarios de acuerdo con su perfil, entro a fase de producción la ventanilla de radicación el día 19 de abril.

- Módulo de Gestión de Contenido Digital
- Módulo de Correspondencia
- Módulo de Categorías / Indexación
- Módulo de Mensajería
- Módulo de Flujos de Trabajo con SGP (BPM)

2.7.4. SISTEMAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

- Módulo de Archivo Físico
 - Módulo de Sellos y Comentarios
 - Módulo de Estampado Cronológico y Firma Digital
 - Módulo de PQRS.
2. ERP, El sistema de información ZBOX busca apoyar la operación del Instituto mediante la integración de sus procesos en un solo software. Se basa en el uso del presupuesto estatal como columna vertebral del control de la información en línea con los módulos contables, tesorería y de apoyo administrativo y financiero.
 3. La implantación del ERP ZBOX ESTATAL contempla la instalación y parametrización de los siguientes módulos estándar, los cuales trabajan de manera integrada en línea:
 4. La implantación del ERP ZBOX ESTATAL contempla la instalación y parametrización de los siguientes módulos estándar, los cuales trabajan de manera integrada en línea los módulos de Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión Humana, Gestión Contratación, Apoyo Gerencial
 5. El ERP, Inicio su proceso de parametrización 7/12/2017 y sus siguientes etapas se proyectan ejecutar durante el 1er semestre de 2018.
 6. El ERP entro en etapa de producción a partir del día 27 de marzo de 2018, para los
 7. Meses de julio, agosto y septiembre se estableció realizar ajustes posproducción.
 8. Los servicios de Switching, se colocan en producción desde el día 22 de enero de 2018. En julio se realizó actualización de configuración
 9. El servicio de UPS se coloca en producción desde el día 29 de enero de 2018. En julio se realizó testeó a la UPS y banco de baterías
 10. El servicio de Seguridad Centraliza se coloca en producción desde el día 28 de marzo de 2018. Cada mes se realiza seguimiento de configuración y se actualiza de acuerdo con las necesidades de los diferentes usuarios. Ultima configuración ajustada 14 de septiembre de 2018
 11. Desde el 30 de mayo se inició los servicios complementarios adquiridos con el otrosi del contrato Ci 040 de 2017 con ETB. En noviembre 10 se firma una adición y prorroga por \$300.000.000 millones y con plazo a 28 de febrero de 2019. En diciembre 28 se firmó adición y prorroga por \$61.700.000 y plazo a abril 16 de 2019.
 12. Mesa de servicios informáticos: Integración de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, prestados al interior del Instituto.



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

3.CONCLUSIONES

El Instituto alcanzó una ejecución presupuestal del 93% para la cobertura programada a nivel distrital con los servicios ofertados, aportando al cumplimiento de metas del Plan de

l 94% de las metas físicas de los proyectos de inversión, de la siguiente forma:

Proyecto 7518 :90%

Proyecto 7519: 100%

Proyecto 7520: 92%

Proyecto 7521: 86%

Por su parte, la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal constituye una herramienta de planeación la cual durante la vigencia 2018 inició el proceso de reformulación de su plan de acción, debido a la creación del CONPES distrital, lo cual permite reestructurar resultados, metas y productos del Plan de Acción, con el fin de alcanzar de manera más eficaz y eficiente los objetivos de la Política, siguiendo para su diseño la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Planeación.

Por primera vez, Bogotá cuenta con la primera aplicación gratuita “Distrito Appnimal”, donde los ciudadanos reciben información sobre adopciones, normatividad, misionalidad de la entidad, reporte de animales perdidos o encontrados, entre otras Funciones

Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y logrando reconocimiento como la entidad encargada de la Protección y el Bienestar Animal de la fauna doméstica y silvestre del Distrito.

De igual forma es de destacar el cumplimiento de

La entidad brindo con oportunidad y calidad el servicio de urgencias veterinarias articulado con la policía ambiental y ecológica (gupae), bomberos (brae), e idiger, para caninos y felinos abandonados en condición de calle y en situación de urgencia reportados por la comunidad en las diferentes localidades de la ciudad, además de una atención veterinaria a animales de compañía en condición de abandono y en habitabilidad en calle y articulación del programa de brigadas con esterilización a fin de generar los documentos respectivos para la atención integral de los animales de compañía en la ciudad.

Se desarrollaron nuevas campañas de sensibilización en el marco de Bogotá Zoolidaria: Mirar y no tocar, Ciclovía Zoolidaria y Pisa el Freno.

Como compromiso con las políticas de participación ciudadana la entidad logro la formación de 664 personas en el programa de Voluntariado Distrital de protección y Bienestar Animal.

Se logró esterilizar 63.040 animales de compañía en las veinte localidades de la



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

ciudad, de los cuáles el 48% (30.044) correspondieron a caninos y 52% a felinos (32.996).

El impacto generado a través de la estrategia de esterilización quirúrgica se traduce en evitar el nacimiento indeseado de 168.917 caninos y 251.104 felinos, que posiblemente hubieran sido sujetos de accidentalidad en vía pública, desentendimiento, actos de crueldad, padecimientos innecesarios, maltrato además de aumentar el riesgo de adquirir y/o transmitir enfermedades de origen zoonótico. De tal forma que también se genera un impacto positivo en la salud Pública de los ciudadanos que habitan en Bogotá.

Finalmente el año 2018, fue el escenario de gestión para culminar la definición de manera colectiva y de allí estructurar la organización orientando y articulando el talento humano, desde las distintas dependencias, a través de la gestión por procesos, además de sus esfuerzos y recursos para facilitar el reconocimiento, posicionamiento y la visibilidad del Instituto por parte de la ciudadanía, respecto de los alcances institucionales de su actuación, el cumplimiento de las políticas y lineamientos emitidos por el distrito, su utilidad social y el empoderamiento al interior para el logro de los objetivos institucionales.

De esta forma Nuestra entidad le cumple a
¡Bogotá mejor para todos!



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.



Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDPYBA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**